DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 3 de Febrero de 1971

TOMO 262	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18489

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicacion en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

"DIARIO OFICIAL" INSERTA DE INMEDIATO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE RECIBE PARA SU PUBLICACION

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 143|971. — Se aprueba la resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos sobre fijación de tarifas para el servicio de taxímetros de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de enero de 1971.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley número 13.720.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 148. — **Fijación de tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro del Departamento de Montevideo.**

2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — AMERICO PABLO RICALDONI. — CESAR CHARLONE. — General CESAR R. BORBA. — WALTER PINTOS RISSO. — ANGEL CESAR RONCO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — WASHINGTON CATALDI. — CARLOS M. FLEITAS. — JORGE SAPELLI. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 148

Fijación de tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro del Departamento de Montevideo

Montevideo, 8 de enero de 1971.

Visto: el planteamiento formulado por el Centro de Propietarios de Automóviles con Taxímetro del Uruguay, ante la Intendencia Municipal de Montevideo, solicitando la fijación de nuevas tarifas.

Resultando: que por resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 44.586 de 17 de diciembre de 1970, se cursaron dichas actuaciones a la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, por entenderse que tratándose la explotación de automóviles con taxímetro, de una actividad privada, debe reputarse comprendida en el ámbito de la aplicación del artículo 1.o de la ley N.o 13.720 de fecha 16 de diciembre de 1968.

Considerando: I) Que según la legislación vigente y la doctrina más recibida la explotación del servicio de transporte de pasajeros en automóviles con taxímetro, es una actividad netamente privada aunque sujeta a una intensa regulación y fiscalización a cargo fundamentalmente de los Gobiernos Departamentales, en función del interés público que indudablemente tal servicio reviste;

II) Que en razón de lo expuesto la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos está facultada para la fijación de las tarifas respectivas (artículos 1.o y 3.o inciso d) de la ley N.o 13.720 y disposiciones concordantes) las que necesariamente y por razones obvias deberán ser relacionadas con el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes que regulan el funcionamiento de dicho servicio;

III) Los estudios realizados por este Organismo.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fijar las siguientes tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro de Montevideo:

—Bajada de bandera, con 600 metros de recorrido	$ 60.00
—Fichas con 170 metros de recorrido subsiguiente	" 4.00
—Hora de espera	" 450.00
—Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje	" 40.00
—Valijas: una sin cargo; cada valija adicional de más de 0,90 x 0,40 x 0,30 metros	" 15.00

2.o Mientras los aparatos medidores del importe de los viajes, no se ajusten a la nueva tarifa, sólo podrá cobrarse la suma adicional de $ 25.00 (veinticinco pesos) sobre el importe que éstos indiquen.

3.o Una vez ajustados los aparatos, deberá lucirse en cada coche por el término de noventa días y en lugar bien visible para el pasajero, un anuncio con la siguiente leyenda: "Aparato ajustado a la nueva tarifa. Sólo deberá abonarse el importe que éste indica de 6 a 24 horas. De 0 a 6 horas deberá abonarse una sobre tarifa de $ 40.00 por viaje".

4.o La presente tarifa está condicionada al estricto cumplimiento, por parte de los prestadores del servicio, de las obligaciones emergentes de las normas que regulan su funcionamiento (decreto de la Junta Departamental número 5.786 sus modificativos y concordantes, etc.). Sin perjuicio de las facultades de la Intendencia Municipal de Montevideo, la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, en los casos de infracciones, ejercerá las facultades sancionatorias establecidas en el artículo 6.o de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968, en cuanto hubiere lugar.

5.o Los detalles para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas, serán determinados por la Intendencia Municipal de Montevideo.

6.o La presente resolución tendrá vigencia a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

7.o Comuníquese a la Intendencia Municipal de Montevideo, a sus efectos.

8.o Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968. —

Tte. Cnel. Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

2

Resolución 144|971. — Se aprueba la resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos sobre salario mínimo para trabajadores a destajo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de enero de 1971.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley número 13.720.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 149. — **Salario mínimo trabajadores a destajo.**

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — AMERICO PABLO RICALDONI. — CESAR CHARLONE. — General CESAR R. BORBA. — WALTER PINTOS RISSO. — ANGEL CESAR RONCO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — WASHINGTON CATALDI. — CARLOS M. FLEITAS. — JORGE SAPELLI. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 149

Salario mínimo trabajadores a destajo

Montevideo, 15 de enero de 1971.

Considerando: que es conveniente dictar disposiciones referentes a los trabajos a destajo, que se acuerden con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, relacionadas con los mínimos salariales.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o inciso b) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o El trabajo a destajo cumplido en el establecimiento deberá ser retribuído con tasas salariales no inferiores al salario mínimo establecido de acuerdo a la resolución 147|70 del Poder Ejecutivo (resolución ordinaria N.o 128 de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos).

2.o Elévese al Poder Ejecutivo de acuerdo a lo previsto en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Tte. Cnel. Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 47|971. — Se autoriza al Banco Central a emitir certificados provisorios de las Letras de Tesorería a emitirse por obligaciones asumidas por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado en cumplimiento del Convenio de aprovisionamiento suscrito con el Servicio Técnico Comercial de Bienes de Equipos, SERCOBE.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de enero de 1971.

Visto: la solicitud de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de 30 de octubre de 1970, referente a la emisión de certificados provisorios representativos de las Letras de Tesorería a emitirse en cumplimiento de los decretos Nos. 574, de 17 de noviembre de 1969 y 218, de 12 de mayo de 1970.

Resultando: I) Que de la mecánica operativa del convenio suscrito entre la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado y SERCOBE, surge que el monto y fecha de vencimiento de las Letras de Tesorería a emitirse en cumplimiento de los acuerdos sólo se puede determinar una vez efectuados los embarques;

II) Que por imperio del convenio es necesario el depósito previo de las Letras de Tesorería, en función de garantía en el Banco de la República las que no pueden emitirse de acuerdo a lo expuesto en el resultando I;

III) Que ese inconveniente puede salvarse mediante la emisión de certificados provisorios representativos de las Letras de Tesorería, que se irán sustituyendo por éstas a medida que se cumplan los embarques.

Considerando: lo dispuesto por los decretos N.os 574|969 y 218|970, de 17 de noviembre de 1969 y 12 de mayo de 1970 respectivamente.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Banco Central del Uruguay a emitir certificados provisorios representativos de las Letras de Tesorería a emitirse en cumplimiento de los decretos N.os 574|969, de 17 de noviembre de 1969 y 218|970, de 12 de mayo de 1970.

Art. 2.o El certificado o certificados provisorios serán depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay y serán sustituídos total o parcialmente por las Letras de Tesorería definitivas cuyos montos y vencimientos coincidirán con las obligaciones principales asumidas por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado en cumplimiento del Convenio de Aprovisionamiento suscrito con el Servicio Técnico Comercial de Constructores de Bienes de Equipos (SERCOBE) el 2 de abril de 1970.

Art. 3.o Las sustituciones serán solicitadas conjuntamente por la Empresa SERCOBE y la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado mediante comunicación escrita al Banco de la República y al Banco Central del Uruguay.

Art. 4.o En el caso de que las obligaciones contraídas tengan vencimientos mayores a los cinco años, los certificados provisorios o Letras de Tesorería emitidos con plazo máximo de cinco años, podrán ser renovados al vencimiento de las Letras o certificados y quedarán depositados en las mismas condiciones.

Art. 5.o Dispónese que las Letras de Tesorería que queden liberadas por las Letras de Cambio que cancele, en cada caso la UTE, serán devueltas por el Banco, depositario al Banco Central del Uruguay para su cancelación.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Decreto 49|971. — Se determina el período para el otorgamiento de la licencia anual para el personal de los frigoríficos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de enero de 1971.

Visto: la necesidad de adecuar el otorgamiento de las vacaciones anuales, del personal ocupado en los establecimientos frigoríficos, a las características zafrales de esa rama industrial.

Considerando: I) Es necesario determinar, con tiempo suficiente, el régimen de licencias a otorgar a los trabajadores de la industria frigorífica, a los efectos de que las mismas coincidan con el período post-zafral de escasez de haciendas;

II) El otorgamiento de las licencias, en forma programada para toda la industria, permite, a su vez, prever la continuación de aquellas tareas permanentes o que no deben interrumpirse.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 5.o, inciso 2.o, de la ley N.o 12.590, de 23 de diciembre de 1958.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Los establecimientos frigoríficos privados deberán otorgar licencia anual, generada en el año 1970 a sus obreros y empleados dentro del período comprendido entre el 15 de julio y el 15 de noviembre del corriente año. Durante el período de licencia del personal, el establecimiento paralizará totalmente la faena de haciendas.

Art. 2.o Dentro de ese término, el total de la licencia podrá otorgarse en uno o en dos períodos.

Art. 3.o No es obligatorio incluir dentro de ese régimen al personal afectado al mantenimiento y vigilancia de las fábricas, embarques, administración y ventas.

Art. 4.o Las empresas comprendidas deberán comunicar a la Inspección General del Trabajo y a los Ministerios de Industria y Comercio y Ganadería y Agricultura, antes del 28 de febrero de 1971, el plan de licencias que hubieran acordado dentro de los límites determinados en este decreto.

En caso de que las empresas no lo presenten antes de la fecha indicada, el Poder Ejecutivo las determinará de oficio, pudiendo inclusive modificar los presentados, si los mismos no fueran en su conjunto adecuados a la finalidad perseguida.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **JUAN MARIA BORDABERRY.** — **WASHINGTON CATALDI.** — **JORGE SAPELLI.**

5

Decreto 50|971. — Se fijan las tarifas para los análisis que realiza el Laboratorio de Análisis del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de enero de 1971.

Visto: la gestión formulada por la Dirección Laboratorios de Análisis, proponiendo la modificación de las tarifas de análisis que realiza.

Resultando: I) La mencionada repartición expresa que las tarifas —que actualmente aplica— datan del decreto de 9 de junio de 1953 y de la resolución ministerial del 15 de mayo de 1959, para plaguicidas y semillas, respectivamente. Dado el aumento experimentado en los últimos años, en los distintos rubros que integran los costos de los análisis, solicita se fijen las tarifas que indica;

II) Se recabó el informe de la Dirección de Asesoramiento Legal y de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, quienes se expidieron en forma favorable.

Considerando: de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, no existe inconveniente alguno en proveer en la forma aconsejada por la Dirección Laboratorio de Análisis.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes tarifas para los análisis que realiza la Dirección Laboratorio de Análisis del Ministerio de Ganadería y Agricultura:

Plaguicidas	$	2.000.00
Semillas:		
a) poder germinativo	"	300.00
b) pureza total	"	400.00
c) peso hectolítro	"	50.00
d) humedad (Brown Duvel) ..	"	400.00
Poder germinativo (método rápido de Tetrazolium)	"	1.000.00

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **JUAN MARIA BORDABERRY.**

6

Decreto 51|971. — Se establecen beneficios para los novillos faenados para el abasto o la exportación durante determinado período.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de enero de 1971.

Visto: el decreto N.o 156|970, de 2 de abril de 1970.

Resultando: por dicho decreto se estableció, entre otras disposiciones, un beneficio especial a los novillos que no hubieren completado la dentición y que reunieran la calidad Chilled o Continental B) que fueren faenados para el abasto o la exportación por los frigoríficos habilitados, durante el período 15 de agosto a 15 de noviembre.

Considerando: I) De interés nacional reproducir, para el presente año, el régimen de bonificación a los novillos de las características antes expresada, con la finalidad de adecuar el régimen de faena, tipos y volúmenes de exportación de carnes vacunas, en el período de post-zafra con los requerimientos del abasto;

II) Por otra parte, la concurrencia complementaria en el abasto y exportación de las carnes bovinas y ovinas hace conveniente extender, a los corderos precoces de invierno y primavera, estímulos semejantes a los que se fijan para vacunos.

Atento: a lo preceptuado por la ley N.o 10.940, del 19 de setiembre de 1947.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o En el período comprendido entre el 15 de agosto y el 31 de octubre inclusive del año en curso, los novillos de calidad Chilled o Continental B), con un peso mínimo de 170 (ciento setenta) quilogramos de carne tomado en segunda balanza y que no hayan completado la dentición, que sean faenados para el abasto o para la exportación por los frigoríficos habilitados serán premiados con un beneficio equivalente a $ 10.00 (diez pesos) el quilogramo en pie independientemente del precio de las haciendas.

Estarán amparados por dicho beneficio únicamente aquellos lotes de haciendas de un mismo productor vendedor que incluya un mínimo de 50 o|o (cincuenta por ciento) de animales con derecho a premio. En el período comprendido entre el 1.o y el 15 de noviembre inclusive del año en curso el beneficio referido será de $ 5.00 (cinco pesos) por quilogramo en pie manteniéndose las restantes condiciones enunciadas.

Art. 2.o En el período comprendido entre el 15 de agosto y el 30 de setiembre inclusive del año en curso los corderos diente de leche de calidad primera y segunda que sean faenados con destino al abasto o exportación por los frigoríficos habilitados serán premiados con un beneficio equivalente a **$ 10.00** (diez pesos) el quilogramo en pie independientemente del precio de la hacienda.

Art. 3.o Facúltase a los Ministerios de Ganadería y Agricultura y de Industria y Comercio, para excluir del régimen de bonificaciones acordado por los artículos anteriores aquellos frigoríficos habilitados que no cumplan con cualquiera de las normas que regulan la compra de haciendas, faena, industrialización y abasto de carnes.

Art. 4.o Los beneficios que se acuerdan por este decreto serán atendidos con cargo al producto de las detracciones a la carne.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **JUAN MARIA BORDABERRY.** — **CESAR CHARLONE.** — **WASHINGTON CATALDI.**

7

Decreto 52|971. — Se dan disposiciones para la comercialización de la cosecha de trigo y se crea una Comisión para establecer el ficto que deberán abonar los molineros por la industrialización del cereal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de enero de 1971.

Visto: el decreto N.o 599|970, del 26 de noviembre de 1970, que fijó normas para la comercialización de la cosecha de trigo 1970|71.

Resultando: es aconsejable la introducción de algunas modificaciones y ampliaciones al referido decreto número 599|970, a fin de regular el proceso de la comercialización del trigo y cumplir los fines perseguidos por el Poder Ejecutivo.

Considerando: I) En ese orden de ideas se impone ampliar las facultades acordadas al Ministerio de Ganadería y Agricultura para adquirir partidas del cereal a los productores no deudores del Banco de la República Oriental del Uruguay;

II) Además, es conveniente establecer normas complementarias para regular la comercialización del trigo, tendientes a asegurar al productor los precios básicos establecidos por el Poder Ejecutivo, incluyendo, entre esas disposiciones, la reliquidación de las partidas ya comercializadas;

III) El régimen de cancelación de deudas, en lo que respecta a maquinaria agrícola, a que se refiere el artículo 6.o del decreto N.o 599|970, se considera menester modificarlo en el sentido de que comprenda a los adeudos vencidos y a vencer al 30 de abril de 1971;

IV) Simultáneamente puede ser conveniente establecer normas relacionadas con la molienda, como medio de regularizar la comercialización de la harina, así como también disponer la realización de una declaración jurada sobre existencias de trigo y subproductos de la molienda;

V) Asimismo, se procederá a encarar el estudio de soluciones tendientes a la racionalización de la industria molinera y al establecimiento del ficto que deberán abonar los molineros por la industrialización del trigo, comprendiendo los aportes sociales e impuestos que gravan esa actividad.

Atento: a lo preceptuado por la ley N.o 10.940, del 19 de setiembre de 1947.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los productores trigueros que, a la fecha de la vigencia del presente decreto, no sean deudores del Banco de la República Oriental del Uruguay, podrán vender su trigo al Ministerio de Ganadería y Agricultura, de conformidad con las normas contenidas en la circular número 1.450, de dicho organismo.

Art. 2.o Toda persona física o jurídica que, antes de la vigencia del presente decreto, haya adquirido trigo a un precio inferior a los básicos establecidos en la escala del artículo 1.o del decreto N.o 599|970, deberá compensar a los vendedores, restituyéndoles la diferencia entre ambos precios, dentro del plazo de 30 (treinta) días.

A tales efectos, queda obligada a presentar, ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura, una declaración jurada, en que conste el nombre del vendedor, su domicilio el precio pagado por las existencias adquiridas, la reliquidación efectuada y el importe abonado por concepto de diferencia de precio.

En caso de omisión, los vendedores que no hubieren sido indemnizados, previa denuncia personal o intervención de oficio del Ministerio de Ganadería y Agricultura, tendrán derecho a percibir las sumas que le correspondan por diferencia de precios, más los intereses legales devengados desde el día de la concertación del negocio hasta la cancelación de la deuda.

El plazo para presentar la denuncia ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura vencerá a los 60 (sesenta) días de entrar en vigencia el presente decreto.

La falta de cumplimiento por parte del comprador omiso, dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sus concordantes y correlativas.

Art. 3.o Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, todo acto que configure una violación a las normas del decreto N.o 599|970, así como a las contenidas en el presente decreto, será sancionado de acuerdo con las reglas de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sus modificativas y complementarias.

Art. 4.o Modifícase el artículo 6.o del decreto número 599|970, del 26 de noviembre de 1970 sobre comercialización de trigo zafra 1970-71, en el sentido de que la cancelación de deudas por maquinaria agrícola, comprenderá los adeudos vencidos y a vencer hasta el 30 de abril de 1971.

Art. 5.o Autorízase al Ministerio de Industria y Comercio para establecer:

a) Cupos de molienda a los que se ajustará la actividad de los molinos;
b) Su contralor, y;
c) Demás medidas necesarias para regular la comercialización de la harina.

Art. 6.o A fin que el Ministerio de Industria y Comercio pueda realizar todos los controles necesarios, especialmente los referidos a la verificación de las existencias físicas del producto, los acopiadores, industriales molineros y demás tenedores a cualquier título, quedan especialmente obligados a poner a disposición de los funcionarios competentes sus libros de comercio, archivos, y demás documentos que éstos requieran para el eficaz cumplimiento de sus cometidos.

Art. 7.o Todo tenedor a cualquier título, inclusive los Graneros Oficiales y demás organismos públicos, de existencias de trigo-pan superiores a 500 kilogramos, de harina y subproductos de la molienda, deberá declararlas por escrito, ante la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura, calle 25 de Mayo 306, si estuvieran depositadas en Montevideo, y ante los respectivos Servicios Agronómicos Regionales, si se encontraran en otro departamento, los que remitirán las declaraciones, en forma inmediata, a la referida dirección.

Dicha declaración deberá comprender todas las partidas que se tuvieran en existencia al 31 de enero de 1971. El plazo acordado para formular las declaraciones será de diez (10) días, en Montevideo, y quince (15) días en el resto del país, contados desde el de la vigencia de este decreto, inclusive.

Quedan obligados a efectuar la declaración, los tenedores a cualquier título de la mercadería o sus propietarios aunque las existencias estuvieran depositadas en manos de terceros. La declaración de uno sólo de los obligados será suficiente para satisfacer la obligación de ambos respecto de la partida que origine la doble responsabilidad.

La declaración se ajustará a los siguientes datos:

a) Nombre, apellido, domicilio y documentos de identidad del declarante;
b) Monto de las existencias en kilogramos, con especificación de las cantidades que correspondan a trigos consumo, trigos para semilla, harina y subproductos de la molienda, expresando, en cada caso, las cantidades que se encuentran a granel y|o embolsadas. Asimismo, deberá expresar cuales son para su negociación en plaza, producción de harina en su establecimiento industrial u otros destinos;
c) Lugar de depósito (indicando departamento, sección policial y paraje y nombre o firma comercial del depositario);
d) Calidad del declarante (tenedor o propietario), y;
e) Propietario o propietarios de la mercadería, especificando cantidades correspondientes a cada uno.

Art. 8.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura venderá a los molinos el trigo que adquiera, al contado, o crédito, de acuerdo con la escala de precios básicos.

Cuando la operación se realice a crédito, el plazo no podrá exceder de 45 (cuarenta y cinco) días; además, tendrá derecho a percibir el Ministerio de Ganadería y Agricultura los mismos intereses y recargos que aplica normalmente el Banco de la República Oriental del Uruguay para sus operaciones, sin perjuicio de estar facultado para exigir todo tipo de garantía en los casos que estime necesario.

Art. 9.o Créase una Comisión encargada de estudiar y proponer las medidas conducentes a la racionalización de la industria molinera.

Dicha Comisión actuará en la órbita del Ministerio de Industria y Comercio y estará integrada por un delegado del Ministerio de Industria y Comercio que la presidirá, un delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura y un delegado de los industriales molineros.

Las dependencias de los Ministerios de Industria y Comercio y Ganadería y Agricultura prestarán la colaboración e información que a los fines del cumplimiento de revisión le requiera la Comisión de referencia.

Art. 10. Créase una Comisión integrada por un delegado del Ministerio de Industria y Comercio, que la presidirá, un delegado del Ministerio de Economía y Finanzas, un delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un delegado del Banco de Previsión Social y un delegado de los industriales molineros a fin de establecer el ficto que deberán abonar los molineros por la industrialización del trigo. Este ficto comprenderá los aportes sociales e impuestos que gravan esta actividad, como ser:

Impuesto a las transacciones agropecuarias.

Impuesto de timbres.

Impuesto a las entradas brutas.

Aportes obrero y patronal al Banco de Previsión Social.

Aportes a las Cajas de Compensaciones.

Fondo Nacional de Viviendas.

Seguro de accidentes.

Dicha Comisión funcionará en el Ministerio de Industria y Comercio y tendrá un plazo de treinta (30) días, a contar de la vigencia del presente decreto, para proponer al Poder Ejecutivo el o los fictos proyectados y forma de recaudación y distribución de los mismos entre los organismos titulares.

Art. 11. El presente decreto comenzará a regir al día siguiente al de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 12. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — CESAR CHARLONE. — WASHINGTON CATALDI.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

8

Decreto 53|971. — Se modifica el decreto 704|968 especificándose la tasa que deberán abonar los exportadores de productos que se tipifiquen para atender los gastos que debe realizar el Laboratorio de Análisis y Ensayos.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de enero de 1971.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo N.o 704|968 de 21 de noviembre de 1968 por el cual se dispone que los exportadores de productos industrializados beneficiados con los reintegros fijados de acuerdo con lo que establecen las leyes N.os 13.222 de 26 de diciembre de 1963 posteriormente sustituída por los artículos 79, 80 y 81 de la ley N.o 13.695 de 24 de octubre de 1968 y la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, deben abonar en el Banco de la República Oriental del Uruguay una tasa del uno por ciento (1 o|o) sobre lo percibido por dichos reintegros, para atender los gastos derivados del contralor y certificación de calidad que debe realizar el Laboratorio de Análisis y Ensayos.

Resultando: que a los efectos de una mejor regulación de los recursos que percibe dicho Organismo para atender los gastos referidos, es conveniente sustituir el régimen establecido por otro de igual rendimiento y más sencilla aplicabilidad, tendiente también a obtener que los mismos no queden sujetos a la mayor o menor entidad de los reintegros que se establecen.

Considerando: que la adopción del nuevo sistema no modifica globalmente el monto de lo que percibe el Laboratorio de Análisis y Ensayos.

De conformidad: con lo dispuesto por las leyes números 13.318 y 13.640 de 28 de diciembre de 1964 y 26 de diciembre de 1967 respectivamente;

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto número 704|968 de 21 de noviembre de 1968, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1.o Los exportadores de productos que hayan sido tipificados o se tipifiquen en el futuro por el Ministerio de Industria y Comercio al amparo de lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 o por los artículos 79, 80 y 81 de la ley N.o 13.695 de 24 de octubre de 1968, con o sin reintegros y tipificaciones vigentes, deberán abonar en el Banco de la República al efectuar la denuncia de exportación, una tasa del tres por mil (3 o|oo) del valor FOB de la exportación declarada, que será destinado a atender los gastos derivados del contralor y certificación de calidad que debe realizar el Laboratorio de Análisis y Ensayos".

Art. 2.o El presente decreto entrará en vigencia a partir del día 15 de febrero de 1971, aplicándose a las denuncias de exportación que se tramiten en esa fecha inclusive.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO. — WASHINGTON CATALDI.**

9

Decreto 54|971. — Se dispone que las empresas industrializadoras de lana, deberán presentar una declaración jurada ante la Dirección de Comercio Interior del Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de enero de 1971.

Visto: lo dispuesto por los artículos 14 y 12, literal G), de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Considerando: que, es propósito del Poder Ejecutivo conocer la situación económica y financiera real de las em-

presas industrializadoras de lana a fin de adoptar las medidas que considere necesarias para que dichas industrias produzcan a plena capacidad y a máximo nivel ocupacional, lo cual se traducirá en un incremento de los volúmenes de exportación.

Con: lo informado por la Dirección General de Comercio Exterior y la Dirección General de Comercio del Ministerio de Industria y Comercio.

Atento: a la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Las empresas industrializadoras de lana, entendiéndose por tales aquellas que, como mínimo, efectúen el proceso de peinaduría, deberán presentar una declaración jurada que contenga los siguientes datos o elementos de juicio:

a) Estado de situación y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al último ejercicio económico. En el caso que dicho ejercicio hubiere sido cerrado con anterioridad al 30 de octubre de 1970, las empresas deberán agregar una estimación complementaria al 31 de diciembre de 1970 y las bases tenidas en cuenta para su determinación;
b) Existencias en su poder, al día 22 de enero de 1971, de lana sin procesar. Volumen físico y precios pagados por la misma;
c) Exportaciones efectuadas y ventas realizadas en el mercado interno a partir del día 1.o de octubre de 1970, determinándose, en ambos casos el volumen físico y el importe de las operaciones efectuadas;
d) Capacidad anual de procesamiento de la empresa, calculada en volumen físico y base lana sucia, discriminando la estimación de dicha capacidad en función de si la empresa hubiere trabajado a pleno nivel ocupacional y al nivel actual de ocupación, durante todo el año;
e) Cantidad de personal necesario en los casos que la empresa trabaje a pleno nivel de ocupación y el efectivamente ocupado de acuerdo con el nivel actual de producción;
f) Estimación de la asistencia crediticia necesaria para financiar las compras de materia prima en los distintos casos previstos en los literales d) y e).

Art. 2.o Las declaraciones a que se refiere el artículo anterior deberán ser presentadas ante la Dirección de Comercio Interior del Ministerio de Industria y Comercio, dentro del plazo de 10 (diez) días contados a partir de la vigencia del presente decreto, en 5 (cinco) ejemplares de papel simple, bajo membrete de la empresa, firmadas por sus representantes legales o contractuales.

Art. 3.o La omisa, la falsa y la declaración fuera de término será castigada de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sus concordantes y modificativas.

Art. 4.o Este decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en dos diarios de la ciudad de Montevideo.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **WASHINGTON CATALDI.**

10

Decreto 55|971. — Se aprueban escalas de viáticos para el Instituto Geológico

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de enero de 1971.

Visto: estos antecedentes en los cuales el Instituto Geológico del Uruguay solicita se deje sin efecto el planteamiento formulado con fecha 12 de febrero de 1969, y se ajuste la escala de viáticos vigentes para el Organismo, a partir del 1.o de mayo de 1970, en la forma que indica a fs. 3 del expedientillo agregado, con valores equivalentes a los que rigen en el Ministerio de Obras Públicas, y en el entendido de que se mantienen vigentes las demás disposiciones del decreto N.o 727|967, de 3 de noviembre de 1967.

Resultando: I) Posteriormente a la gestión promovida por el precitado Instituto, la Dirección de Industrias solicita que la escala a que se hace referencia precedentemente sea extendida a su personal técnico y administrativo, por tratarse de organismos técnicos de idéntica jerarquía que hasta el presente, en materia de viáticos, se han manejado con escalas similares, las que, a través del tiempo y en cumplimiento de la disposición incoada, son materia de los ajustes que la necesidad impone;

II) Con fecha 12 de febrero de 1969, el Instituto Geológico del Uruguay, promovió de acuerdo con lo que establece el artículo 14 del decreto N.o 727|967, precedentemente citado, el ajuste de la escala de viáticos, que se encontraba en vigencia desde el 15 de abril de 1968. Posteriormente por decreto N.o 170|969, de 10 de abril de 1969, se actualizó con un incremento porcentual del 23,6 o|o, la escala de viáticos aprobado el 20 de junio de 1968, para el mencionado Organismo, ajustándoseles en la forma que se indica en la parte dispositiva del nombrado decreto, a partir del 15 de octubre de 1968;

III) Manifiesta el Instituto Geológico del Uruguay que considera pertinente promover una nueva actualización de la escala de viáticos, basándose en las siguientes consideraciones: a) en lo que determina el decreto N.o 727|67, de 3 de noviembre de 1967, mediante su artículo 14; b) en el hecho de que la escala vigente del 15 de octubre de 1968, está calculada en base a los Indices correspondientes al mes de setiembre de 1968; y c) por el tiempo transcurrido, para practicar un ajuste equitativo sería necesario tener en cuenta la variación de los Indices de los Precios de Consumo experimentado desde setiembre de 1968 y el mes de marzo de 1970.

Considerando: I) Que el Indice correspondiente a setiembre de 1968, se elevaba a 2110,0 (tomando como base 100 en agosto de 1962), mientras que el correspondiente al mes de marzo de 1970, es de 2652,1, lo que da un aumento porcentual del 25,7 o|o; los viáticos que corresponden a los funcionarios que se desplazan fuera de su residencia habitual, no constituyen una compensación fija, porcentual o extraordinaria, sino que son típicamente un reintegro de gastos originados por el desempeño de las funciones que se les encomiendan. En consecuencia, no resultan aplicables las disposiciones de los artículos 30 y 31 de la ley número 13.737, de 9 de enero de 1969, que congelan o derogan las compensaciones;

II) Que de acuerdo con las disposiciones invocadas, el ajuste de la escala de viáticos en función con la variación del Indice de Precios de Consumo, a marzo de 1970 es del 25 o|o. No obstante, dado el tiempo transcurrido y estando previsto el ajuste semestral de la escala de viáticos se considera oportuno proceder al mismo en base a la variación habida en el período abril a setiembre de 1970, que llevó el índice a $ 2.829,5 por lo que, comparado con el correspondiente a setiembre de 1968 de $ 2.110,0, significa un incremento del 34,1 o|o quedando las cifras de la escala en las cantidades que se especifica de fs. 4 vuelta a 5;

III) Del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde aprobar las escalas de viáticos a que se hace referencia en el informe emitido al respecto por el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Industria y Comercio (fs. 4 vuelta y 5), a partir del 1.o de mayo de 1970, a regir para el Instituto Geológico del Uruguay y la Dirección de Industrias, máxime teniendo en cuenta que la misma ha sido ajustada de acuerdo con la variación del Indice de Precios de Consumo habida en el período abril a setiembre de 1970.

Atento: a lo informado por el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Industria y Comercio y a lo establecido en el artículo 14 del decreto N.o 727|967, de 3 de noviembre de 1967.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las escalas de viáticos que a continuación se detalla, a regir desde el 1.o de mayo de 1970 para el Instituto Geológico del Uruguay y la Dirección de Industrias (Programas 8.07, 8.08 y 8.09 y 8.02,

8.03 y 8.04, respectivamente, del Ministerio de Industria y Comercio):

Categoría	Viático diario	Viático mensual
—	—	—
A	$ 2.010.00	$ 40.080.00
B	" 1.560.00	" 31.180.00
C	" 1.340.00	" 27.750.00
D	" 1.050.00	" 20.790.00

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Industria y Comercio. — **PACHECO ARECO.** — WASHINGTON CATALDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Resolución 180|971. — Se autoriza la convocatoria a elecciones para renovar las autoridades del Consejo Honorario de la Caja de Compensaciones N.o 8 del Departamento de Maldonado.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de enero de 1971.

Visto: la nota elevada a esta Secretaría de Estado por la Federación Maldonadense de Empleados y Obreros de Industria y Comercio, filial de la C.N.T., en la que solicita la convocatoria a elecciones para renovar las autoridades del Consejo Honorario de la Caja de Compensaciones N.o 8 del Departamento de Maldonado.

Resultando: que la parte patronal, por acuerdo entre el Centro de Hoteles, Restaurants y Afines de Punta del Este; Centro Comercial de Punta del Este-Maldonado, Centro de Almaceneros Minoristas de Piriápolis, Centro Comercial e Industrial de San Carlos y Cámara de la Industria de Maldonado, resolvió designar como delegados ante el Consejo Directivo de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 8 del Departamento de Maldonado, a los señores Gustavo Raña Pascual y Tobías Polacof como titulares y a los señores Juan Esteve Pérez y Eladio Montes como suplentes.

Considerando: que el plazo de mandato de los actuales Directores ha caducado, correspondiendo, por tanto, proceder a la convocatoria de elecciones para integrar el Cuerpo.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 21 de la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943 y artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Convócase a los trabajadores comprendidos en la jurisdicción de la Caja de Compensaciones N.o 8 del Departamento de Maldonado, a elegir dos (2) titulares y cuatro (4) suplentes para integrar el Consejo Directivo de la misma.

2.o Fíjase el plazo de 10 (diez) días a contarse desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial" para el registro de listas. Dicho plazo será prorrogable hasta 20 (veinte) días más a juicio del Tribunal.

3.o Cométese al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios la preparación y realización de la elección y la proclamación de los candidatos electos. Regirá al efecto, en lo aplicable, lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y en las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

4.o La Caja de Compensaciones N.o 8, prestará al Tribunal la cooperación que éste le requiera.

5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JORGE SAPELLI.

12

Resolución 181|971. — Se aprueba el Proyecto de Convenio a suscribirse entre el Consejo del Niño y la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de enero de 1971.

Visto: el Proyecto de Convenio a suscribirse entre la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis y el Consejo del Niño.

Resultando: que el mencionado Proyecto fué consultado a esta Secretaría de Estado por las propias autoridades del Consejo del Niño con vistas a su estructuración, habiendo participado, por ese motivo, en la redacción del mismo.

Considerando: que para su debida instrumentación, correspondería se autorizara a la Presidente-Director del Consejo del Niño, doctora Adela Reta, para suscribirlo, así como para aceptar la donación de los bienes a que se hace referencia en el capítulo de antecedentes, facultando además al citado Organismo para otorgar el subsidio a que se hace referencia en la cláusula tercera.

Atento: a lo expuesto precedentemente, al dictamen de la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 30 de diciembre de 1970.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase el Proyecto de Convenio a suscribirse entre el Consejo del Niño y la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis que obra en los numerados N.os 210257 y 347399 de estos antecedentes.

2.o Autorízase a la Presidente-Director del Consejo del Niño, doctora Adela Reta, para suscribir el mencionado Convenio, así como para aceptar, la donación de los bienes a que se hace referencia en el capítulo de antecedentes del mismo.

3.o Facúltase al Consejo del Niño a otorgar el subsidio a que se hace referencia en la cláusula tercera: pesos 18.000.000.00 (diez y ocho millones de pesos) pagaderos en cuotas mensuales y consecutivas que tomará de los recursos que le asigna el artículo 210, inciso 2.o de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970.

La expresada cantidad será objeto de una revisión anual a fin de ajustarla al costo de los servicios que la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis presta al Consejo del Niño.

4.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **JORGE SAPELLI.**

PROYECTO DE CONVENIO A SUSCRIBIRSE ENTRE LA LIGA URUGUAYA CONTRA LA TUBERCULOSIS Y EL CONSEJO DEL NIÑO

CONVENIO. — En Montevideo a los .... la doctora Adela Reta en su calidad de Presidente - Director General del Consejo del Niño, y en representación de dicho Organismo, debidamente autorizada para suscribir el presente Convenio por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de enero de 1971. y los doctores Carlos Manuel Murguía y Alfredo Baeza en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis y en cumplimiento de la resolución adoptada por la Comisión Directiva de la referida Institución según constancia que obra a fojas ... del Libro de Actas, convienen en la celebración del presente Convenio que pasan a articular.

Antecedentes: con fecha 27 de enero de 1970 el Consejo del Niño y la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, con el propósito de aunar esfuerzos a los efectos de una mejor utilización de los recursos de ambas Instituciones para la atención de la minoridad, convinieron la cesión, por parte de la Liga al Consejo, del uso de los siguientes locales equipados: Taller de Readaptación al Trabajo (Avda. José Batlle y Ordóñez ex - Propios); Preventorio N.o 1 "Dr. José Rodríguez Anido" (Avda. Luis Alberto de Herrera, ex - Larrañaga); Preventorio N.o 2 "Dr. Gabriel Anolles" (Rivera); Preventorio N.o 3 (Treinta y Tres); Preventorio N.o 5 (Soriano); Preventorio N.o 6 torio N.o 8 (Canelones); Preventorio N.o 9 (Tacuarembó) a Jardín de Infantes (Las Piedras - Canelones). (Río Negro); Preventorio N.o 7 (Maldonado); Preven-

En la Cláusula 2.a se estableció el compromiso. a cargo del Consejo del Niño de atender todos los gastos que

demandara la asistencia de los menores internados en esos servicios. En la Cláusula 3.a se convino que el sueldo del Personal necesario para la atención de los servicios seguiría siendo de cargo de la Liga hasta tanto se resolviese en definitiva la situación de ese personal. La ley N.o 13.892 del 19 de octubre de 1970, en su artículo 209, facultó al Poder Ejecutivo a contratar, con destino al Consejo del Niño, el personal de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis. La Liga Uruguaya contra la Tuberculosis ofreció al Consejo del Niño la donación de los siguientes inmuebles de su propiedad y su equipamiento en los que funcionan los servicios que absorbe el Organismo estatal: Taller de Readaptación al Trabajo (Avda. José Batlle y Ordóñez, ex - Propios) Padrón 82.130 m|a; Preventorio N.o 1 "Dr. José Rodríguez Anido" (Avda. Luis Alberto de Herrera ex - Larrañaga) Padrón 82.130 m|a Preventorio N.o 2 "Dr. Gabriel Anolles" (Rivera) Padrón 6.530; Preventorio N.o 3 (Treinta y Tres) Padrón 939; Preventorio N.o 5 (Soriano) Padrón 3.399; Preventorio N.o 6 (Río Negro) Padrones 4.317, 3.754 - 55 - 56; Preventorio N.o 7 (Maldonado) Padrón 726; Preventorio N.o 8 (Canelones) Padrón 1.377. Preventorio N.o 9 (Tacuarembó) Padrón 8.344; Jardín de Infantes (Las Piedras - Canelones) Padrón 1.512. A su vez el Consejo del Niño ha elevado al Poder Ejecutivo la propuesta de contratación del personal que trabajaba en los referidos servicios.

Primero. La Liga Uruguaya contra la Tuberculosis sin perjuicio del cumplimiento de sus objetivos estatutarios y en el entendido de que con ello realiza una acción destinada a prevenir el desarrollo de la tuberculosis, se compromete a edificar e instalar nuevos hogares para niños en abandono material, conforme a las directivas que imparta el Consejo del Niño, destinando a estos efectos, en forma preferente, el remanente de su actual patrimonio y lo que perciba en el futuro por cualquier concepto. Culminadas las etapas de construcción o adquisición de edificios y de equipamiento de los mismos, se compromete a transferirlos al Consejo del Niño en el momento que éste los reclame.

Segundo. La Liga Uruguaya contra la Tuberculosis se compromete asimismo a prestar su colaboración al Consejo del Niño en todo lo que este le solicitare poniendo a su disposición los empleados que resultare necesario para la puesta en práctica de algún proyecto o programa.

Tercero. El Consejo del Niño se compromete a su vez a subvencionar a la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis con la cantidad de $ 18:000:000.00 anuales, pagaderos en cuotas mensuales y consecutivas que tomará de los recursos que le asigna el artículo 210, inciso 2.o de la ley N.o 13.892.

La expresada cantidad será objeto de una revisión anual a fin de ajustarla al costo de los servicios que la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis presta al Consejo del Niño.

Cuarto. En caso de la disolución de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis la totalidad de los bienes que integra su patrimonio pasarán al Consejo del Niño, con excepción del Sanatorio Amorín de la Ciudad de Salto, que se destinará al Ministerio de Salud Pública. A esos efectos la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis se compromete a tramitar la correspondiente modificación de sus estatutos sociales.

Quinto. El presente Convenio tendrá una duración de treinta años.

Sexto. Se fija la vigencia del presente Convenio a partir del 1.o de noviembre de 1970.

13

Resolución 132|971. — Se transforman por vía de corrección, determinados cargos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de enero de 1971.

Visto: estos obrados donde se plantea el cambio de escalafón de un cargo de Jefe de Generadores a Vapor, Código Ab, Grado 10 y de cuatro de Inspectores de Generadores a Vapor, Código Ab, Grado 9.

Resultando: que los referidos cargos provienen de la Dirección de Industrias (ex Item 5.05) y por ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967 fueron transferidos al Programa 13.05 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social).

Considerando: I) Que por tratarse de cargos que requieren para su desempeño conocimientos especializados, ya que quienes los ocupan deben efectuar el contralor del funcionamiento de los Generadores de Vapor en los establecimientos industriales, por lo que tales cargos deben ubicarse en el escalafón Ac., (especializado), al cual pertenecían en su Oficina de origen;

II) Que requerida la opinión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Contaduría General de la Nación, ambos Organismos se expiden favorablemente en el sentido de que corresponde efectuar la corrección solicitada, en base a lo preceptuado en el artículo 511 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, donde se autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las correcciones de los errores u omisiones que se comprueben en el presupuesto aprobado por dicha ley.

Atento: a los fundamentos expuestos;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Transfórmase por vía de corrección, los siguientes cargos al Programa 13.05 (Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social); 1 (un) Jefe de Generadores de Vapor, Código Ab; Grado 10, en Código Ac, Grado 10; 4 (cuatro) Inspectores Generadores de Vapor, Código Ab, Grado 9, en Código Ac, Grado 9.

2.o Publíquese, comuníquese y pase por su orden a la Oficina Central de Personal y a la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **PACHECO ARECO.** — JORGE SAPELLI. — CESAR CHARLONE.

14

Resolución 133|971. — Se designa Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 4 de Florida.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de enero de 1971.

Visto: y correspondiendo designar Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 4 de Florida.

Atento: a lo previsto en el artículo 21 de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y decreto de 17 de mayo de 1944:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 4 de Florida al señor Víctor Hugo Sisto.

2.o Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares, dar posesión del cargo al nuevo Presidente, con la intervención de la Inspección General de Hacienda.

3.o Comuníquese, publíquese. — **PACHECO ARECO.** — JORGE SAPELLI.

15

Resolución 134|971. — Se prorroga el plazo fijado en la ley N.o 13.893, sobre aportes en la Industria de la Construcción.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de enero de 1971.

Visto: lo dispuesto por el artículo 5.o de la ley número 13.893, de 19 de octubre de 1970 y previo asesoramiento de la Comisión Asesora de la Seguridad Social de la Industria de la Construcción, creada por el artículo 38 de la referida norma legal.

Considerando: que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Comisión Asesora entienden necesaria la aplicación integral del nuevo régimen en el menor plazo posible;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Prorrógase hasta 150 días contados desde el 23 de octubre de 1970 el plazo fijado en el artículo 5.o de la ley N.o 13.893.

2.o El Poder Ejecutivo con el asesoramiento realizado con la debida anticipación de la Comisión Asesora podrá hacer obligatorio el régimen de aportaciones correspondientes en cualquier momento dentro del plazo máximo fijado en el numeral 1.o.

3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

16

Resolución 135|971. — Se integra la Delegación de la República a la 89.o Reunión del Comité Ejecutivo de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo, a realizarse en Ginebra.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de enero de 1971.

Visto: la nota de fecha 8 de diciembre de 1970, por la que la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo invita a la República Oriental del Uruguay a participar, a nivel ministerial, en la 89.o Reunión del Comité Ejecutivo del Organismo, a celebrarse en Ginebra en la primera quincena de febrero de 1971.

Considerando: I) Que el Uruguay integra el Comité Ejecutivo de la U.I.O.O.T., en representación de América del Sur conjuntamente con Perú, lo que hace indispensable estar presente en la referida Reunión;

II) Lo dispuesto por el decreto N.o 263|965 de 7 de junio de 1965;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Intégrase la Delegación de la República a la 89.o Reunión del Comité Ejecutivo de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo, a realizarse en Ginebra en la primera quincena del mes de febrero de 1971, con los señores Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, doctor Carlos Queraltó, en calidad de Presidente y Director Nacional de Turismo don Walter Espiga.

2.o Encomiéndase a los señores doctor Carlos Queraltó y don Walter Espiga la misión de realizar una vez finalizada la Reunión, contactos de promoción turística con las autoridades pertinentes de Francia y España.

3.o Otórgase al señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo doctor Carlos Queraltó los pasajes correspondientes y diez (10) días de viático, de acuerdo con lo establecido por el decreto N.o 412|970 de 1.o de setiembre de 1970, erogación que se adelantará de los recursos previstos por los artículos 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953; 130 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y 130 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, en carácter de oportuno reintegro con cargo al Subrubro 13 "Locomoción y Viáticos" del Programa 6.02.

4.o Los pasajes y viáticos correspondientes al señor Director Nacional de Turismo don Walter Espiga se atenderán, en carácter de adelanto, con cargo a Recursos Extraordinarios (inciso c) del artículo 3.o de la ley número 13.453 de 2 de diciembre de 1965, y oportuno reintegro al Rubro 1, Renglón 132 "Viáticos fuera del país", del Programa 9.01.

5.o La presente resolución en lo relacionado con el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo será refrendada por el señor Ministro del Interior.

6.o Comuníquese y pase al Ministerio de Relaciones Exteriores para que otorgue la documentación correspondiente y demás efectos. — PACHECO ARECO. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — AMERICO PABLO RICALDONI.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 18 de enero de 1971

Francisco Tsanito Píriz, oriental, 63 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Ana Ventura Martell, oriental, 62 años, divorciada, Chaná 2219.
José Roberto Olazarri, oriental, 68 años, viudo, Soriano 1726.
Estela Mary Castillo, oriental, 1 día, Cerro Largo 1816.
Tomasa Bentancor, oriental, 7 días, Cerro Largo 1816.
Alejandro González, oriental, 62 días, Cerro Largo 1816.
Francisco Quadri Morón, oriental, 80 años, viudo, Brito del Pino 1115.
Darmin Safons Acuña, oriental, 62 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Elvira Brusco de Pigni, oriental, 87 años, viuda, Joaquín Requena 1500.
María Ofelia Olhaberry de Ruggieri, oriental, 75 años, casada, Sitio Grande 1317|4.
Eduardo Vallarino Semino, oriental, 63 años, casado, Larrañaga 2275.
Antonio Rodríguez Da Silva, portugués 95 años, viudo, H. Irigoyen 1918.
Lauro Ciriaco Rodríguez, oriental, 57 años, casado, Br. Artigas 1632.
Melitón Macario Paci Saeltoni, oriental, 76 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan Valentín de Los Santos, oriental, 5 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Héctor Luis León Donnet, oriental, 89 años, casado, Supano 3547.
Cono Monzillo, italiano, 50 años, casado, Hospital Clínicas.
Liborio Landa Soria, oriental, 44 años, casado, H. Maciel.
Germinal González López, oriental, 63 años, casado, G. Luna 1125.
Carlos María Peña, oriental, 47 años, casado, Combate 2783.
Feliciano Batista Maidana, oriental, 63 años, casado, 8 de Octubre y Abreu.
Rogelio Cuadre García, oriental, 82 años, casado, Marsella 2863.
José Carlos Depaulo Guidiche, oriental, 57 años, soltero, Millán 2515.
Remisio Giglio Caballero, oriental, 71 años, casado, Glici 2210.
Blanca Rosa Tetha, oriental, 56 años, soltera, Cerro Largo 1915.
Liboria Azrizaga Lander de Pereira, oriental, 87 años, viuda, A. Italia 4102.
Luis Dufau Marchelino, oriental, 81 años, casado, Bruno Méndez 3558.
Zulema Colina de Ledesma, oriental, 60 años, viuda, H. Clínicas.
Luis Julio Soto, oriental, 7 meses, G. Ramírez 1926.
Gerardo Guido Palermo, italiano, 84 años, casado, Zufriateguy 983.
Santiago Amatrián, oriental, 66 años, casado, Cno. Colmán 2116.
Felipa Viera de Acuña, oriental, 68 años, casado, Zufriateguy 983.

Día 19 de enero de 1971

Ernesto Sies Koskin, polaco, 76 años, viudo, Millán 2515.
Héctor Gabriel Ramírez, oriental, 3 meses, H. P. Visca.
Héctor Aníbal Do Santos, oriental, 5 meses, H. P. Visca.
Ruben Gabriel Baustista, oriental, 4 meses, H. P. Visca.
Alfredo Braulio José Panizza Casanova, oriental, 70 años, casado, A. Grande 1428.
Carlos González, oriental, 16 años, soltero, Isidoro de María 1530.
Velquis Edinson Rondán, oriental, 25 años, soltero, 18 de Julio S|N.
Aída Vaquero Guesque, oriental, 68 años, viuda, Hospital Maciel.
Adela Duffor de Parochio, argentina, 91 años, viuda, 18 de Julio 2205.
Valentina Sara García, oriental, 59 años, soltera, Hospital Maciel.
Armida Carbari de Franconi, italiana, 79 años, viuda, Sierra 1956.
Luis Lois Bula, oriental, 55 años, casado, Colonia 1942.
Emilia Fuentes de Roda, oriental, 71 años, viudo, H. Maciel.
Alfonso Núñez Bonjour, oriental, 1 día, Cerro Largo 1816.
Elena Delia María García de Fernández, oriental, 77 años, viuda, Larrañaga 2475.
Natividad Sosa de Olivera, oriental, 82 años, viuda, H. Clínicas.
María Cornelia Tityes de Gavi, oriental, 85 años, casada, Santa Lucía 5306.
Paula del Carmen Leal, oriental, 10 días, Isidoro de María 1530.
Pascuala Gómez, oriental, 76 años divorciada, H. P. Rossell.
Alcira Noble de Santos, oriental, 38 años, casada, Domingo Torres 4279.
Gustavo Fabián Pereira, oriental, 8 meses, G. Ramírez 1926.
Filomena Vaccaro de Arana, oriental, 83 años, viuda, H. Italiano.
Luis Alberto González, oriental, 19 años, soltero, Larravide 74.
Pedro Montenegro, español, 92 años, casado, Arquímedes 1153|3.
Angelpetta Bernardo, oriental, 67 años, viudo, Malbajar 3439.
Greofila Bentancour de Pérez, oriental, 80 años, viuda, G. Flores 4805.
Inginio Miños, oriental, 76 años, casado, Castro 4089.
Raúl Rolón González, oriental, 20 años, soltero, Río Santa Lucía.
Pedro Montecino, oriental, 74 años, soltero, Haití 1581.
Juan Panizzakes, lituano, 72 años, H. Clínicas.
Fabio Leonardo Ferraro, oriental, 4 meses, H. P. Visca.
Alcira Silva, oriental, 54 años, soltera, Soriano 1260.
Sergio Víctor Teehore, oriental, 3 meses, 12 días, H. P. Visca.
Ema Ana Soca, oriental, 81 años, viuda, Hospital Maciel.
Pedro Javier Cabrera, oriental, 5 días H. Clínicas.
Benancia Petrona de Armode Lolombo, oriental, 84 años, viuda (17.a Secc. Judicial).
Agustín Montañés, español, 79 años, casado, Iberia 4091.
Ma. Julia Bianchi de Pierri, oriental, 59 años, casada, Vilardebó 1224.
Manuel Tojas Pena, español, 75 años, viudo, A. Dumas 1578.
(Sin vida), Baralliz, Martín García 1363.
Rodolfo Bruni Vila, oriental, 63 años, viudo, H. Británico.
Walter Pérez, oriental, 41 años, casado, Cno. Cibil 4020.
Pedro Ramírez, oriental, Piñeiro del Campo.
María Renée Camarano de Rodríguez, oriental, 59 años, casada, Sanatorio 8 de Octubre.
Marcelino Salgueiro, español, 60 años, casado, Br. Artigas 1465.

Día 20 de enero de 1971

Delfa Núñez de Elizalde, oriental, 69 años, casada, Tomás Diago 620.
Alvira Barrios de Bruschera, oriental, 75 años, viuda, Echevarriarza 3216.
Rosana Bueno Gómez, oriental, 9 años, Br. Artigas y Cufré
Héctor Antúnez Maciel, oriental, 73 años, Br. España 2566.
María Basci de Verati, oriental, 70 años, viuda, Sanatorio Italiano.
Lía Annoot de Pereira, oriental, 81 años, viuda, Central Médica, Colonia 123.
Sánchez, sin vida, Sanatorio Americano.
Julio Casal Muñoz, oriental, 53 años, casado, Coronel Alegre 1215.
Amanda Paz Puppo, oriental, 68 años, soltera, Sanatorio 8 de Octubre.
María Elena Valente Perrone de Rodríguez, oriental, 72 años, viuda Hospital de Clínicas.
Faustina Bencarda de Paulet, oriental, 82 años, viuda, Instituto de Oncología.
Irene Di Polito de Gambetta argentina, 70 años, casada, Hospital de Clínicas.
Francisco Grippoli, italiano, 65 años, casado, Chaná 2175.
José Pijano, italiano, 84 años viudo, Barroso 3365.
Pedro Palol Gomas, español, 50 años soltero, Sociedad Española.
Josefa Comesaña de Risso, oriental, 85 años, viuda, Colonia 1942.
De Cuadro, sin vida, H. P. Rossell.
Matilde Thoma de Gaab, alemana, 77 años, casada, Sindicato Médico.
Gustavo Kuhner, polaco, 68 años, casado, J. B. Morelli 3515.
Obdulia Brum Martínez, oriental, 79 años, divorciada, Vázquez 1010.
Juan Álvaro Gómez, oriental, 30 días, Gonzalo Ramírez 1926.
Felicia García de Vallaro, oriental, 56 años, casada, Hospital Maciel.
Emilio Castro, oriental, 77 años, viudo, Yaro 907.
Quintina Alvez, oriental, 68 años, soltera, Hospital Maciel.
Silvina Sierra, oriental, 60 años, soltera, Hospital Maciel.
Wilman Omar Gloodoski Núñez oriental, 3 meses, Hospital Pedro Visca.
Vicente Ferrari Lete, oriental, 63 años, casado, L. P. Ponce 1403.
Valentín Mangini, oriental, 80 años, casado, Sanatorio Americano.
Felicia Rodríguez de Conde, oriental, 75 años, viuda, Camino Sanguinetti 4272.
Juan Carlos Vigliani, oriental, 27 años, soltero, Río de la Plata.
Juana Angela Cabrera de Zorrech, oriental, 74 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Washington Daniel Yanussi Cóppola, oriental, 16 años, soltero, A. Italia 3861.

Gregorio A. De Palleja, oriental, 58 años, casado, Sindicato Médico.

Mahurd Eduardo Said, jordanés, 75 años, viudo, J. Paullier 2760.

Antonio Lago Sabini, oriental, 58 años, soltero, Aréchaga 3437.

Mercedes Moreira de Costa, oriental, 58 años, casada, Hospital de Clínicas.

Matilde Soñora de Merola, oriental, 86 años, viuda, Sarmiento 2233.

Juan González, oriental, 70 años, soltero, Larravide 74.

Margarita J. Pérez Valenzuela, oriental, 3 meses, Hospital Pereira Rossell.

Francisco Lorti, italiano, 62 años, casado, 8 de Octubre 2775.

Carolina Lemes, oriental, 74 años, soltera, Propios 1603.

Domingo de la Calzada Noguiera, oriental, 85 años, casado, Francisco Arrieta 1917.

Margarita Cardozo de Cardozo, oriental, 50 años, casada, Hospital de Clínicas.

Luis Enrique Adán, oriental, 8, Br. Artigas y Cufré.

Día 21 de Enero de 1971

María del Carmen Cardozo, oriental, 8 meses, Hospital Pedro Visca.

Juan Pose Crisofe, oriental, 76 años, casado, Diego Espinosa 2796.

Crescencio Cipriano Barrera, argentino, 81 años, viudo, Echevarriarza 3275.

Ramón Castiñeiras Rumbo, español, 85 años, viudo, Isidoro de María 1530.

Asunción Pellejero, oriental, 59 años, viudo, Justo Maeso 3573.

José Antolín de Dos Santos, oriental 65 años, casado, H. Italiano.

Juvenal Soverdia, oriental, 6 horas, Cerro Largo 1816.

Oscar Irisity Duhagón, oriental, 46 años, casado, 18 de Julio 1333.

Gómez Castro, sin vida, Br. Artigas 1465.

Emilio Portela, español, 49 años, casado, Juan Acosta 4781.

Blanca Ofelia Saldaña Dames oriental, 76 años, soltera, Chaná 1819.

Tega Bianchi Acevedo, oriental, 44 años, soltera, Colonia 1942.

José Lista Montes, español, 58 años casado, Br. Artigas 1465.

Pedro Lagivia Lapovitern, italiano, 71 años, casado, Br. Artigas 1465.

José Luis Caltáneo Tuano, oriental, 77 años, casado, Legrand 4820.

Mario Doldán, oriental, 39 años, casado, Millán 4486.

Pedro Paz Fresedo, español, 64 años, casado, 8 de Octubre 3020.

Jorge Omar Vázquez Taule, oriental 20 años, soltero, H. Filtro.

Ramona F. Ortiz de Gutiérrez, oriental, 72 años, casada, Hospital de Clínicas.

María Bellucci de Andrade, oriental 80 años, viuda, Br. Artigas 1465.

Yolanda Pistone de Chirino, oriental, 64 años, viuda, Hospital Italiano.

Pablo Cabrera, oriental, 64 años, casado, Millán 2515.

Ecilda Franque de Hernández, oriental, 75 años, viuda, José Caparroz 4827.

Sixta Sosa de Velázquez, oriental, 91 años, viuda, Oficial 3, N.o 192.

Amadeo Celiar De León, oriental, 58 años, casado, Hospital Italiano.

Juan José Fajardo oriental, 49 años casado, Rancagua 4078.

Gregorio Ventos Piedra, oriental, 49 años, casado, José A. Possolo 4490.

Juana Rochón de Archetti, oriental, 74 años, casada, Guanahani 1714.

Juan Oscar Pérez, brasileño, 100 años, soltero, Larravide 2351.

José Alberto Larrosa, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.

Margarita Ríos, oriental, 90 años, soltera, Hospital Maciel.

Víctor Hugo Latorre, oriental. 3 meses, Gonzalo Ramírez 1926.

Mario Paulo Santúñes, oriental, 73 años, soltero, Gonzalo Ramírez 1820.

Nicolás Ismazyh, polaco, 68 años, Hospital de Clínicas.

Genaro Castillo, oriental, Hospital de Clínicas.

Rosa Granja, española, 37 años, soltera, Jujuy 2664.

Alejo Fabián Nalerio, oriental, 5 horas, Cerro Largo 1816.

María Rosa Sassano, oriental, 18 horas, Cerro Largo 1816.

Juan Carlos Nalerio, oriental, 6 horas, Cerro Largo 1816.

Manuel Meneses Correa, oriental, 57 años, casado, Avenida Millán 4482.

Felipe Machín, oriental, 74 años, casado, Larravide 74.

Pedro Washington Crespo, oriental, 62 años, viudo, Holanda 1864.

Antonia Pelegrín de González, español, 58 años, casado, 8 de Octubre 2662.

Giaure, sin vida, H. P. Rossell.

Jacqueline G. Melgar, oriental, 2 horas, H. P. Rossell.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1970.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418, del 5 de mayo de 1916)

Treinta y Tres

1.a Sección —

Ruben Correa, 27 años, soltero, jubilado, oriental y Martha del Duca, 26 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Núñez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Elena Porciúncula, 23 años, soltera, oriental.

Silvino Gutiérrez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elena Beatriz Vallejo, 20 años soltera oriental.

Felipe Alberto Ruiz, 36 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Gutiérrez, 37 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Sica, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Azucena Medina, 17 años, soltera, oriental.

Humberto Pérez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mary Linda Ifrán, 15 años, soltera, oriental.

Elbio Viera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Marazul Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Heber Techera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Doris Repetto, 17 años, soltera, oriental.

Felipe González, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Omar Piñeiro, 21 años, soltera, oriental.

César Javier, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nieves Eguren, 31 años, soltera, oriental.

Santos Morales, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Alexis Paezo, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Floro Paredes, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Miria Raquel Silva, 15 años, soltera oriental.

Miguel Angel Piedra, 24 años, soltero, músico, oriental y Margarita Jorge Balcedo, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Carlos Enrique Machado, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Anselma Palacios 28 años, soltera, oriental.

Elbio Miguel Soto, 25 años, soltero, jornalero oriental y Estela Juana Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Martín Ferrero, 51 años, soltero, empleado oriental y Marcelina Galli Bernechea, 60 años, soltera, pensionista, argentina.

7.a Sección —

Ruben Adán Perinetti, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Barrios, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Waldemar Antonio Tancredi, 35 años, divorciado, comercio, oriental y Susana Beatriz Carrasco, 25 años, soltera, oriental.

Sixto Acosta, 48 años, viudo, jubilado, oriental y Concepción Acosta, 72 años, viuda, jubilada, oriental.

Miguel Angel Menéndez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marta Olga Machado, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

8.a Sección —

José Israel Acosta, 20 años, soltero, comercio, oriental e Irondina Suárez, 22 años, soltera, oriental.

Francinet N. Moreira, 33 años, soltero, escribano, oriental y María Zulema Giménez, 26 años, soltera, oriental.

Wilson López, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nelba Escoto, 19 años, soltera, oriental.

Hugo Ariel Tito, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Estela Mieres, 18 años, soltera ,oriental.

9.a Sección —

Juan Artemio Suárez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Doraluz Josefa Gordagorry, 18 años, soltera, oriental.

Luis Hugo Ramos 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Mabel Cuello, 21 años, soltera, oriental.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 262 — Montevideo, Miércoles 3 de Febrero de 1971 — Núm. 18489

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$	30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	"	80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	"	70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	130.00
Matrimonios del Interior	"	60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	720.00
" año	"	1.440.00

Reparto a domicilio

Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969).

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$	1.320.00
" año	"	2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$	10.00
Atrasados	"	30.00
De más de 15 días	"	50.00
De más de 1 año	"	80.00
De más de 3 años	"	150.00
De más de 5 años	"	200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	80.00
De más de un año	"	100.00
De más de tres años	"	130.00
De más de cinco años	"	180.00
De más de diez años	"	250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$	500.00
1939 "	"	500.00
1940 "	"	500.00
1945 "	"	500.00
1954 "	"	500.00
1955	"	500.00
1968	"	2.450.00
1969	"	1.670.00

Encuadernados

1956	"	800.00
1965	"	800.00
1966	"	800.00
1967	"	2.460.00
1968	"	3.550.00
1969	"	3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de " 20:000.000.00	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TANIELIAN GAVLIAN, (S 207|970), citándose a herederos, y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10 pub. 961 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MINELLI GONZALEZ, (S 486|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 963 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MALTACH de ABIRIZK (S-398|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 355 10|pub. Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMBROSSANO de NAPOLI (S-348|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 343 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DIAZ o DIAZ FERNANDEZ (S|336|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 23832 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de GDALA ALPERIN (S|2|968) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) (O. C.) 20|pub. 33198 Nov.23-v.dc.4 Dic.24_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PENA TORREIRA o TORREIRO (Ficha E_2978|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 300 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SICCARDI o SICCARDI di SICCARDI, (Ficha E_1926|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 301 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO AMERICO TAGLIABUE, (Ficha E_2716|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 302 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO ROMAN GUILLAUMA LALANNE, (Ficha E_3046|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 346 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRUNI MENCHOVSKI o MENCHOVVSKI o MENKOVSKAITE REZNIKAS, (Ficha E|2976|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24872 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO AZIZ CHAVAN, (Ficha 550|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 552 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MONTANO de FABBRI (Ficha 274|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 553 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DINIDIS, (Ficha 462|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 20629 Dic.23-v.Dic.31 Feb.1.o-v.Mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON MARTINEZ ALBIN (S-292|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 63 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE LOPEZ SANTIAGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 304 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR PEREIRA ALONSO de RAMAS (S-458|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 305 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERMAN LOPEZ GARCIA (S_296|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 14 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 349 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BERMUDEZ CASTRO (S-462|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 347 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JAUREGCHE SCHINCA o IAURRECHE SQUINCA, (S_192|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 328 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN OLIVERO, (S 438|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24562 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA BARRO o BARROS BLANCO, (S. 336|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 23197 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA MARCHESE CAVANNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 310 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CABANO CLAVIT o CLAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 966 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OBORA u OBORRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 311 Feb.1.o_v.feb 12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GEACOBONE o ESTEBAN EUGENIO GIACOBONE AQUINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 306 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NARDO SORHUET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 16 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 297 Feb.1.o_v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE CABALLERO de FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 378 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BROCCA y GUILLERMINA TORRES de BROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 380 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIOGENES CIGLIUTTI o DIOGENES CIGLIUTTI FERRACANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 381 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO BERNAT FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 382 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA RUIBALI CANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 383 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA BORSANI de GIROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 369 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIO RUFINA PORTELA de ETCHEGONCELHAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 365 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILIANE SKARBIANSKI MATRAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 304 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELO BARBERIS PASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 356 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA DARRIULAT PEREZ de GUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 357 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER DIAZ de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 358 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de *Quinto Turno*, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN VARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 359 Feb.1.o-v.feb12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO SILVEIRA SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 360 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA o ANA INES VIERA de BERISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 361 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA O MARIA LEONARDA PEREZ de VELARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 362 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CALABRESE IORLANO o YORLANO de DI MARTINO o DIEFARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 417 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BORUH o BORIS o BORIH o FORUCH CUSNIR o CUSNHIR o CUSVIR RADULANSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 418 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SALITURO MORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10.pub. 404 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de JUAN EVANGELISTA o EVANGELIO ROBAINA LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 340 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO MARCOS REYES DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 341 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SEVOIAN de GEOVANESIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 342 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MURACA de GUALTIERI o JUANA PERRI MURACA de GUALTIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 23606 Dic.4_v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FORJAN o FORJAN BLANCO, (S-490|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 255 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA BOTTA VISCONTI de SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 384 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMANOSKY o ROMANOWSKY GRUCZEWAY o GRUCZEWSKY (S-356|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 385 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA CASTELANELLI o CASTELANELLI DEICAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 386 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISIDORA AÑON de IMAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 373 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELICIANO SILVESTRE o SILVESTRO URCITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 374 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIX BOUSOÑO LACASET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 14 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 375 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MGRDITCH o MEQUERDITJ BERBERIAN o BARBARIAN o BERBERIAN DERDERIAN (S-392|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 376 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO PERRONE FLORANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso) — Montevideo, diciembre 16 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 409 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CLUA COMABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 13 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 410 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO YOUNG ROSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 411 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO RAFAEL SANTORO D'ELIA (A. 564|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 554 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO o ANGEL HUGO BARLETTA VITTA o VIDA (A. 588|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de diciembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 555 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO MANUEL FALGUERAS (A. 602|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 540 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE COSTAS, (A. 604|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de diciembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 541 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA RAFAELA o RAFAELINA o ELVIRA RAFAELA GENOVESE GIOVAZZINO de TORRES (A. 84|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 526 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PARKANYI o PARKANYI de POLAESCK o EMILIA PORLANSKY (601|686) citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el Art. 1125 del C. de P. Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (C. C.) 20|pub. 33197 Nov.25.-v.dic.9.
Dic.28.-v.dic.31.
Feb.19-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTI MARTI (57. . . citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el Art. 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo junio 30|969. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) (C.C.) 20|pub. 33199 Nv.23-v.dc.4.
Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PURA EUSEBIA o MARIA PURA CARDOSO, CARDOSO de MARTINEZ (A| 570|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10 pub. 24671 Dc.23-v.Dic.31.
Feb.1.o-v.Feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MOROSI GUZZETTI (A 556|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto
1) $1.080.00 10|pub. 24579 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA BERNER de OLIVESKY o LYDIA BEKNER, (A|506|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $2.700.00 30|pub. 23530 Dic.4-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA NIETO ROJO (A|270|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2,700.00 30|pub. 22752 Nov.30-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO FRANCESCH VARELA, (A 532|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo 7 de diciembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 24772 Dc.22-v.fb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RUFINO OLIVERAS (F. 682|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1970 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 227 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ CASTRO (F. 720|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) 900.00 10|pub. 316 Feb.1.o-v.feb 12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROCA ESTEVES (F. 746|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 314 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ANA MARIA BAZZANO CHEIRASCO (F. 674|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1970. — Alfredo Martínez Irigoyen, Actuario
1) $900.00 10 pub. 312 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA PEIRANO de CROVETTO, (F 750|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 968 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GLORIA FELISA HERRAIZ de DEL CASTILLO, (Ficha F 830|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 3.600.00 30 pub. 206 En 12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO ALVAREZ ALCOBA (A. 302|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10pub. 317 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAYMUNDO o RAYMUNDO CASTRO CABRERA (A. 406|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. -- Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 318 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA DA SILVA de LINARES (A. 392|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 319 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA GARCIA MARCOS (A. 394|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1969. — Raúl Trigo Actuario.
1) $900.00 10|pub. 320 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JOSE PEDEMONTE (A. 400|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) $900.00 10|pub. 321 Feb.1.o-v.fbe.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FERNANDEZ de MEINERO (A 390|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24727 Dc.23-v.Dc.31.
Fb.1.o-v.Fb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO o ITALO FRANCISCO CARUGATI o CARUGATTI STRATTA (S. 351|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 350 Feb.1.o-v feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZA ELVIRA ARMENDARIZ de FERNANDEZ y de AQUILINO FERNANDEZ (S. 389|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 351 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN GOMEZ SILVEIRA, (S 399|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 962 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ALLENDE (S. 345|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 352 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA LAINO de SPERA (S. 387|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 353 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO VIRGILIO GONZALEZ (S. 375|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 354 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA MARUJA o INOCENCIA MARIA BENTOS (Lo. 57, Fo. 569), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 344 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ROLANDO o ROLANDO GARCIA de PEREZ (S. 379|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 345 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ CUSCE o CUSE (S|531|969), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24658 Dc.23-v.Dc.31. Fb.1.o-v.Fb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA MINVIELLE o MINVIELLE DIAZ de MC LAREN (S|331|1970) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22428 Nv.23-v.dc.31. Fb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA BACIGALUPI de ANGULO (Ficha E. 1.411|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 298 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ARISTIDES CICHERO VILLAR (E. 2.395|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1970. — Luis E. Fontana, Act.
1) $900.00 10|pub. 299 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno hace saber la apertura de la sucesión de BERTHA ANNA o BERTA ANA HAMMETTNER de WARMBOLD o BERTA HAMETTNER PAPKE de WARMBOLD, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 2.700.00 30|pub. 22889 Nv.27-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ARTURO de FOUILLER y de FELIX OCTAVIO FOUILLER, (L.o 61, F.o 339), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 23196 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ATILIO OSCAR FELITTO (Ficha 493|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 545 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA SUAREZ de GOMEZ y DOSINDO GOMEZ MARTINEZ (Ficha 437-bis|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 546 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAISEN (Ficha 511|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 547 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SILVERIO PEREIRA o MARTINEZ SILVERIO PEREIRA (Ficha 491|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 548 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA ELENA LODING de SCHIER (Ficha 487|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 549 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA LISTE de DAGNINO (Ficha 547|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 550 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO IMPEMBA (Ficha 489|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $900.00 10|pub. 544 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SIMEON o PEDRO o PEDRO CLAUDIO SIMEON CABRERA o CABRERA PEREZ (Ficha 435|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 524 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de XENY PITCHON de PITCHON y LEON MENAHEM PITCHON, (Ficha 559|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14 En.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALER von ROMER o, von ROMER BALSAMIEVO o WALZAMINOFF o BANZAMINOV o WALTER von ROMER BALSAMIEVO (Ficha 277|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 23052 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KOPEL o COPEL REZNICOVICH o RESNICOVICH, (Ficha 431|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22575 Nov.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA ROMERO BEAZLEY (Ficha 495|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24575 Dic.18-v.Feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA RISSO CHAILLARD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 306 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA XAMENA de TARLERA (S. 435|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Act. Adj.
1) $900.00 10|pub. 307 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ de GARCIA o MANUELA LOPEZ CARRIL de GARCIA (S. 287|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — María D. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 303 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIROMPEYA o LIROPEYA OLIVER de BERNIER (S. 421|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 348 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ETCHEVARRIBORDA o ECHEVARRIBORDA o JUAN PEDRO ETCHEVARRIBORDA ALARIO (S. 235|69), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 542 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO F. o ALVARO FLORENCIO MACEDO LAGO (S. 437|70), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 543 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA POMAR de ARCIERI (S. 181|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 531 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ERNESTO CELLE, (S. 433|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10 pub. 24891 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ SIERRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 309 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL COSTA VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 379 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULA PRUDENCIA CALVASINA GALLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de diciembre de 1970. —Luis A. Mora Rivas, Act.
1) $900.00 10|pub. 377 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUSA VILLANUEVA de PRADO o MARIA de JESUS VILLANUEVA CASAL de PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 363 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ ELIZALDE de BONI o MARIA RODRIGUEZ de BONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interezados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 366 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCIA DEBAT o FRANCIA DEBAT IRAZUETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1970. — Luis . Mora Rivas, Act.
1) $900.00 10|pub. 367 Feb.1.o-v.feb 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EPIFANIO FRANCISCO CHAIN SUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 16 de diciembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 368 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO DIEGO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 407 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL LORENZO FLEBBE o JULIO RAUL LORENZO FLEBBE STROMBERG o JULIO FLEBBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 419 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE CERDAN y de PEDRO CERDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Luis Mira Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 23009 Nv.27-v.dc.31. F.1.o-v.fb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SALVADOR de AMENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 24 de 1970. — José Tomás Toreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 387 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesóin de JOSE VAZQUEZ PIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 22 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 388 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o ELENA CONTI CRESPO o CONTI de SCHIAFFINO (S-435|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 389 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN EMANUELI de RAIMONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 370 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GUERREIRO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 371 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FF FRANCIA ALFONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 372 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VALIÑO o BALIÑO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 412 Feb.1.o-v.feb 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBIA o LIVIA VEGA OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 sexto piso). — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 408 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILS JUAN o NICOLAS JUAN IOLSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22726 Nv.25-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO RAMON RAMOS (A_565|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 556 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELINA ALZA o ALZA NIETO de VERA (A. 567|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 557 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ACOSTA o JULIO CESAR ACOSTA SOUTO (A. 469|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 525 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO PREVITALI DONNELLY, (A 595|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial mayor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, enero 4 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 888 En.28-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN FACAL SANTULLO o SOUTULLO (F. 425|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $900.00 10|pub. 313 Feb.1.o-v.feb 12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAIRENIK SEBADJIAN de PILAVDJIAN (F. 633|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 315 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAIMONDO FEDULLO. (F 635|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —. Montevideo, 29 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 967 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FOSSATI o FOSSATI CALVI (F. 755|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24717 Dc.21-v.dc.31.
Fb.1.o-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Learado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RICCIO de D'ONOFRIO. (F. 223|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 24908 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SENA de COLLAZO, (Ficha A 539|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 965 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: RECIOY de VIÑALES, MARIA ISABEL. "Sucesión", (Ficha A 347|68), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GUILLERMO RECIOY, para que concurra a estar a derecho en ésta sucesión, bajo apercibimiento de designársele representante legal a todos los efectos y fijándosele el término de treinta días para hacer la manifestación pertinente, (artículo 1.070. del C.C.). — Montevideo, noviembre 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 22677 Nv.25-v.div.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MEDEIRO de GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 21 de octubre de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25068 Feb.1o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SANCHEZ CALANDRIA (Ficha Civil N.o S. 7|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de noviembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25178 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BALBINO CALERO (Ficha Civil N.o S. 40|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25179 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA DEPOSITO AICARDI de PEREZ (Ficha Civil N.o S. 45|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25180 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME PABLO CLADERA o JAIME PABLO CLADERA TUCCOLI (Ficha Civil N.o 839|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 25181 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO NEGRI BERNARDELLI y AGUSTINA FARIÑA de NEGRI (Ficha Civil N.o S. 14|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de noviembre de 1970. — Jorge Walter Cailiabet, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 25182 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DIEGUEZ (Ficha Civil N.o S. 19|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de noviembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25197 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA ESTHER o ESTHER PASTORINO BALMELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25198 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MEMOLI (Ficha V. N.o 263|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de noviembre de 1970. — Clementina A. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 24951 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o BARTOLOME ROMAN o ROMAN SOCA o SOCAS GONZALEZ (Ficha V. N.o 319|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de noviembre de 1970. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 25168 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SATTI PIERONI o ANGELA SATTI PIERONI de SARTI o ANGELA SATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 18 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 24860 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO, NICOLA SECONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 29 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 24861 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CANTERO de MEDINA. (F. V. número 390|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1970. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24784 Dc.22-v.dc.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO UBALDE (Ficha V. 455|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de diciembre de 1970. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 24952 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA D'ANGELO o DE ANGELO de UBAL, (Ficha 431| Letra V. 970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 24819 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CARLOTA CASTRO de GUTIERREZ, (Ficha 429, Letra V|970.) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24820 Dc.23-v.dc.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RAMOS GUERRERO, (Ficha 432, Letra V, 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 24821 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA FOURCADE de CHINELLI, (Ficha 430, Letra V|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24822 Dc.23-v.dc.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO FERREIRA BATISTA, (Ficha 463, Letra V|970). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 24823 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO BURGUEÑO, (Ficha 467 bis., Letra V|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 7 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24824 Dc.23-v.dc.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EFRAIN NUÑEZ DA ROSA GONZALEZ o EFRAIN DA ROSA GONZALEZ o EFRAIN NUÑEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 11 de diciembre de 1970. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 24850 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATA ALONSO de BROGGIO o FORTUNATA MENESSES de BROGGIO o CARLOS MARIA BROGGIO ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 11 de diciembre de 1970. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 24851 Dic.23_v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FULGENCIA LOPEZ de SAGARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de diciembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 820 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTEMIA BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de noviembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24744 Dc.22_v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CONRADO RODRIGUEZ CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, diciembre 17 de 1970. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 900.00 10|pub. 414 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA AIDA FIGUEROA de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, diciembre 17 do 1970. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 900.00 10|pub. 413 Feb.1.o_v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CHARBONNIER o CHARBONIER de DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de diciembre de 1970. — Hugo Nelson Odriozolo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 24961 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de diciembre de 1970. — Hugo Nelson Odriozolo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 24962 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR RIVERA NOGUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de noviembre de 1970. — Hugo Nelson Odriozolo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25195 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN LONG o JUAN AGUSTIN LONG VINAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de diciembre de 1970. — Hugo Nelson Odriozolo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25196 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO DARIO DAGNINO SALORIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24798 Dc.22- .dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA INOSENCIA o INOCENCIA BANCHERO de BORRE (Ficha C. 486|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de diciembre de 1970. — Esther Stabilito de Batto. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25069 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CAMPOT CIPPOLLINI o CHIPOLINI, (Ficha C. 507|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de diciembre de 1970. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25059 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MUSE CARA LOPEZ (Ficha C. 502|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de diciembre de 1970 - Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25060 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANSUETI o MANSUETTI o MANZUETTI o MANZUETI, (Ficha 508 C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de diciembre de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 864 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMULO ANGEL NOVARO SAVIGNONE y ROSA SAVIGNONE de NOVARO, (Ficha libro 1 F.o 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de noviembre de 1970. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.00 30|pub. 23877 Dc.10-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ANA ALICIA PUCH de NEGRIN (Ficha C. 362|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de noviembre de 1970 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 435 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIA SANCHEZ y DIONISIO GARCIA (Ficha C. 461|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de noviembre de 1970 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 436 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS JUSTO PERDOMO PERDOMO (Ficha C. 287|70) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de octubre de 1970. — Martha Cano Ibárzabal Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 225 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ENEIS PRIETO GARCIA, (Ficha C. 282|70). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 226 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO RODRIGUEZ MORANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de noviembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 24871 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA LUGO GONZALEZ de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de diciembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz. Act. Adj.
1) $900.00 10|pub. 5 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FIGUERON SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de diciembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO BULA GREZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de diciembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO CLEVER LOPEZ IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 27 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 39 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SALIM FAZA NADER o SALIN FAZZA NADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.
1) $900.00 10|pub. 25082 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO HONOR DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25083 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME MIGUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 7 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25084 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25085 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MONTESDEOCA de SOBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cmoparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 15 de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25096 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 24034 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARIANA HERNANDEZ PINCETTI o PINCGETTI o PINCHETTI de CASTRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 10 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25105 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ERNESTO D'ALESSANDRO o DALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 18 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25106 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICTOR HAEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 15 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25107 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FONTES PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 28 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24747 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO o FAUSTO ROSO DUTRA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 27 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24748 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO DE LEON (PLADA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 27 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24749 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o ANTONIO o JUAN ANTONIO LUCAS FERNANDEZ LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24750 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO SINI (PALA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 26 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24752 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO LAUDELINO o LANDELINO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 13 de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24753 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 5 de 1970. Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24754 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MANUELA MEDINA (OLIVERA) de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 17 de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24755 Dc.22_v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o PETRONA PAULINA MARGARITA MACHADO (LOPEZ) de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 1.o de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24756 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL DEVITTA o DEVITTA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 23 de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24757 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GUTIERREZ MOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 11 de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24758 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DE LEON (REVELO) y PACIFICA RAMONA SILVEIRA (DELGADO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 17 de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24751 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de YADWIGA LUBIAK POKROWSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 16 de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22898 Nov.27-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RUFINO FUENTES (PONDAL), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase la feria judicial mayor. — Maldonado, diciembre 28 de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 112 En.11-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña POLONIA RECALDE (L.o 26, F.o 544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, noviembre 3 de 1970. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25088 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SOUBIRON o SUBIRON, (L.o 23, F.o 558, N.o 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de diciembre de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $900.00 10|pub.24846 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ISAIAS ROMERO FERRIGNO (L.o 17, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, diciembre 14 de 1970. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25087 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS LUCIANO VIDART, (L.o 17, F.o 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de diciembre de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24844 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA ONGIRSKI de LICHERT (L.o 17, F.o 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 24845 Dic.23 v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ORELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Fray Bentos, febrero 23 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25125 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE CONSTANCIO MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 14 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, *Actuario Adjunto.*
1) $ 900.00 10|pub. 25135 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANDALIO ELISBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 26 de 1970. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24746 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA PEREIRA o PEREYRA de RODRIGUEZ y SIMON NEPOMUCENO RODRIGUEZ PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 30 de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 177 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA NAVARRO o SILVINA NAVARRO FIGUEROA de BERRUTTI (Sucesión Ficha B, N.o 348|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 20 de 1970. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 178 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CESINO MONTERO o CESINO MONTERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 5 de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 180 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSUE GOMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 3 de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 179 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ONI DOS SANTOS MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 17 de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 181 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN o JULIAN BALDOMERO CABRERA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, noviembre 30 de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 182 Feb.1.o_v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SILVERA LIMA de PEREZ o AMALIA SILVERA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 18 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 113 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEOCADIO MORALES ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 114 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO ASTIGARRAGA MENDOZA, MARIO ASTIGARRA PRESA y MARIO ASTIGARRAGA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 15 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA LUCIANA ROCHA o ROCHA ROCHA DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 15 de 1970. — José R. Luna, Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 27 Feb.1.o_v.feb 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO RODRIGUEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 11 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 28 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO RAMON o ALFREDO RAMON DONATO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25143 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOSTO CEFERINO FERNANDEZ OTAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 20 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24826 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO RIVERO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 3 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 24827 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO JOSE RAMON RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 20 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 24828 Dic.23_v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO FERMIN SOSA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 20 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24829 Dc.23_v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA SUAREZ de RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, octubre 13 de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24957 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 3 de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24958 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ROBLES de FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 10 de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25187 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO DUBERLIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de noviembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria. Adjunta.
1) $900.00 10 pub. 24863 Dic.23_v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA RAMIREZ de MORENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 23 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25189 Feb.1.o_v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CHOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 7 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 140 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GANDINI GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembrt 7 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 141 Feb.1.o_v.feb.12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER CAMPANELLA o CAMPANELLA LOPEZ de BAHUOFER o BAOFER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 9 de 1970. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $ 1.500.00 10|pub. 25117 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA ANASTASIA VERA de BASTULA o BASTOLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 15 de 1970. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25118 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINO LEOPOLDO BUSCIO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, noviembre 25 de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25119 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ANGEL RICO PUPPO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 7 de 1970. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25120 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión JUAN JORAJURIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 15 de 1970. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25121 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO EFRAIN SANCHEZ GUTIERREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 11 de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25122 Feb 1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROTESTADO TERRA GADEA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 11 de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25123 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO CLEMENTE DELFANTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 10 de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Vareia, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25124 Feb.1.o_v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BLANCA ROSA LEONILDA GENOVESE DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de diciembre de 1970. — Elio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 1|pub. 46 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLORO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de febrero de 1970. — Elio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 25064 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VALENTINA GOMEZ DE FREITAS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de setiembre de 1970. — Elio F Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25065 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRUCTUOSA INES BERRIEL DE FERNANDEZ o FRUCTUOSA INES BERRIEL SANTOS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de noviembre de 1970. — Elio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 25072 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE VICTORIA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1970 — Elio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 25073 Feb.1.o_v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ANGELICA PINTOS DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de noviembre de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25074 Feb.1.o_v.feb.12

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEGUNDO RODRIGUEZ MACHADO citándose y emplazándose a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 10 de diciembre de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria
1) $ 900.00 10 pub. 24764 Dc.22-v dc 31. Feb 1.o-v feb 3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA C. o MARIA CRISPINIANA MARTINEZ DE PEREIRA o DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 10|pub. 190 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RONDAN DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 8 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta
1) $ 900.00 10 pub. 191 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLEMENTE MEDINA y PAULA MAURA GOICOECHEA o PAULA GOICOECHEA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24007 Dic.28-v.Dic.31. Feb. 1.o-v.Feb.8.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BERNA S. A.

Conforme con el artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en el "Balneario Bello Horizonte", 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones:

María Gumercinda García Abelenda, manzana 25, solar 11, padrón 449.

Angel Miguel Andrada, manzana 51, solar 8, padrón 908.

Ruben Herrera, manzana 58, solar 21, padrón 1.076.

Gabriel Amado y Marcelo Edmundo Ojeda Forno, representados por sus padres Boris Ojeda y Nelly Forno, manzana 5, solar 22, padrón 74.

Atilio Eduardo y Ethel Rosa Martínez Forno, representados por sus padres Eduardo Martínez e Hilda Forno, manzana 4, solar 6, padrón 40.

Hilda Nelly y Olga Gretel Martínez Forno, representados por sus padres Eduardo Martínez e Hilda Forno, manzana 4, solar 6, padrón 37.

2) $ 7.350.00 15|pub. 1046 Feb.2-v.feb.24.

BANCO DE COBRANZAS

Sarandí 402

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099, del 20 de setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos, o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudiere corresponder sobre el mencionado solar.

Promitente comprador: Eduardo Maciej Grygierczyk. Domicilio: calle Oficial 1.o número 9 (Paso Carrasco). Padrón: N.o 62.390 mts. Solar N.o 4 situado con frente a la calle Centauro Sección Judicial: Decimoprimera de Montevideo.

2) $ 6.300.00 15.pub. 469 En.15-v.feb.4.

PARQUE POSTEL

JACQUES van WASSENHOVE y NICOLE de BROQUEVILLE, avisan a los promitentes compradores de solares a plazos en Parque Postel, Sexta Sección Judicial de San José padrón 10.945 m á., plano del agrimensor Ruben Kovacevich inscripto en Dirección de Catastro, con N.os 1.233 1.229, 1.289, 1.290, 1.293 con fecha 9 I 1957 28 I 1957 10 XII 1957 17 XII 1957 24 XII 1957, respectivamente a sus sucesores a cualquier título y demás se crean con derechos que luego de quince días última publicación según ley N o 9.099 artículo 10 habrán caducado sus derechos respectivos:

Rosa Conde y María Bedalia Molina solar Héctor María Squiera, solar 6, manz 24
Alberto Orestes Figarola solar 13 manz 27
Stamatia Makri Lmberi solar 3 manz. 11.
Lucio Andino solar 7 manzana 11
Dominga Del Carmen Barboza, solar 10 manzana 38.
Dionisio Leira Curbelo, solar 16, manzana 41.

2) $ 8.400.00 15|pub. 466 En.15-v.fb.4.

3-Convocatorias Comerciales

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, se celebrará el día 30 de marzo de 1971, a las 10 horas y 30 minutos en el local social de la calle Cerrito 501, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Elección de dos directores titulares y un director suplente; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.

3) $ 7.350.00 15|pub. 743 En.22-v.feb.11.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local, sito en la calle Gral. Aguilar 1215, el día miércoles 10 de febrero de 1971, a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, a los efectos establecidos en el (Art. 35); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio vencido el 30|11|970, presentado por el Directorio y el dictamen de la Comisión Fiscal, (artículo 30); 3.o) Elección por los señores accionistas cooperativos, de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1970|1971, (artículo 26).

Nota. — Para asistir a la asamblea, los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario, hasta el día 6 de febrero de 1971, a las 19 horas, (artículo 33), en tanto que los accionistas cooperativos, deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la Sociedad, (Oficinas: Gral. Aguilar 1215).

3) $ 4.000.00 5|pub. 952 Feb.1.o-v.feb.5.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V_270|970) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO CESAR CARDOZO y ALBA AGAR VIDAL, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 22 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20|pub. 426 Feb.1.o_v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V_332|970), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RICARDO TOMAS BENVENUTTO y NURIMAN FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20 pub. 423 Feb.1.o_v.mar.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCO STORACE ARROSA y ANA MARTYNIUK (V 172|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 30 de 1970 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta
5) $2.400.00 20|pub. 23629 Dic 7-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y quidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA JULIA LAPORTE y RUBENS SERGIO BRITO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D-448 69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 325 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y quidación de la sociedad conyugal integrada por MARNE EMMA BRIOZZO y JUAN JOSE IAFIGLIOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C-2.366 70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 324 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y quidación de la sociedad conyugal integrada por EULOGIO ARAUJO y SEMIRAMIS o DEMIRAMIS LEGUIZAMON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 2.760 70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 322 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TULIO SERAFINI MATER y PROSPERINA HERMINIA AYALA MONTERO, (D .2626|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 19 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 24325 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN XAVIER KRAJEWSKI y RAFAELA BERNARDINA AVILA CARRASCO de XAVIER, (Ficha C 758|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24273 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR FREDDY CORREA y MARIA DELIA DIAZ, (Ficha B|2536 70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 23698 Dic.7.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARMANDO SARAVIA (hijo) y AURORA EMA GARRIDO (D|460|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo diciembre 14 de 1970. — Alfredo L Llugain, Actuario.
5) 2.400.00 20|pub. 24572 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLOVER ALBERTO GARCIA y ELENA TACORONTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 244|V|970), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 432 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL NATALIO GIAMBONINI y ANTONIA JOSEFA BARBOZA MONTAÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 306 V|1970), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 427 Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber por auto de fecha noviembre 18 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges POMPEYO RAGNI HERNANDEZ y MARJORIE SILVA PIRIZ, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo diciembre 3 de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24236 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber por auto de fecha 15 de mayo 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cnyuges CONRADO PEREYRA ARNAYS y ALBA SEOANE ANTON, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 1.o de diciembre 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5 $ 2.400.00 20|pub. 23916 Dc.10-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO HAREAU y GRACIELA BLANCA BONOMI, (Ficha 1238|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 24337 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MARZINEK WELLER y OLGA RICHARD CARDOZO o CARDOSO, (Ficha C 960|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo diciembre 30 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25184 En.5-v fb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL FERNANDO MIGUEL RODRIGUEZ MACHICOTE y MARIA LIA JUANA CETRULO ROCA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 24324 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSMAN TIRRO FUGARELIZ y BLANCA OBDULIA ROSSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E-524), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 327 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA REGUEIRA MARTINEZ y ORESTES EDGARDO GOMEZ NICHE (Ficha E 454), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23800 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA CARRERAS FERNANDEZ y SIXTA MARGARITA TELLO SORIA (Ficha E|384), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 23699 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA DE BRUM o BRUM DE HOURDEBAIGT y SERAPIO HOURDEBAIGT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E-532|70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20.pub. 328 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FERREIRA y MARIA OCTACILIA PACHECO, (Ficha E 480|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial mayor a sus efectos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 193 En.12-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre AMADO JARRIZ c|. CATALINA BLANCA BOTTARI (Ficha E 136|69), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24763 Dc.22-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO CARLOS ALTHALLER y MARGARITA BLANCA ALEMAN, (Ficha E. 402|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) L 2.400.00 20.pub. 24152 Dc.14 v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-665|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AMILCAR ALCIDES CARRERAS y BLANCA AMALIA DA CUNHA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20|pub. 425 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-267|970), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EXELSA NELLY SOUTO y JOSE MARIA ABISAB, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 22 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20|pub. 424 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.383|970), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL ESTEVEZ y ELVIRA SANCHEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 16 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20|pub. 422 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HEBER QUIROGA y ANGELA JORDA, (V 227|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24434 Dc.17-v.dc.31.
Feb.1.o-v.feb. 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE ALBERTI y MARIA QUINTANA, (V.417|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 26 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $2.400 00 20|pub. 23628 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y quidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO AVIOTTI y MARIA TERESA CATRUFO DE AVIOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.2.415|70), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 323 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL SAQUIERES GARRIDO y ELBA JUSTA DE SOUZA LOPEZ, (Ficha D 2379), y que se cita a todos aquellos que tienen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 24587 Dic.18-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GARDERES y RENEE MARIA SCALA, (Ficha L. 64 F. 191), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 24388 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDISON COSSI y LORELEY VENDITTO de COSSI. (Ficha C 2.683|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24026 Dc.11-v.dc.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BARSUMIAN KEUROGLIAN contra JUAN SUNGURLIAN, (Ficha C|2409|70). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1970. — Julio Maia, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 23697 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D.565|1970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL FRANCISCO ANTONIO PORETTI e IRMA ORFILIA SOTULLO, y se cita a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 330 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ESPERANZA BANKS BENITEZ e IGNACIA MARIA ELISA ABREU ETCHEBARNE, (D 539|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 9 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24466 Dc.17-v.dc.31.
Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO LOMBARDI CAMARANO y MARIA CELIA MARGARITA MARIN DURAN, (D 399|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 2 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23822 Dic.9-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS PIMENTEL y ELSA MARIA PEVERONI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 351|V 970), dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de noviembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 431 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ABALDE y MARIA NELLY MIRAMONTES (Ficha 277|V| 1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 1.800.00 20|pub. 23903 Dc.10-v.dc.31.
Fb.1.o-v.fb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha 30 de octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ESTHER MARIA CERVIÑO CROSA y ELBIO FELIX ALONSO LANARO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo 31 de diciembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000 20|pub. 405 Feb.1.o-v.mar 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DELFOR LEON DEMARIA y MIRTHA ADELA JOSEFINA o MIRTHA ADELA CASTIGLIONI GALAN (9|11|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B-1.049|70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 326 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha agoshto 5 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BRENDA CARLEILLAC VIÑOLY y JUAN ANDRES MUÑOZ ANZA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 24420 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber por auto de fecha noviembre 11|1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO RODRIGUEZ D'AGUSTINO y ANA MARIA PEREZ IGLESIAS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, diciembre 1.o de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20.pub. 23917 Dc.10-v.dc.31.
Fb.1.o-v.fb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA GLADYS CATEPON CARBAJAL y DIONISIO RICARDO GONZALES PISANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-1.225 70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400 20.pub. 420 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REMIGIO LABORA y TEODORA SUSANA ALGARE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C-41|70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — José T. Pereira Actuario.
5) $ 2.400 20.pub. 428 Feb.1.o-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ZULEMA RITORNI y JOSE PEDRO BRUNO MILAN (Ficha C. 743|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) 2.400.00 20 pub. 24124 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR JUAN MONTALDO PODESTA y ROSA NIEVES RUBIO BENITEZ, (Ficha B 575), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 889 En.28-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO VELAZQUEZ y BERTA FURIS. (Ficha B 499), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24697 Dc.21-v.dc.31.
Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALFREDO ANTOLA y DALIA FEMENIA. (Ficha F. 970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan

a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 24151 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE EMILIA REYNO y ALFONSO TORRADO, (Ficha E|395), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 23700 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR ORTIZ GONZALEZ e HILDA MONTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E.631|70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 329 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CARLOS ZAMARRIPA del CASTILLO y ANITA CARMEN MARIA POU, (Ficha E 651|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 27 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 887 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ABRAHAN AMCHITE ABUT y JUANITA CALAFAT PONDEILEK, (Ficha E. 633|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 24143 Dic.14-v.dic.31. Fb.1.o-v.fb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIANA MARIA GUADALUPE GALLO y ANTONIO ALBERTO ARNELLI LUCINI, (Ficha E 305 965), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 24159 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre VILMA MARTINEZ contra FRANCISCO HERMIDA (E. 195|969), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $3.000.00 20|pub. 24095 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBALDO OROSMAN DELO RENZO y MYRIAM MARTA BACCINO, (Ficha E|411|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 23650 Dic.7-v.dic.31. Fef.1.o v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos, don INDALECIO TORCUATO CABRERA SORIA y doña CELIA ISABEL CHIESA PERRONE (Ficha Civil N.o 796|70); citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Canelones, 1.o de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 5.000 20|pub. 25201 Feb.1.o-v.mar.2

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ROBUSTIANO BERRUETA y MARTA AIDA BARRETO de BERRUETA, (Ficha V. N.o 237|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, noviembre 18 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1034 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por JOSEFA ACOSTA de PITEIRA y JOAQUIN ALCIDES PITEIRA, (F. 206|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, noviembre 3 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $2.400.00 20|pub. 24548 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RODOLFO TEOFILO MARQUEZ e ISABEL RENEE GONZALEZ, (405 V|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 27 de 1970. — María E. de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 23617 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por auto de fecha febrero 13 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA HERMINIA CARBAJAL y SIXTO AGUERO (F. C. N.o 21|970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 23 de febrero de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 3.000 20|pub. 25063 Feb.1.o-v.mar 2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Ficha 342-C|970), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTEMIO REYNALDO DEBENEDETTI y NELSA GARY DUPETIT, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.. — Carmelo, 20 de diciembre de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Batto Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20|pub. 95 Feb.1.o-v.mar.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos WALTER LEDI RETAMAR y MARIA CLEMENTINA IRAZABAL DE RETAMAR Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Walter Ledi Retamar y María Clementina Irazábal de Retamar, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 15 de diciembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
5) $ 3.600 20|pub. 8 Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos Risso Amonte, Gilda con JULIO CESAR RICCETTO. Disolución y liquilación de la sociedad conyugal de bienes (Fs. 763 Año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 24 de noviembre de 1970 se ha decreto la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Riccetto y Gilda Risso Amonte, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 3.000 20|pub. 25095 Feb.1.o-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CLEMENTE DUARTE c| BLANCA VELAZQUEZ de DUARTE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.a 522, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 28 de agosto de 1970 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Clemente Duarte y Blanca Velázquez de Duarte, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 10 de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24733 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se declaró disuelta la sociedad legal de bienes existente entre los esposos LEONEL A. de LEON OLIVERA y SONIA ELENA MARTINEZ (Ficha 549|969) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 24 de noviembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) $ 2.400.00 20|pub. 24759 Dc.22-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 22 de setiembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de bienes de la sociedad conyugal integrada por los esposos SILVESTRE MARIA CABRERA UMPIERREZ y LILI RENE CABRERA PARADA (F 1.172|970), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 1.o de octubre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub 23751 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Paysandú, en autos: ARNOLDO SAUL LISCHINSKY y MARTHA SUSANA ARENAS de LISCHINSKY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 26, F.o 597, número 1.172), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnoldo Saúl Lischinsky y Martha Susana Arenas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 29 de diciembre de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 4.200.00 20|pub. 716 En.22-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR DUMAS ACLAND y MIRTA ESTHER GONZALEZ (L.o 17, F.o 300), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesesta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de

la ley N.o 10.783. — Paysandú, 17 de noviembre de 1970. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 25090 Feb.1.o-mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROMAN RUBINOVICZ y LOURDES NELLY CAPDEVILLE (L.o 17, F.o 391), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o. de la ley N.o 10.783.
Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor, a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, 31 de diciembre de 1970. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub 156 En.11-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos EDISON BORIS TACAIN LOMBARDI y ANA MARIA GRANZELLA OHOLEGUY, (L.o 17, F.o 279) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o. ley N.o 10.783. — Paysandú, 1.o de diciembre de 1970. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub 23974 Dc.11-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Carmelo Washington Rovelli con ALBA AGUSTINA BONILLA DE ROVELLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 23, N.o 628, F.o 67), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos mencionados, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783; Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 2 de diciembre de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000 20.pub. 30 Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SANTA AMELIA da FONSECA RODRIGUEZ y ADAN WASHINGTON GARCIA SILVA, (Ficha 330|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto pr el Art. 7. de la ley N.o 10.783. — Rocha, 1.o de junio de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.800 00 20|pub. 24539 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos TRINDADE (RENE) con VARESE (JOSE BERNARDINO), "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (La. A Fa. 573|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad cony. existente entre Rene Trindade y José Bernardino Varese, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7 ley 1a setiembre de 1946). — Salto, 16 de noviembre de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 23943 Dc.10-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 29 de octubre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cnyuges CARLOS CARMONA y EMILIA GENOVEVA PIRIZ (L.o 22, F.o 282) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, noviembre 10 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 23944 Dc.10-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de noviembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE PEDRO FERNANDEZ y SYLMA RAQUEL GALLUZZO (L.o 22, F.o 313), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, noviembre 26 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23954 Dc.10-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb. 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 10.551, de fecha 4 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JESUS GERARDO GARCIA y JUANA REGINA ACOSTA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos del emplazamiento. — San José, diciembre 22 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 121 En.11-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 10.519, de fecha 4 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CARLOS ENRIQUE BARREIRO SOTO y NORA ALICIA CASSINELLI, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, diciembre 21 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 122 En 11-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 9.564, de 10 de noviembre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CIPRIANO CRESENCIO FAJARDO y CELIA ERGUIZ TORRES, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, noviembre 24 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 123 En 11-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: MOSEGUI LUIS ALBERTO con CLAUDINA SIMONA RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 562, año 1970), se cita, llama y emplaza a doña Claudina Simona Rodríguez, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 22994 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres de fecha 1.o de octubre de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre FRANCISCO EDREIRA y BLANCA MARIA SILVERA emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 24013 Dc.11-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — Por resolución de fecha 22 de octubre de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TEODORO MODESTO COR y ALTAMIRA SILVERA emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 13 de noviembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 24012 Dc.11-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.8.

6—Disoluciones de Sociedades

SEMSA

En asamblea general extraordinaria del 28 de enero de 1970, se resolvió la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, (artículos 83 y 85 de la ley N.o 13.782). — Acreedores en 18 de Julio 450. Durazno.
6) $ 1.600.00 10|pub. 744 En.22-v.feb.4.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: " Monnet, Alma contra RICARDO ALDO BONNET. "Divorcio Unilateral" (D|236|970), se cita, llama y emplaza a Ricardo Aldo Bonnet, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 19 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 23630 Dic.11-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Albertt Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a doña MARIA DOTTI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo quinientos veinte y tres piso cuarto), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don CELESTINO PAYRO (Ficha D-306|1970). — Montevideo, 29 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500 30|pub. 336 Feb.1.o-mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARCELO NUÑEZ ACHARD (Ficha D 276|70), para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña Gladys Burci. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 24 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 25024 Dc.30-v.fb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Susana Esther Corral contra ANGEL OMAR GRECO PURIFICATTI. "Divorcio por causal" (D 206|70), se cita y emplaza por el término de noventa días, a Angel Omar Greco Purificatti a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 23030 Nv.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, en autos: "Irlanda Esther Reboiras contra JOSE ALBERTO CAME. Divorcio unilateral" (Ficha B 2.239) e "Irlanda Esther Reboiras contra JOSE ALBERTO CAME. Auxiliatoria" (Ficha B|2.241), se cita y emplaza al demandado José Alberto Came a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
7) (R 20|4 55) 30|pub. 30055 Feb.1.o-v mar.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados Bringas María Angélica c|. AREVALO CARLOS VICENTE. "Divorcio por sola voluntad" (393|68), se cita llama y emplaza a Carlos Arévalo a fin de que comparezca en autos por sí o por medio del apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 30 de 1970. — Alfredo L. Lluga. Actuario.
7) $ 4.500.00 30|pub 23455 Dc.3-v.dc.31. Fb 1 o-v.fb.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: Ruiz, Justo Angel contra ELSA ESTHER SISURQUI. "Divorcio por causal". Se cita, llama y emplaza a Elsa Esther Sisurqui,

por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 17 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 23035 Nv.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Carmen Araujo contra OVIDIO FAGGIANI. Divorcio sola voluntad", (Ficha E 665|70), se cita, llama y emplaza a Ovidio Faggiani, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 971 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Suárez, Haydée Esmeralda contra FIGUEREDO, PASCUAL. Divorcio s|v.", (Ficha C-N.o 330, Año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pascual Figueredo, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. (Se hace constar que la actora está Auxiliada de Pobreza). — Carmelo, diciembre 3 de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 34637 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos:: "Jorge Walter Flores con DELIA A. CASTILLO HERNANDEZ. Divorcio por causal" (L.o 17, F.o 299). Se cita, llama y emplaza a Delia Adela Castillo Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 17 de noviembre de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $ 1.200 10|pub. 25089 Feb.1.o-v.feb.12.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Se emplaza al señor CARLOS ENRIQUE GONZALEZ, funcionario de la Gerencia de Explotación de AFE, a comparecer dentro del tercer día, a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. A sus efectos.
8) (C.C.) 10|pub. 30195 Feb.1.o-v.feb.12.

BANCO DE PREVISION SOCIAL CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
El Sector Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez del Banco de Previsión Social, cita y emplaza al funcionario señor RAMON MENDOZA, para que comparezca dentro del plazo de treinta días, a reanudar su trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de conformidad con el decreto del 15|10|929. — Montevideo, 14 de enero de 1970. — Hugo Silva Sordi, Procurador.
8) (C.C.) 3|pub. 30205 Feb.1.o-v.feb.3.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Se emplaza al funcionario señor JORGE ERGUI, para que se reintegre al cumplimiento de sus funciones dentro del tercer día, bajo apercibimiento de declarársele renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en decretos de 29|10|929 y 241|969 de 20|5|969. — Montevideo, 27 de enero de 1971.
8) (C.C.) 3|pub. 30197 Feb.1.o-v.feb.3.

USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
EDICTO. — La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, cita al funcionario JOSE LUIS MARTINEZ, a fin de que comparezca a darse vista del sumario que se le sigue y que dispone de seis días perentorios para presentar escrito evacuando la vista término durante el cual el expediente quedará de manifiesto en la Sección Sumarios, Palacio de la Luz, piso 11, Paraguay 2431. (Expte. 213.776, Sumario N.o 851|70).
8) (C.C.) 3|pub. 30193 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al funcionario ALFREDO D'AMBROSIO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar funciones en el Departamento de Distribución de Energía Eléctrica de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante de acuerdo con lo dispuesto por la R.52.90-549 del 29|8|52. (Boletín 3.998|52).
8) (C.C.) 3|pub. 30194 Feb.1.o-v.feb.3.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los siguientes bienes:
1.o) Por decreto del 13 de agosto de 1970, fracción de terreno, propiedad de la sucesión de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, sita en la 14.a Sección Judicial de Canelones, (Villa San Jacinto), padrón número 98, con una superficie de 1.030 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, para la construcción del Depósito de Distribución de agua potable. Expte. N.o 197960|70.
2.o) Por decreto del 30 de setiembre de 1970, fracción de terreno, propiedad del señor Darío Bounous Benech, sita en la 4.a Sección Judicial de Colonia, (Colonia Valdense), padrón N.o 52, con una superficie de 936 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados, para la construcción del Depósito de agua potable. Expte. N.o 196770|70.
3.o) Por decreto del 8 de octubre de 1970, fracción de terreno, propiedad de la sucesión Omar Paganini Rocamora, padrón N.o 486, (parte), sita en la 6.a Sección Judicial de San José, (Villa Libertad), con una superficie de 969 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados, para la construcción del nuevo Depósito de Distribución de 150 metros cúbicos. Expte. 199684|70.
Los expedientes respectivos, se encuentran de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, modificada por decreto ley N.o 10.247, del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los mencionados bienes. — Montevideo, 13 de enero de 1971.
9) (C.C.) 8|pub. 30153 En.26-v.feb 4.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad CATALINA JOSEFINA BOZZOLA VALLEJO designándose curador de la misma a su esposo Luis Nelson Tagle Senac, a quien se le discernió el cargo por auto N.o 2.882, de fecha 12 de junio de 1970. — Montevideo, 24 de noviembre de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
10) $1.200.00 10|pub. 403 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ARIEL ENEAS DOLLANART. Incapacidad", se hace saber que por resolución 1.775, de fecha 8 de abril de 1970, se designó curador del incapaz Ariel Eneas Dollanart a su hermano Héctor Lázaro Dollanart. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1970. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario Adjunto.
10) $900.00 10|pub. Feb.1.o-v.feb.12.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — MONICA ALVAREZ BARAÑANO DE CARDELLINO, (V 317|970), constituyendo domicilio en Misiones 1424, piso 4, ante el señor Juez me presento y digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco información testimonial de Beatriz De León Crossa y Altamirano Almeida, quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres morales. — Mónica Alvarez de Cardellino". — Montevideo, diciembre 15 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub. 939 Feb.1.o-v.feb.-12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — EMILIO BIASCO MARINO, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 16, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público y Procurador, solicito se tome declaración a Moisés Sarganas y Fernando Pérez, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Emilio Biasco Marino. — Ronald Herbert, Abogado". — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $1.500.00 10|pub. 415 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — GRACIELA CORTI, constituyendo domicilio en el Palacio Salvo, piso 7.o, escritorio 710 (Estudio del doctor Gilberto Rava Castelli): al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se interrogue a los señores Ignacio Risso Abadie y María Marta Plá Regules, acerca de mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Graciela Corti. — Gilberto Rava Castelli, Abogado". — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $1.500.00 10|pub. 406 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: JOSE LORENZO MACEDO SAAVEDRA, constituyendo domicilio en Mercedes 937 piso 5.o al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco información testimonial de Antonio Terife y Nelson Perrone, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — José Lorenzo Macedo Saavedra. — Bremen Caballero Brandi, Abogado". — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $1.500.00 10|pub. 337 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: CARLOS CIPOLINA IGLESIAS, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1334 piso 5, escritorio 9, ante el señor Juez, me presento y digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Diego Pérez Piñeyrúa y Carlos Rodríguez y oportunamente se expida testimonio de lo actuado. — C. Cipolina. — Jorge Pérez Piins, Abogado". — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
11) $1.500.00 10|pub. 400 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: LIBIA SERRON APARICIO, domiciliada en Gaboto 1174 al Señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, solicito se interrogue a las señoritas Margot Velati y Raquel Mariela Giosa, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Libia Serrón Aparicio. — Wilmar Olivera, Abogado". — Montevideo, diciembre 1.o de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500 10|pub. 24340 Dic.16.-v.dic.30. Feb.1.-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha presentado RUBEN JORGE VOLONTE RABELLINO, solicitando se interrogue a los testigos Jorge De Simone y Alberto Scasso para que informen sobre vida y costumbres para optar a los títulos de Procurador y Escribano. — Canelones, 29 de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
11) $900.00 10|pub. 25199 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha presentado NESTOR

FRANCISCO ROMERO RODRIGUEZ, solicitando se interrogue a los testigos Jorge De Simone y Alberto Scasso, para que informen sobre vido y costumbres para optar a los títulos de Procurador y Escribano. — Canelones, 29 de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
11) $900.00 10|pub. 25200 Feb.1.o-v.feb.12

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

6.966. — Segundo llamado. — Cámaras y cubiertas.
Apertura: 3|3|71. Hora: 15.
7.002. — Segundo llamado. — Transformador trifásico.
Apertura: 12|3|71. Hora: 15.
7.078. — Segundo llamado. — Detector electromagnético de fisuras.
Apertura: 3|3|71. Hora: 16.
7.084. — Segundo llamado. — Desenllantadora mecánica.
Apertura: 3|3|71. Hora: 17.
7.090. — Refrigerador.
Apertura: 4|3|71. Hora: 16.
7.111. — Arena, pedregullo y gravilla.
Recepción: 5|3|71. Hora: 14.
Apertura: 11|3|71. Hora: 14.
7.113. — Azúcar crudo.
Apertura: 18|3|71. Hora: 15.
7.114. — Envases de hojalata.
Apertura: 4|3|71. Hora: 17.
7.115. — Sulfato de amonio y fosfato trisódico.
Apertura: 18|3|71. Hora: 16.
7.116. — Precintos de plomo.
Apertura: 4|3|71. Hora: 15.
7.117. — Botellas de vidrio.
Apertura: 2|3|71. Hora: 15.
7.112. — Construcción en la planta de Durazno.
Apertura: 8|3|71. Hora: 16.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.
12) (C.C.) 3|pub. 30206 Feb.1.o-v.feb.3.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.347

Apertura: 19 de febrero de 1971, hora 9.
Adquisición de: 500.000 hojas de papel Fanfold.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 26 de enero de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 30179 En.28-v.feb.10.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y única vez, para la adquisición de Material de Oficina por parte del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, con destino a las distintas Unidades y Reparticiones de la Armada.
La recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar en dicho Servicio: Muelle Fluvial Hangar "A", 1er. piso, puerta N.o 15, el día 18 de febrero de 1971, a la hora 10.00.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.
El valor del pliego, es de $ 200.00.
Las cantidades estarán de acuerdo al consumo anual de la Armada.
12) (C.C.) 10|pub. 30210 Feb.2-v.feb.15.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 21
Primer llamado

Reparación lucernario del Palacio Legislativo en la Sala de Pasos Perdidos.
Apertura de propuestas: 19 de febrero de 1971, a las 10 horas.
Los respectivos recaudos, están a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en el Subsuelo del Palacio Legislativo. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30199 Feb.1.o-v.feb.3.

Licitación Pública N.o 22
Primer llamado

Construcción de tres tanques elevados y un tanque subterráneo en hormigón armado. Revocado exterior de un tanque elevado existente.
Apertura de propuestas: 18 de febrero de 1971, a las 10 horas.
Los respectivos recaudos, están a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en el Subsuelo del Palacio Legislativo. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30200 Feb.1.o-v.feb.3.

Licitación Pública N.o 23
Primer llamado

1 máquina de sobrehilar alfombras.
Apertura de propuestas: 19 de febrero de 1971, a las 11 horas.
Los respectivos recaudos, están a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en el Subsuelo del Palacio Legislativo. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30201 Feb.1.o-v.feb.3.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA N.o 1|1971

Primer llamado: martes 9 de marzo de 1971, a las 10 horas.
Segundo y último llamado: martes 9 de marzo de 1971, a las 11 horas.
Licitación pública para el suministro de máquinas de escribir.
Los pliegos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187, en el horario de 8 a 12 horas. — Montevideo, 27 de enero de 1971.
12) (C.C.) 8|pub. 30188 Feb.1.o-v.feb.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 1. — Sustitución enchapado de abedul.
Primer llamado: hora 10.
Pliegos: $ 41.00.
Apertura: día 10 de marzo de 1971. Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 30208 Feb.2-v.feb.4

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
Adquisición de Lubricantes y Combustibles para el ejercicio 1971

Vistos: Procédase al llamado a licitación correspondiente, fijándose a estos efectos, el día 8 de febrero próximo, a las 9.30 horas, en la Secretaría de esta Intendencia.
Los interesados deberán retirar los pliegos de condiciones al precio de $ 500.00.
El Ejecutivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazar todas. — Rivera, enero 25 de 1971. — Nero De Barros, Intendente Municipal. — Raúl Paz, Subsecretario General.
12) (C.C.) 1|pub. 30186 En.29-v.en.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|971
(Complementaria)
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|971, (complementaria), por aprovisionamiento de: Hasta 500.000 (quinientos mil) unidades de pan catalán. Hasta 2.000 (dos mil) kilos de pan negro especial para sandwiches, fijándose para la apertura de las propuestas, el día 9 de febrero, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878. — Montevideo, 22 de enero de 1971. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30154 En.26-v.feb.8.

LICITACION PUBLICA N.o 2|971
(Complementaria)
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|971, (Complementaria), por aprovisionamiento de: hasta 2.000 (dos mil) kilos de jamón. Hasta 2.000 (dos mil) kilos de lomo canadiense, fijándose para la apertura de las propuestas, el día 9 de febrero de 1971, a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878. — Montevideo, 22 de enero de 1971. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30155 En.26-v.feb 8.

LICITACION PUBLICA N.o 3|971
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 3|971, por aprovisionamiento de leña de eucaliptus, fijándose para la apertura de las propuestas el día 5 de febrero de 1971, a las 11 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878. — Montevideo, 20 de enero de 1971. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30137 En.22-v.feb.4.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 5
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de 30 roperos metálicos dobles para el Instituto de Enseñanza Profesional.
Fecha de apertura: 22 de marzo de 1971, hora 16.
Segundo llamado: 23 de marzo de 1971, hora 16.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, Yí esquina San José, 3er. piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
Valor de cada pliego: $ 100.00 (cien pesos).
12) (C.C.) 8|pub. 30185 En.29-v.feb.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2|971
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de los trabajos de "Arranque, carga y transporte de material de base para la obra "Recargo de Ruta 7 Tramo Santa Clara - Tupambaé del quilómetro 284 al quilómetro 304".
Pliegos de condiciones en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas: día 18 de febrero de 1971 a las 11 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 24 de febrero de 1971 a las 10.30 horas.
Precio del pliego de condiciones: $ 1.500.00. — Montevideo, 21 de enero de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30148 En.26-v.feb.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer y único llamado

A fin de atender las necesidades del Batallón de Infantería N.o 12 destacado en Rocha, desde el 1.o de marzo al 31 de diciembre de 1971.
Verduras, 8.500 quilogramos.
Lechugas, 670 quilogramos.
Cebollas, 1.170 quilogramos.
Tomates, 330 quilogramos.
Pan, 22.840 quilogramos.
Galleta, 7.670 quilogramos.
Apertura: 26 de febrero de 1971, en la sede de la Unidad. — Montevideo, 21 de enero de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 30151 En.26-v.feb.8.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 3 y Brigada de Caballería N.o 1, destacados en Rivera desde el 1.o de marzo al 31 de diciembre de 1971.
Verduras, 10.916 quilogramos.
Lechugas, 916 quilogramos.
Cebollas, 1.416 quilogramos.
Tomates, 500 quilogramos.
Apertura: 26 de febrero de 1971, a la hora 10 en la sede de la Unidad. — Montevideo, 21 de enero de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 30150 En.26-v.feb.8.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 7 y Regimiento de Infantería N.o 3, destacados en Salto desde el 1.o de marzo al 31 de diciembre de 1971.
Lechugas, 833 quilogramos.
Cebollas, 1.416 quilogramos.
Tomates, 416 quilogramos.
Apertura: 26 de febrero de 1971, en la sede de la Unidad. — Montevideo, 21 de enero de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 30149 En.26-v.feb.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Primer y Segundo Llamados

Licitación N.o 1|71. — Llámase por primera y segunda vez para el suministro de víveres:
Item 1 — Verduras.
Item 2 — Frutas.
Item 3 — Huevos.
Item 4 — Pan.
Primer llamado. — Apertura: jueves 4 de marzo de 1971, hora 10.
Segundo llamado. — Apertura: viernes 5 de marzo de 1971, hora 10.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, en la Administración de la Escuela, piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
La apertura de las propuestas, se realizará en los días y horas señalados en el lugar arriba mencionado. — Administración Delegada.
12) (C.C.) 3|pub. 30212 Feb.2-v.feb.4

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.585|71: — Ejecución de canalizaciones para la ampliación de las redes telefónicas y a los trabajos necesarios para la conexión de las nuevas canalizaciones con las existentes en el Departamento de Paysandú.

Apertura: 2 de marzo de 1971, hora 9.
Segundo llamado: 9 de marzo, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 1.500.00.

N.o 6.586|71. — Ejecución de canalizaciones para la ampliación de las redes telefónicas y a los trabajos necesarios para la conexión de las nuevas canalizaciones con las existentes en el Departamento de Salto.
Apertura: 2 de marzo de 1971, hora 10
Segundo llamado: 9 de marzo, hora 11.
Precio del ejemplar: $ 1.500.00.

N.o 6.556|71. — Tres tornos mecánicos paralelos y sus accesorios.
Apertura: 10 de marzo de 1971, hora 9.
Segundo llamado: 16 de marzo, hora 16.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12, los días hábiles. — Montevideo, 29 de enero de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30211 Feb.2-v.feb.15.

LICITACION N.o 6.500
Aclaración

Sexta Unidad Térmica de 100 MW (segundo llamado).
Ampliando la publicación efectuada anteriormente en la que se comunicaba la nueva fecha de apertura para el día 26 de febrero de 1971, hora 9, se comunica a los interesados en general, que se ha resuelto dejar claramente establecido que este segundo llamado será válido, cualquiera sea el número de propuestas que se reciban. — Montevideo, 26 de enero de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30176 En.28-v.feb.3.

LICITACION N.o 6.500

Sexta Unidad Térmica (segundo llamado).
La Administración Gral. de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado convoca a licitación pública para el día 26 de febrero de 1971 a las 9 horas, por el suministro e instalación en la Central "José Batlle y Ordóñez" de la Sexta Unidad Térmica, generadora de potencia entre 60 y 100 M. W., de acuerdo al pliego de condiciones, memoria y planos, que los interesados podrán retirar en la Planta Baja del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas.
Precios: Memoria descriptiva: $ 3.000.00. — Condiciones generales y planos: $ 10.000.00. — Juego completo: $ 13.000.00. — Montevideo 22 de enero de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 10|pub. 30166 En.27-v.feb.9.

LICITACION N.o 6.578

Contratar la construcción de 14 edificios para S.E.T.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública para los edificios de las S.E.T.: N.o 268, en Itacumbú casi Zola; N.o 566, Plazuela Larrañaga y Burgues, (subterraneo); N.o 986, Chamberlain y Camino Raíz; N.o 1.142, Llupes esquina Carlos M. Herrera; N.o 1.223, Avda. Millán entre Santurio y Calagualá; N.o 1.227, Tabobá y Ferreira; N.o 1.238, Osvaldo Cruz casi Besares; N.o 1.279, Avda. Dos, entre Avda. Cinco y calle Cuatro (Piedras Blancas); N.o 1.320 Plazuela El Viejo Pancho y Sucre (subterraneo); N.o 1.365, Dieulafois casi J. M. Silva y Antuña; N.o 1.512, Emancipación y M. Muñoz; N.o 1.516, Nilo casi Propios; N.o 1.518, Celedonio Rojas casi Ybirocahy y, N.o 1.520, Mones Roses casi Cooper.
Nota. — Se hace constar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia del Sector Abastecimientos de U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas.
Apertura: 16 de febrero de 1971, hora 9; segundo llamado: 19 de febrero de 1971, hora 9.
De acuerdo al pliego de condiciones memoria y planos que optativamente los interesados podrán retirar previo pago de $ 300.00 por cada edificio, —que quiera concursar— en el Palacio de la Luz planta baja, en el horario de 9 a 12. — Montevideo, 25 de enero de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30167 En.27-v.feb.9.

N.o 6.581. — Un equipo de acondicionamiento de aire e instalación del mismo.
Apertura: 11 de febrero de 1971 hora 9. (segundo llamado) 18 de febrero hora 10.
Precio del ejemplar: $ 800.00.

N.o 6.318. — 1.000 quilogramos de aluminio puro en lingotes. 2.000 quilogramos de aluminio aleado en lingotes 100 quilos de aleación madre aluminio.
Apertura: (tercer llamado), 12 de febrero de 1971, hora 9, (cuarto llamado) 17 de febrero de 1971, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 150.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12, los días hábiles. — Montevideo, 21 de enero de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30146 En.25-v.feb.5.

N.o 6.485. — 1.000 quilos de aluminio en lingotes; 2.000 Kgs. de aluminio aleado en lingotes; 150 kilos de bronce aluminio.
Apertura: (Tercer llamado): 12 de febrero de 1971, hora 9.
(Cuarto llamado): 17 de febrero, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 150.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12, los días hábiles. — Montevideo, 27 de enero de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30187 En.29-v.feb.4.

13—Llamados a Acreedores

Suc. Herman Elefant, titular del Cabaret Dancing (Moulin Rouge), cita por clausura. 26|9|904. Acreedores: concurrir a Ejido 1383, P. I. Esc. I.
13) $1.400.00 20|pub. 282 En.13-v.feb.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 2 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

4.a Sección

ADAN MARCELO MARINI ESCANELLAS, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 874 Ap. 201 y ALICIA AMELIA DIAZ CASTANG, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 874 Apto. 201.

9.a Sección

HUGO EDUARDO CLAVIJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6204 y MYRIAM SUSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 6270.

14.a Sección

JORGE OSVALDO LENS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Capurro 732 y ROMILDA DINORATH ADAMI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 732.

JOSE ALBERTO SOUTULLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Torres 3839 y MILDRED TERESITA GONZALEZ, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Fco. Torres 3839.

17.a Sección

JUAN SANTOS HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio N.o 3997 y MARIA CRISTINA DE ARENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio N.o 3997.

MANUEL RAMON CAAMAÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Majested 1595 y MARIA ISABEL ARAUJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle N.o 3 N.o 5485.

JUAN RICARDO SERRA DELFINO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Continuación Colman 5781 y ROSA LALIA GUERRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Colman 5781.

18.a Sección

HUGO RICARDI CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Bruto 1138 y OLGA NELLY BOSCH, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada M. Bruto 1138.

20.a Sección

CARLOS ALBERTO RIVA, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agraciada 4273 y MARIA JULIA CABRERA GARAT, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4273.

23.a Sección

ALEM GARCIA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 Ap. 5 y MARIA ESTHER ACOSTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528 Ap. 5.

CARLOS MACHADO, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Magenta 3954 y ALICIA YOLANDA CICIONI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3954.

14) $ 130.00 3|pub. v.feb.4.

Montevideo, febrero 1.o de 1971

3.a Sección

JORGE ALFREDO ARIAS, 39 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Sarandí 637 Apto. 604 e IRENE ROSA ECUZADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 637, Apto. 604.

4.a Sección

JUSTINO CARLOS ZAVALA FREIRE, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ejido 1245 y ANA MARIA ZORRILLA DE SAN MARTIN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5427.

5.a Sección

ROBERTO HORACIO CONFALONIERI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 812 y ARGENTINA MARIA GERTRUDIS CALIENDO, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. de Salterain 812.

ROBERTO OSCAR ORTEGA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1124 y LIDIA ESTHER BATTISTA, 36 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Vázquez 1124.

ANTONIO CONSTANCIO GOYENECHE, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1185 y MARIA LUISA COISSON, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Maldonado 1185.

ROSARIO DIAZ, 45 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1080 y ESTHER ALVAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1080.

7 a Sección

HUMBERTO ROMERO, 52 años, divorciado, empleado, boliviano, domiciliado Arenal Grande 2003, Apto. 9 y BEATRIZ LOPEZ LAGOS, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2003, Apto. 9.

NELSON MIGUEL DIPOLITO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivadavia 1973 y ANELIDA LOPEZ, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Rivadavia 1973.

12.a Sección

OSCAR HOMERO GONZALEZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Municipio 3256 y ALICIA CRISTINA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2644.

14.a Sección

NELSON ESTELA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Rossi 3452 y CLARA ONDINA GONZALEZ, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pasaje Rossi 3452.

22.a Seción

OSCAR OVIDIO SILVANO, 38 años, soltero gráfico, oriental, domiciliado Panela 3736 y MARIA TERESITA PAIZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3736.

14) $ 130.00 3|pub. v.Fb.3.

15-Pago de Dividendos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "NESTOR MARCELO FODERE NISTAL. Rectificación de partida". (Ficha E. 1.132|970) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: Mistrar, debe decir: Nistal por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Act.

15) $1.000.00 15|pub. 331 Feb.1.o-v.feb.19.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don AMERICO BELCREDI PERLINI, iniciando acción de prescripción treintenaria. (F. A. N.o 852, año 1970), sobre el siguiente bien inmueble: Un solar situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 42.051; que según plano del Agr. Odyseo Alba, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 61.967 en 1969, tiene una superficie de 383 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados, lindando: 6 metros 6 centímetros de frente al Sureste, al Cno. Gral. Hornos, distando su punto medio 106 metros 27 centímetros de la esquina con la calle Esmeralda; 41 metros 25 centímetros al Noroeste con el padrón N.o 42.050; 41 metros 65 centímetros al Sureste con el padrón N.o 42.087; y 12 metros 52 centímetros con los padrones números 42.053 y 42.052.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble; y especialmente a Pedro Molinari y Magdalena o Margarita Molinari de Zerboni, o a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los inmuebles empadronados con los números 42.050, 42.087, 42.053 y 42.052, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 11.700 30|pub. 24435 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "JUAN KRYSYNA". Prescripción. (F. 54 969): dispuso el emplazamiento, por el término de noventa días, de Luis Di Diego; publicación complementaria de la realizada en "Diario Oficial" y "Gaceta Comercial" del 2 de abril al 14 de mayo de 1970, respectivamente. — Montevideo, noviembre 24 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) $ 2.700 30|pub. 22956 Nov.27.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: STEINBERG, ABEL y Otra. "Prescripción adquisitiva" (C|2231|70), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que a título singular o universal se consideren con derechos al bien que se describirá y especialmente a los linderos del mismo señores sucesores de don José Otero; Manuel Mercedes, Horacio Otero Bello; Tercila Girolmini Otero, María Olga Vecino de Otero Olga Remedios y Enrique Otero Vecino; señor Salomón Fish y señor Josek Cajtak; a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, (hoy Séptima), empadronado con el N.o 18.070 con frente a la calle Benito Chain, señalado el edificio con el N.o 1916 con una superficie de 95 metros 3542 centímetros cuadrados que según plano del agrimensor Julio Césa Horta, de junio de 1967, se delinda así: 5 mts. 16 centímetros al norte de frente a la citada calle Benito Chain; al sur 6 metros 11 centímetros con padrón 18.085; 15 metros 53 centímetros al este con padrón N.o 18.071 e igual medida al oeste con padrón número 18.069.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

16) $10.800.00 30|pub. 22445 Nov.23-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: SOSA OLIVERA, FRANCISCO. "Prescripción treintenaria", (Ficha C 2.245|70), se cita, llama y emplaza a los causahabientes y sucesores a cualquier título de D. Francisco Basso y Da. Matilde Isólica de D. de Lorenzo o Lorenzo Gerardo Peccotiello, de D. Antonio Peccotiello y D. Miguel de Paolo, así como todo aquel que se considere con derechos por cualquier concepto y a cualquier título sobre la fracción de terreno que se describirá, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien es el siguiente:

Un solar de terreno, sito en la Novena Sección Jud. de Montevideo; zona no rural, empadronado con el N.o 45.963, que según plano del agrimensor A. Enrique Alvarez Vázquez, de setiembre de 1969, tiene una superficie de 2.456 metros 25 decímetros; que se deslindan así: 32 metros 75 centímetros de frente al Noroeste a la calle Galileo 1670 entre la de Itaugua y camino Antonio Rubio, distante su punto medio 99 metros 84 centímetros de la esquina formada con esta última; 75 metros al Noreste lindando con el padrón 45.962; 32 metros 75 centímetros, al Sureste lindando con parte del padrón 104 188; y 75 metros al Suroeste, lindando con padrón 146.316.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1970 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 11.700.00 30|pub. 23829 Dc.11-v.dc.31. Feb.21-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público, que ante este Juzgado se presentaron ALBERTO, MARIA GREGORIA y ELBIO LUIS CORBETTO, iniciando acción de prescripción treintenaria (F. A. Nº 385 bis año 1968) sobre el bien inmueble que se relacionará más adelante. Posteriormente, al fallecimiento de don Alberto Corbetto, los herederos que pasaron a ser coparte en los autos iniciados, cedieron la totalidad de los derechos hereditarios, que pudieran corresponderles en la sucesión del citado causante, a los otros dos comparecientes. Bien objeto de la acción: Inmueble sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 40.092 el que según plano del agrimensor Mario Gigliotti, de setiembre de 1962, e inscripto en la Dirección General de Catastro en el mismo mes y año, con el Nº 44.402, tiene una superficie de 398 metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 31 centímetros de frente al norte, a la calle Belveder, distando el punto medio de su frente, 69 metros 60 centímetros a la esquina con la Avenida Carlos María Ramírez por 38 metros 65 centímetros de fondo, lindando al este, con el padrón número 40.094, propiedad de don Luis Bordini, al oeste con el padrón Nº 40.093 propiedad de la sucesión de Ramón Carlos; y al fondo, al sur, con igual medida que en el frente lindando con el padrón Nº 40.105, propiedad de la sucesión de Juan Ignacio Tabachi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente al señor Luis Bordini, o a sus sucesores a cualquier título de don Ramón Carlos y de don Juan Ignacio Tabachi, fallecidos, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

16) $ 15.300 30 pub. 22005 Nov 24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se prsntó PASCUALA BORRELLI de PEREYRA, solicitando acción de "prescripción treintenaria", del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene. Padrón N.o 023314, sito en la actual Vigésimacuarta Sección de Montevideo, calle Provincias Vascongadas N.o 1521, con una superficie de 210 metros 56 decímetros 64 centímetros cuadrados, con 8 metros 59 centímetros de frente al Este sobre la calle Provincias Vascongadas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 17 de 1970 — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

16) $6.300.00 30 pub. 23493 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUCIA GONZALEZ VARELA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 22.a sección judicial del Dep. de Montevideo, empadronado con el N.o 76.401 y que según plano del Agr. A. Enrique Alvarez de abril de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 61.375, el 9 de abril de 1969, tiene una superficie de 307 Ms. 1.999 Cems.c., con 10 Mts. 73 Cems. de frente al Noreste a la calle Santiago Sierra, por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 3441, entre las de Juan Rosas y Manuel Meléndez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble, especialmente a don Feliciano González o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el referido término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.

16) $ 9.000.00 30|pub. 22744 Nov.25-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DAMIAN ALFREDO REYES. contra Suc. de MANUEL IDUARTE, (L.o 56, F.o 443). "Prescripción adquisitiva treintenaria", se hace saber que se presentó Damián Alfredo Reyes, iniciando juicio de Prescripción trientenaria, con respecto a los siguientes bienes tres solares de terreno empadronados con los números 74.576, 74.577 y 74.578, ubicados en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, compuestos de una superficie de 162 metros cuadrados, 27 decímetros cuadrados; 164 metros cuadrados y 173 metros cuadrados; 48 decímetros cuadrados respectivamente.

Los solares tienen su frente a la calle Ignacio Oribe. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos; señores Manuel Iduarte, Antonio Di Scala, José Ospitaleche y Eduardo Fonticelli y|o a sus sucesores o causahientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

16) $9.000.00 30|pub. 24817 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados RAMON GARCIA ARIGON. "Prescripción". (Ficha 6|1.151|69) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien que se individualiza a continuación, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o particular a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites de prescripción sin su intervención.

Inmueble: Un solar de terreno y construcciones ubicado en la 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 143.197 (Carpeta Catastral 1.653) con una superficie de 149 M.c. 16 Dm. c. según plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 62.809 el 1.o de diciembre de 1969, que se deslinda: 8 M. 50 al S. con frente de entrada señalada con el N.o 3.607; 17 M. 27 Ct. al E. lindando con el padrón N.o 27.034; 17 M. 42 Ct. al O. por donde limita con el padrón N.o 27.035 y 8 M. 60 Cts. al fondo lindando con el padrón N.o 27.036. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1970. — César Lanata Sangunetti Actuario Adjunto.

16) $ 11.700.00 30|pub. 23309 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se han presentado doña AGUEDA FAGUNDEZ de FAGUNDEZ, don DORALINO FAGUNDEZ, doña AURORA FAGUNDEZ de SOUZA, don DORIMEL FAGUNDEZ y doña ADELINA FAGUNDEZ, (Ficha 588), promoviendo acción de prescripción treintañal respecto al inmueble ubicado en la 4.a Sección Jud. de este Departamento,

empadronado con el N.o 940 señalado con el N o 2 en el plano que acompaña, levantado por el agrimensor Arsenio Nunes, registrado con el N.o 1.733, el 20 de marzo de 1959 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 90 hectáreas con 7.643 metros y linda: al Sudoeste y Noroeste, con Fernando Piegas Riet; al Nordeste, con la parcela N.o 1 del mismo plano y al Este y Sudeste el arroyo Yacaré y la sucesión Donato Fagúndez.

En consecuencia, se emplaza a don Fernando Piegas Riet, así como a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo a que se refiere este juicio para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Se habilitó la próxima feria judicial mayor para esta publicación. — Artigas, diciembre 3 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) $ 9.900.00 30 pub. 24657 Dic.21-v.Feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos CLUB SOLIS "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 537|70), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, cualquier título sobre el inmueble que a continuación se describirá; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 586 señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Federico G. Amonte de julio de 1955 inscripto el 29 del mismo mes y año con el N.o 8.920 en la Dirección Gral de Catastro, compuesto de 916 metros 50 decímetros de superficie y que mide 21 metros 34 centímetros de frente al Norte a la calle José Batlle y Ordóñez entre Lavalleja y Rivera distando su punto medio 32 metros 53 centímetros de la intersección con ésta última, por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Este con los padrones 587 y 588 al Sur con la fracción "A" del mismo plano y al Oeste con los padrones 593 y 585. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.

16) $ 9.000.00 30|pub. 22832 Nv.26-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: "Clavijo de Gargaglione Petrona, Petronila o Blanca c. SUCESORES DE MANUEL CENDAN, BARTOLO COSTA, PILAR FERREIRA y CARLOS BACCINO "Prescripción adquisitiva" (409|C|1970) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Petrona o Petronila o Blanca Clavijo de Gargaglione, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: dos solares de terreno y edificio señalados con las letras "F" e "I" de la manzana 16 de la Villa del Tala 10.a sección judicial de Canelones compuesto el solar "F" de una superficie de 885 metros 4.572 centímetros con el siguiente deslinde: al N. con el solar "J" de Manuel Cendan y el solar "I" que se describirá: al S. los solares "C" y "D" actualmente en parte de propiedad de Simón W. Costa y sucesión de Juan José Borbes hoy Rufino Morales; al E. de frente a la calle Canelones y al Oeste con el solar "E" de Bartolo Costa. El solar "I" se compone de una superficie de 700 metros 9.869 centímetros 50 milímetros y linda; al N. da frente a la calle 25 de agosto; al S. con el solar "F" antes descripto; al E. por formar esquina da frente a la calle Canelones y al O. linda con el solar "J" de Manuel Cendan. Se encuentran empadronados en conjunto con el N.o 239. Se confeccionó plano por el Agr. Sarandí Asuaga en setiembre de 1960 el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.984 el 29 de setiembre de 1960. — Pando, noviembre 4 de 1970. — Martha Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.

16) $ 12.600 30|pub. 22283 Dic.2.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb 12

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos EVARISTO PINTOS y YANDIRA AZAMBUYA. "Prescripción Adquisitiva" (179|970), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan derecho en el inmueble empadronado con el N o 3804, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo "Barrio Arpi" con frente a la calle José Batlle y Ordóñez, compuesto de una superficie de mil doscientos sesenta metros cuadrados para que comparezcan a deducirlos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio y de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo junio de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $5.400.00 30|pub. 23868 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: PEDRO FREIRE. "Prescripción adquisitiva", (L.o 20, F.o 320), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a ésta Oficina y por el término de noventa días, al siguiente bien inmueble, padrón N.o 3.939, con una superficie de 979 metros 43 decímetros, ubicado en la manzana N.o 356 de la ciudad de Melo, (Primera Sección Judicial de Cerro Largo), del plano del Agrimensor Jaime L. Costa e inscripto en Catastro con el N.o 2.824 el día 21 de agosto de 1964. Por el Norte, 43 metros 50 decímetros, que dan, al camino vecinal o de Las Tropas ;al Este, 27 metros 69 decímetros, lindando con propiedades de Tomás González y Sabino Leivas; al Sur, 42 metros 70 decímetros lindando con sucesión de Pedro Mattos; y 48 metros 45 decímetros que dan a la carretera Gaspar Silveira Martins. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habilitando la Feria Judicial a los efectos de las mismas. — Melo, diciembre 24 de 1970. — Danubio Atalibar Cabrera, Juez de Paz.

16) $ 9.000.00 30|pub. 174 En.11-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos FIAMENE, UGARTE. "Acción de Prescripción adquisitiva", (F: C. N.o 442| 970), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de don Martín Barayolo, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble. Una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de este Dpto., paraje denominado Piedra de los Indios, y que según plano del Ag. Wáshington Prandi Agustoni, de agosto de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 5 de julio de 1959 con el N.o 2.251, que se adjunta tiene un área de 1 há. 5427 metros, encontrándose empadronado en mayor área con el N.o 2.402, y que linda: por el Norte con padrón 2.403 de Damián N. Dagnero y Suc. Vicente Torres; por el Este con Suc. Vicente Torres y padrón 2.406 de Emma Domeniguini de Fernández; por el Sur con el Padrón 2.405 de María Francisca Villar de García y Soc. Unión Granjeros de Colonia, padrón N.o 8.928 y por el Oeste con la ruta N.o 21 de Colonia a Carmelo. — Colonia noviembre 25 de 1970 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 24062 Dc.14-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictado en autos LANZAC MAXIMO. "Prescipción treintenaria" (447-C-70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, de nombrársele Defensor de Oficio a cuantos se consideren con derecho a cualquier título, y en especial a los herederos de Estanislao Miller con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad —Carmelo— (sexta sección Judicial Colonia), Manzana N.o 69 empadronada con el N.o 684, con una superficie aproximada de 1.009 mts. cuadrados, lindando al Oeste con calle Dr. M. Mortalena; al Este con Suc. Robustiano Guerrero; al Norte con Margarita C de Novaro y al Sur con Ramón Guerra. En estos autos se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Carmelo noviembre 16 de 1970 — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 34311 Dic.1.o-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, doctora Otilia C Prat de Collazzi, dictada en autos "MORANTE, ENRIQUE" Prescripción, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la zona de Huertos de esta ciudad, compuesto de una superficie de 1.500 metros, empadronada con el número 1494. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Rosario, setiembre 25 de 1970. — Doctora Otilia Prat de Collazzi, Juez de Paz

16) $ 1.500 30|pub 22865 Nov.27.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, doctor Milton H. Cairoli, dictada en autos: HIRSIGER ERRECARTE, IRMA. "Prescripción". (Ficha C N.o 286|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; solar de terreno y mejoras, ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, (Primera Sección Judicial de Colonia), padrón urbano N.o 110, que según títulos, tiene una superficie de 275 metros, y según plano del Agr. Bismark Perera, de julio de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 6 de agosto de 1969, con el número 5856, tiene una superficie de 262 metros 57 decímetros, y se deslinda así: al Sur con frente a calle 25 de agosto; al Este con padrón N.o 111; al Norte con padrón 108 y al Oeste con el padrón N.o 109. — Rosario, 26 de octubre de 1970. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

16) $ 8.100.00 30|pub. 22506 Nv.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Hugo Castagnet Paiva, dictada en los autos: Francisco Roberto Rodríguez contra los sucesores de VISITACION LEMOS, "Prescripción treintañal" (C.505|70), se cita, se llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el número 2502, sito en la manzana número 304, con una superficie de mil setecientos sesenta y cuatro metros cuadrados que se deslinda: por el Norte frente de 42 metros a calle Fray Generoso Perez; por el Este, 42 metros 30 con padrón N.o 2507 de Domingo Faira; por el Sur 42 metros 70 con padrón 2503 de Dorila Chaparro; y por el Oeste frente de 43 metros a calle Santiago Vazquez para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 22 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 9.000.00 30|pub 23262 Dc.1.o-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: "SOSA, MARIA ESTHER". Prescripción treintenaria. (F. C. Nº 795|970) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno Padrón Nº 381 ubicada en la 12.a Sección Judicial de este departamento de una superficie de 949 metros dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se les seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 22 de octubre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.500 30|pub. 22885 Nov.27.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Florida en autos: AIRALDI, VICENTE NARCISO. "Prescripción treintenaria" (L.o 5, F.o 129, N o 59), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble ubicado en Villa 25 de Agosto padrón N.o 90 de la manzana N.o 42 de esta Sección para que comparezcan a deducirlos dentro del término referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Villa 25 de Agosto, noviembre 10 de 1970. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.

16) $ 5.400.00 30|pub. 23788 Dc.9-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Florida en autos: CALO GOYTIÑO, MARIA ELENA. "Prescripción treintenaria" (L.o 5, F.o 129, N.o 58) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble ubicado en Villa 25 de Agosto padrón número 88 de la manzana N.o 42 de esta Sección, para que comparezcan a deducirlos dentro del término referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Villa 25 de Agosto, noviembre 10 de 1970. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.

16) $ 5.400.00 30|pub. 23787 Dc.9-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "LOPEZ CABO, JUAN PEDRO". Prescripción treintenaria. (Ficha Nº 977|70), se ci-

ta, llama y emplaza a todos los que a cualquier título y especialmente a los herederos y|o sucesores de Abbelina García, se consideren con derechos sobre el bien empadronado con el Nº 670 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana 133. con una superficie de 389 metros de terreno. poseyendo 22 metros edificados y linda; 32 metros 40 centímetros al sur sobre calle Claudio Williman; 24 metros al oeste sobre padrón 669 y al norte con parte de padrón 2588 en 40 metros 50 centímetros, los cuales deberán comparecer ante este Juzgado dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de octubre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

16) $ 8.100.00 30|pub. 22867 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: EUSEBIO SILVA. "Prescripción treintenaria". (L.o 17, F.o 313), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y en especial a los sucesores de Sebastián Bonilla, con respecto al siguiente bien: Inmueble padrón N.o 2.320, ubicado en la localidad de Young, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto con el N.o 125, en junio de 1929, en la Inspección Técnica Municipal de Río Negro, está señalado con la letra B y que comprende una superficie de 1 hectárea 4.846 metros.

Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, diciembre 17 de 1970. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 25091 En.4-v.fb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FELICIANA ZORAIDA GARCIA DE PEREIRA". Prescripción adquisitiva treintenaria. (Libro 17. Folio 308) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble que se referirá para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Inmueble padrón 2753, ubicado en la manzana 406, Primera Sección Judicial de este Departamento, que consta de una superficie de 756 metros 4404 centímetros según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número 3195 el 3 de octubre de 1966 y que se deslinda así: Norte, 12 metros 15 centímetros lindando con propiedad de Francisco Torrelli; Oeste, una recta de 59 metros 12 centímetros lindando con propiedad de Alejandro Echart; Sur, 15 metros 44 centímetros con la calle N.o 16 Sur Río Negro; Este: una recta que corre en dirección Sur-Noroeste de 59 metros 25 centímetros sobre la calle Nº 17, Carlos Albo. — Paysandú, noviembre 18 de 1970. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

16) $ 9.000 30|pub. 22920 Nov.27.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRONTINO DE OLIVEIRA CAMARGO (Ficha A|162|1970) iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en "Lunarejo" 3.a sección judicial de Rivera señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en Catastro con el N.o 4.215 el 30 de diciembre de 1969, según el cual tiene superficie de 158 Hás. 9.675 Mts. cuadrados, lindando al Sur y Oeste con José Bozzolo; al Norte con Instituto Nacional de Colonización y al Este con fracción B del mismo plano. Forma parte del padrón N.o 5.746.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, especialmente a los sucesores de Euclides Villa para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de noviembre de 1970. — Amelia da Rosa. Actuaria.

16) $ 9.000.00 30|pub. 23299 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FELICIANA RIVERA de RICARDO (Ficha A 200|1970), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la Octava Sección de Rivera, empadronada con el N.o 2680, con una superficie de 39 Hás. 5283 metros cuadrados, la que según plano del agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de octubre de 1970, con el N.o 759, linda: al norte 678 metros 60 centímetros con antiguo camino a Vichadero; al sur 630 metros 50 centímetros con Euclides Ricardo; al este 575 metros 90 centímetros con Italo Pereira y Eulalia Techera y al oeste 547 metros 80 centímetros con sucesión Benicio Mederos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felipe Contucci, sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de noviembre de 1970. — Amelia da Rosa. Actuaria.

16) $9.000.00 30|pub. 22473 Nov.23-v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb.3:

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: CARBAJAL MONZON (ROMAN). "Prescripción treintenaria". (L.a A F.a 513|70), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones, ubicada en la 2.a sección judicial de esta ciudad de Salto, manzana municipal N.o 155 y Catastral N.o 171, empadronada con el N.o 2.501, señalada con los números 1 y 2 en el plano de mensura y división practicada por el Agrimensor Jorge R. Lanza inscripto con el N.o 3.736 el 18 de noviembre de 1970 en la Oficina Deptal. de Catastro local, los que se deslindan así: Lote N.o 1, compuesto de 632 Mts. 360 Cms. cuadrados linda: Norte: Padrón 2.511; Este: fracción N.o 2 que se describirá; Sur da frente a la Av. Armando I. Barbieri y Oeste, con padrones 14.993, 15.006 y 15.762; y la fracción N.o 2 se compone de 624 Mts. 1.152 Cms. cuadrados, lindando: Norte: Padrón N.o 2.506; Este: Padrones N.os 2.502, 2.503, 2.504 y 2.505; Sur da frente a la Av. Armando I. Barbieri y Oeste, con la fracción N.o 1 antes descripto, para que comparezcan a deducir bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Habilitase el feriado. — Salto 1.o de diciembre de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.

16) $ 10.800.00 30|pub. 24584 Dic.18-v.Feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos SUAREZ DE SCAPARONI (LIBANIA). "Prescripción treintenaria" (La. A. Fa. 507|70). se cita, y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una propiedad inmueble ubicada en esta ciudad, empadronada con el N.o 1.315 manzana catastral N.o 94, 2.a Sección Judicial de este departamento, que según planilla para el pago de la Contribución Inmobiliaria consta de una superficie de 1.267 metros cuadrados y que deslinda así: 27 metros 488 milímetros de frente al Norte, a calle 8 de Octubre y 36 metros 38 milímetros de fondo al Sur por donde linda con José Puppo lindando por el Este con Manuel Fernández y por el Oeste con el que fue don Juan Queirolo, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 16 de noviembre de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.100.00 30|pub. 24090 Dc.14-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: URTASUN de TENCA (ANASTASIA) "Prescripción treintenaria" (L.a A F.a 464|70), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Un inmueble sito en la 1.a sección judicial del Depto. de Salto, empadronado con el N.o 5.854, de 1.355 M2 40 y con el siguiente deslinde: Por el Norte con Luis A. Rodríguez y otro, Padrón 5.864; José Luis Cesarino padrón 7.734; y María Cazañas de Pérez, padrón 5.863. Por el Sur, calle Rivera por el Este Fernando Antía, padrón N.o 5.855 y por el Oeste Anastasia Urtasún de Tenca, padrón 5.853. El citado inmueble tiene las siguientes medidas: Dividido en 2 fracciones: Fracción 1: Frente sobre calle Rivera: 9 M 20. Al Norte: 9.40 largo (de Sur a Norte) por Este y Oeste: 61 M 75. Norte: 9 M. 40. Superficie: 574 M2. 27. Fracción 2: Frente sobre calle Rivera: 12 M. 70. Norte: 12 M. 60 largo (Este y Oeste): 61 M. 75. Superficie: 781 M2 13. Manzana Catastral número 460, señalada con el N.o 2.169 de la calle Rivera, plano del Agr. Walter Margall, inscripto con el N.o 43, en el Registro correspondiente, de la Dirección de Planificación y registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.650, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 8 de octubre de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.

16) $ 11.700.00 30|pub. 22725 Nov.25-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que han comparecido MAURICIO FAUSTO MOLINA ALVIRA y MARIA CORUJO PEREZ de MOLINA, (A número 1.431|970), iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuánto al terreno y mejoras N.o 391, formado por el solar centro N.o 6 y pierna de llave del solar N.o 8 de la manzana 10 del primer cuartel del ejido ubicada en la manzana actual N.o 67 de la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, con un área total de 1.723 metros 30 decímetros, lindando al Norte en 33 metros 50 con calle Solís; al Oeste, con Claudio Servetto y Toribio Pose y padrones N.os 402, 401 y 7.214; por el Sur, Antonia Jova Pelaez Bogarín y P. 395 y por el Este, con padrón número 393 y sucesión Primitiva Frontán.

El sitio 6 salió del dominio municipal a favor de Bernardino Estrada y la pierna de llave del sitio 8 a favor de Patricio Frontán, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho incluso los propietarios linderos, a las personas que se han mencionado o sus sucesores a cualquier título, así como a los integrantes de las sucesiones determinadas, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 24 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 11.700.00 30|pub. 125 En.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que en los autos respectivos han comparecido MARIA LEONARDA MORIN de SUAREZ y JOSE RAMON SUAREZ, (A N.o 1.223|970), como continuadores de Faustino Morín, iniciando acción de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble padrón N.o 6.781, fracción de campo y mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de San José, de 11 hectáreas, 6.079 metros, lindando al N. en 125 metros 30 con Camino Vecinal, al S. con Ricardo Curbelo, al E. con Martínez Pérez y al O. con Juan De León, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los anteriores propietarios del bien o a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los mencionados linderos, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, noviembre 23 de 1970 — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 9.900.00 30|pub. 24956 Dic.28-v.Feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: DE LEON, (JOSE MARIA). "Prescripción". (L.o 17. F.o 450), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenaria en cuánto al bien padrón N.o 3.623, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, (Huerto N.o 132) con un área de 391 metros 25, lindando al Oeste en 12 metros 55 con la calle San Salvador, (antes Agricultura), por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine emplazándose especialmente a los linderos señores Victorio González, Angel Barreto, Zacarías Ramírez Castro. — San José, noviembre 19 de 1970. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.

16) $ 6.300.00 30|pub. 23994 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MOLINA, (MAXIMO). "Prescripción" (A N.o 1.189|970), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenal en cuánto a la fracción de campo ubicada en la Sexta Sección de San José, padrón N.o 9.222, con un área de 13 Hás. 2.240 que linda al S. con Miguel Molina; al N. con María Molina; al E. con el Arroyo Valdés y al O. con Marcelina M. de Perdomo, Máximo Molina y Suc. de Teresa M. de Marbín por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho de manera especial a los mencionados linderos para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, noviembre 23 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.300.00 30|pub. 23995 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: CABRERA CABRERA (MARIA ELIRA) y OTRO. "Prescripción". (A N.o 1.202|970), se hace saber que se ha ini-

ciado juicio de prescripción treintenaria en cuánto a la fracción de campo, ubicada en la 6 a sección judicial de San José, padrón N.o 202 con un área de 2 Hás. 3.225 M. 45 Dc., lindando al N.E. 91 M. 85, frente a calle Vecinal; al E. 262 M. 50 con Ener Rodríguez de Marrero; al S.O.. en 85 M. 60 con la ya nombrada y al O. en 261 M. 30 con calle Vecinal. por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del bien a cualquier título. especialmente a la expresada lindera, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José noviembre 18 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 8.100.00 30|pub. 23329 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "ZULMA MEDINA DE ROXANO. Prescripción treintenaria". (Ficha 618|970), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Zulma Medina Roxano iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Bien padrón N.o 4.191, manzana N.o 332 de la primera sección judicial de Soriano con superficie de 368 metros cuadrados 75 decímetros con 10 metros de frente al Este a calle Joaquín Suárez.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 3 de diciembre de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 34639 Feb.1.o-v-mz.16

EDICTO. — En autos: JUSTO PEREZ GONZALEZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 663, año 1970), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Justo Pérez González iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3.a sección judicial de Soriano, manzana N.o 176 padrón N.o 1.262 de una superficie de 1.705 metros 61 Dms. con 43 Mts. 50 Ctms. al Sureste de frente a calle Dr. Adalberto Schuster.

En consecuencia se mandó citar y emplazar a Justina y Dolorez Velez y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre dicho bien para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, diciembre 24 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
16) $ 8.100.00 30|pub. 47 En.8-v.feb.19.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ORTIZ, MANUEL MARIA y MARIA DAMASA ORTIZ de GOMEZ. Prescripción Treintañal", se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Manuela Ramírez de Irigoyen, y todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 75, empadronado con el N.o 846, y compuesto de una superficie de 409 metros cuadrados 74 decímetros, para que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, diciembre 4 de 1970. — Gregorio Ríos Suánes Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.00 30|pub. 25067 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: TECHERA de TERRA AURA "Prescripción treintañal" (Ficha 726. C. año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos de los inmuebles que se individualizarán, y especialmente a don Guillermo Terra, y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideran con derecho en los mismos, a fin de que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, conforme a lo prevenido por el artículo 307 ss. del Código de Procedimiento Civil y con quien continuarán los procedimientos sobre los siguientes bienes ubicados en Ver-ra Novena Sección Judicial de este Departamento se individualiza en plano del Agr. Antonio Zuluaga, de agosto de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número 3.465. el 29 de setiembre del mismo año;

A) Un solar de terreno con mejoras, padrón N.o 16, con una superficie de 3.200 metros cuadrados y que se deslinda: 40 metros al Norte a calle Juan P. Ramírez; igual medida al Sur sobre calle Bernardo Silvera; 80 metros al Oeste, lindando con sucesores de Carlos Bonelli; y 80 metros al Este sobre calle Carolino Vergara;

B) Un solar de terreno con mejoras, en la manzana número 10, padrón N.o 45, superficie 3.200 metros cuadrados y según plano indicado linda: al Norte con calle Bernardo Silvera; al Oeste con José M. Fernández y Diego A. Moreno; al Sur con calle Dionisio Coronel y al Este con calle Carolino Vergara, al Norte y Sur en 40 metros y Este y Oeste en 80 metros,

C) Un solar de terreno con mejoras, manzana 18, padrón N.o 74, tiene una superficie de 6.400 metros cuadrados y se deslinda: al Norte en 80 metros con calle Dionisio Coronel; al Este en 80 metros con calle Graciana Gómez; al Sur en 80 metros con calle Marcelo Barreto y al Oeste en 80 metros con calle Carolino Vergara. Se deja constancia, que para este trámite, se concedió auxiliatoria de pobreza y se habilitó la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1970. — Escribana Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30044 En.12-v.feb.25.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR CARBAJAL RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "...mientras calladas luces...", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de enero de 1971. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 691 En.21-v.feb.3.

JULIO CARLOS NAZAR SANDOVAL, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Soy feliz por ti", "Mundo de fantasía" y "Veo Jerusalem" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 673 En.21-v.feb.3.

NORMA SUIFFET, solicita la inscripción de la obra titulada "Estética y poesía en Delmira Agustini" (prólogo), de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de enero de 1971. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 742 En.22-v.feb.4.

WILDER CUELLO PEREIRA, solicita la inscripción del album de letras titulado "Desde el más adentro", del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de enero de 1971. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 745 En.22-v.feb.4.

DANIEL ALJANATI y MARIO BENEDETTO, solicitan la inscripción de las obras de la colección Nuestra Tierra: "Perspectivas para un país en crisis" N.o 47 y "La Cultura Nacional como problema" N.o 46, de las cuales se declaran editores. — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).
17) $ 1.200.00 10|pub. 794 En.25-v.feb.5.

DANIEL ALJANATI y MARIO BENEDETTO, solicitan la inscripción de las obras de la colección Nuestra Tierra: "La investigación científica" N.o 43, "Política y Sociedad" N.o 44, "Fauna: Conservación y recursos" N.o 45, de los cuales se declaran editores. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).
17) $ 1.200.00 10|pub. 795 En.25-v.feb.5.

DANIEL ALJANATI, MARIO BENEDETTO y WALTER PERDOMO, solicitan la inscripción de las obras de la colección Los Departamentos "Soriano" N.o 7, "Salto" número 8, "Río Negro" N.o 9, de los cuales se declaran editores. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).
17) $ 1.200.00 10|pub. 796 En.25v..b.5.

DANIEL ALJANATI, MARIO BENEDETTO y WALTER PERDOMO, solicitan la inscripción de las obras de la colección Los Departamentos: "Rocha" N.o 10, "Paysandú" N.o 11, "Durazno" N.o 12, "Maldonado" número 13, "Colonia" N.o 14, "Tacuarembó" número 15, "Canelones" N.o 16 y "Artigas" número 17, de los cuales se declaran editores. — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 792 En.25-v.feb.5.

DELIA y CARLOS M. FEIN, solicitan la inscripción de la obra de María Teresa Fein titulada: "Mi vida y mi época", de la cual se declaran sucesores. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays Director, (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 901 En.28-v.feb.10.

JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de la obra titulada "Versos de rompe y raja", del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de enero de 1971. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 1014 Feb.1.o-v.feb.12.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-368|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN AGRIPIN SILVERA, pues donde dice sexo "femenino" debe decir "masculino" y donde dice "Juana Agripina" debe decir: Juan Agripín". — Montevideo, noviembre 17 de 1970. (Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza). — María Emilia Geiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30050 Feb.1.o-v feb.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JUANA PAULA CABRERA y JUANA QUIJANO CABRERA de SPADA. Rectificación de partidas" (Ficha E_2018|970), se hace saber que se solicitó ante este Juzgado, la rectificación de las partidas siguientes: A) De matrimonio de Carmelo Quijano y Paula Pattarino en el sentido de que donde la contrayente figura como "Paula Pattarino" debe decir "Juana Paula Cabrera"; B) De matrimonio de Juana Quijano, en el sentido de que donde su madre aparece como "Paula Pattarino" debe decir "Juana Paula Cabrera" y de matrimonio de Roberto Spada con Juana Quijano, en el sentido de que donde la madre de la contrayente figura como "Paula Pattarino" debe decir "Juana Paula Cabrera" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 16 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.150.00 15|pub. 394 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JULIO SANCHEZ MESA. Rectificación de partidas", (Ficha E-2936|970), se hace saber que se pidió la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Manuel Sánchez Mesa con Orfilia Tellechea Fernández celebrado el 15 de enero de 1941 en la 1.a Sección de Canelones (Acta N.o 7) y B) De nacimiento de Myriam Orfilia Sánchez Tellechea, acta número 2312 del 12 de mayo de 1959 de la 18.a Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el compareciente figura como "Manuel Sánchez Mesa" debe decir "Julio Sánchez Mesa" por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.700.00 15|pub. 332 Feb.1.o-v.feb 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de JUAN ADAMO GIARDINI, (V 396|970) donde dice: "Giardine" debe decir: "Giardini". — Montevideo diciembre 2 de 1970 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 24339 Dc 16-v dc.31. Feb.1.o-v feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROMANA ISABEL LOZA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Francisco Madero, pues en la misma donde el nombre del contrayente figura como Francisco Maderos debe decir "Francisco Madero" y donde la compareciente figura como Isabel Romana Moreira, debe decir "Romana Isabel Loza", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 399 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer anInstancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este

Juzgado se ha presentado JOSE LEON ABAD, solicitando la rectificación de sus partidas de: nacimiento y matrimonio, pues en la primera donde su abuelo materno figura con el apellido Abá debe decir "Abad" y en la segunda, donde el contrayente figura como hijo de Josefa Abá, debe decir hijo de José León y Josefa Abad, y donde dice que es nacido en el año mil novecientos veintiséis debe decir mil novecientos veintisiete, y donde la contrayente figura como Juana Avila, debe decir Juana De Luján Avila Lugo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Milka Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.00 15|pub. 398 Feb.1.o_v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DOROTEO NUÑEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde su nombre figura como Dorotea, debe decir "Doroteo", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 393 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA MARIÑO TABEIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura como de sexo femenino, debe decir sexo masculino. (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, abril 16 de 1970. — Milka Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30054 Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron VIVALDINO SEOANE y JOSEFA ANGELA ROSITO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma donde el contrayente figura como: "Marcos Vivaldino Seoane", debe decir: "Vivaldino Seoane". — Tramita auxiliatoria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34527 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NELSON GONZALO DE LLANO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde su apellido paterno figura como: "Dellano", debe decir: "de Llano", por así corresponder. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 10 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34523 Dc.21_v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OLGA DIVA BONELLI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Fabia, pues en la misma, donde la compareciente figura como de: "estado casada", debe decir: "soltera" y donde la inscripta figura como hija legítima de la declarante y de su esposo Santiago Filippini, debe decir: "hija natural de la deponente Olga Diva Bonelli".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 24700 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS BONIFAZI SANCHEZ, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como Bonifaz, debe decir: Bonifazi. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 26 de octubre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30049 Feb.1.o-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IDESA GURMAN SWARC, estableciéndose que en donde la misma figura con el nombre de Aída, debe decir: Idesa y donde dice nacida en Varsovia el día 27 de agosto de 1948, debe decir: nacida en Wroclaw el día 27 de agosto de 1947. — Montevideo, 11 de diciembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $1.600.00 15|pub. 335 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANDREA GUARDIOLA LAESPRELLA, estableciéndose que donde la misma figura como hija legítima de María Susana Laespella, debe decir: María Susana Laesprella y donde dice, nieta de José Laespella, debe decir: José Laesprella. — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $1.600.00 15|pub. 334 Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE ARTIGAS ZEITUNIAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Zeitumian, debe decir: Zeitunian, por así corresponder. Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 15 de diciembre de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30053 Feb.1.o-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento del menor JUAN CARLOS TOMMASI REBOLLO pues en la misma donde el apellido de la madre del inscripto figura como Revollo, debe decir: Rebollo. Tramita Auxiliatoria. — Montevideo, 10 de noviembre de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30051 Feb.1.o-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de DEMETRIO BERGARA e HIGINIA CENTURION, pues en la misma, donde el nombre del contrayente figura como "Martiniano Bergara", debe decir "Demetrio Bergara"; y b) De nacimiento de DELIA FEMIA BERGARA CENTURION, donde el padre de la inscripta figura como "Martiniano Bergara" debe decir "Demetrio Bergara". Tramita auxiliatoria. — Montevideo diciembre 1 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 34510 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JESUS FACAL y MARIA EMA CHAPARRO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Jesús, por figurar en ella como hijo de Carlos Jesús Facal, en lugar de hijo de Jesús Facal. — Se hace constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 16 de diciembre 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34313 Feb.1.o-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: MIGUEL ANGEL SANGUINET, "Rectificación de partida". (Ficha D. 244|70), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Sanguinet, en el sentido de que donde aparece como hijo de "Verónica Sanguinetti", debe decir: "Verona Sanguinet", por así corresponder. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 22 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario. Adjunto.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 30203 Fb.1.o-v.fb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: MARIA ANGELICA CORBELLI GRISOLIA. "Rectificación de partida". (Ficha D 212|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Corbelli Grisolia, pues donde se establece como apellido paterno de la inscripta, "Corbell", debe decir: "Corbelli", y donde aparece el apellido materno como: "Ynsolía", debe decir: "Grisolía", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 970 Fb.1.o-v.fb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber que en autos: "ELBIO ROBERTO BENTANCORT y otra, "Rectificación de Partida", (D 182|70), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) de nacimiento de Elbio Roberto Bentancor; y b) de matrimonio de Elbio Roberto Bentancor con Marta Susana Porteiro, pues en ambas donde el inscripto y cónyuge respectivamente, figura con el apellido de "Bentancort", debe decir: "Bentancor", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — Raúl Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub, 24704 Dc.21_v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-363|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de INES CARACIOLO MEDERO y LUZ ELSA FORT y las de nacimiento: de MARIA CRISTINA Y ADRIANA RUTH MEDERO FORT, pues en todas ellas donde figura el pallido como "Mederos", debe decir "Medero". — Montevideo, diciembre 24 de 1970. — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30048 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FEDERICO HORACIO AMORIN CENDAN (V. 139|970), pues donde figura como nacido el día "21 de setiembre de 1969", debe decir: "16 de setiembre de 1969". — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 24698 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "DOROTEA SANTOS de FLORES. Rectificación de partida" (Ficha E-2863|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la interesada solicitando rectificación de su partida de matrimonio con don Eduardo Flores, celebrado el 18 de octubre de 1924, ante el Oficial del Estado Civil de la 1.a Sección Judicial de Soriano (Acta N.o 78), en el sentido de que donde su nombre figura como Carmen Dorotea debe decir "Dorotea" por así corresponder. — Montevideo, noviembre 20 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.700.00 15|pub. 333 Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN GUSTAVO VAN HOFF y JUANA JULIANA JACOBS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de su hija legítima VALY NICOLE BEATRIZ, pues en donde aparece el apellido de la cónyuge y madre respectivamente como "Jacobo" debe decir: "Jacobs", por ser como corresponde. — Montevideo, diciembre 1.o de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 402 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GERMAN MARIO PONCE de LEON GIRIBALDI, pues en la misma donde dice: "nacido el año 1953", debe decir: "nacido en el año 1954", por así corresponder. (Se encuentra auxiliada de pobreza). — Montevideo, noviembre 23 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30052 Feb.1.o_v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SERGIO SILVERA MAYA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el nombre de su padre figura como "Andrés Silveira", debe decir: "Andrés Silvera", por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30204 Fb.1.o-v.fb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de CARLOS SMODIS y CAROLINA RITUPER, donde los contrayentes figuran como "Carlos Smodich, hijo de José Smodich y Fanny Covachec, nacido el 15 de noviembre de 1904 y Catalina Ritoper, nacida el 24 de octubre de 1906" debe decir "Carlos Smodis, hijo de José Smodis y de Fani Kovacec, nacido el 15 de noviembre de 1905 y Carolina Rituper nacida el 18 de agosto de 1906"; y b) De nacimiento de MARIA CAROLINA SMODIS RITUPER de BARICH, donde la inscripta figura como "hija

de Carlos Smodis y de Carolina Ripor", debe decir "hija de Carlos Smodis y de Carolina Rituper". Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34511 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) de nacimiento de OSVALDO AMARO, donde su madre figura como: "Magdalena Camargo", debe decir: "Magdalena Amaro"; y b) de nacimiento de GLORIA LIBERTAD AMARO, donde su madre figura como: "Magdalena Camarga", debe decir: "Magdalena Amaro", por así corresponder. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Tramita auxiliatoria. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34473 Dc.15-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ESTEBAN NAPOLILLO y MARIA CAVALIERE, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Vicente, pues en la misma donde el nombre del inscripto figura como: "Vigenzzo", debe decir: "Vicente", por así corresponder. — Montevideo, diciembre 10 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 24237 Dc.15-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NEIR JUSTA LECUNA FERNANDEZ (Ficha D-269|970), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como nacida el día 26 "del corriente mes y año" (Acta del 1.o de diciembre de 1933), debe decir, nacida el día "26 de noviembre de 1933", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 14 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.700.00 15|pub. 559 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado, se han presentado BOLIVAR BERMUDEZ LONGO y ADECILDA AURORA FELICIANO, (Ficha D. 337|69), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde el apellido materno del contrayente figura como "Antuña", debe decir: "Longo", que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de junio de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15 pub. 24774 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "NICOLAS METALNIKOFF. Rectificación de partida", (Ficha 667|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Nicolas Metalnikoff pues donde el fallecido figura como "Metalnickof" debe decir "Metalnikoff" y donde dice de profesión "jornalero", debe decir "ingeniero". — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, diciembre 10 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 34618 Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Luis A. Galagorri, en autos: HUMBERTO GANDOLA. "Rectificación de partida", (D 233|70), se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) de matrimonio de UMBERTO JOSE GANDOLA con BIBIANA SPERONI, donde el contrayente figura como: "Humberto José Gándula", debe decir: "Umberto José Gándola", y donde dice que es hijo de Francisco Gándula debe decir: "Francisco Gándola"; y
b) de nacimiento de HUMBERTO GANDOLA SPERONI donde su padre figura como: Humberto José Gándula y su abuelo paterno como Francisco Gándula debe decir: "Umberto José Gándola" y "Francisco Gándola", respectivamente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 2.700.00 15|pub. 928 Fb.1.o-v.fb.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AMELIA PERDOMO de BRUNO, (Ficha Civil N.o 580|970), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: "Petrona", debe decir "Amelia". — Canelones, diciembre 11 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 25183 Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, HAYDEE SCIUTTI DE GERMAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Aydee", debe decir: "Haydée", y donde dice: "Sutti" debe decir: "Sciutti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, setiembre 28 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
19) $ 1.350.00 15|pub. 24862 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO GRECCO y LYDIA CLAUDIA PERDOMO, solicitando las rectificaciones de la partida de nacimiento de su menor hijo Pedro Mario, de la siguiente forma; donde dice: "y de su esposa Lydia Claudia Cabrera", debe decir: "y de su esposa Lydia Claudia Perdomo", y la de nacimiento del compareciente de la siguiente forma: donde dice: "Greco", debe decir: "Grecco".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, diciembre 3 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
19) $ 2.250.00 15|pub. 24379 Dc.16-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de BENJAZMIN PADRON S|V|1970, donde dice "Juan Carlos Padrón, nacido en la Sexta Sección Jud. de Durazno el 8 de diciembre de 1907", debe decir: "Benjazmín Padrón, nacido en la Novena Sección Judicial de Durazno el 8 de diciembre de 1901". — Pando, noviembre 8 de 1970. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 24209 Dc.15-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "JUAN FRANCISCO SUAREZ y FORTUNATA MONTERO. "Rectificación de partida". (349|970), se hace saber que en fecha 3 del actual, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Edith, en la parte donde dice: "Hija legítima de Fortunata Suárez", debe decir: "hija legítima de Fortunata Montero", que es la correspondiente. (Se hace constar que está auxiliada de pobreza). — Melo, noviembre de 1970. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34540 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: GUILLERMO PIÑEIRO. "Rectificación de partida", (383|970), se hace saber que ante el Juzgado se presentó Guillermo Piñeiro, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la parte donde dice: "quince de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco", debe decir: "quince de marzo de mil novecientos treinta y ocho". — Melo, octubre de 1970. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 24832 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ANTONIO MARIA PINTOS y SELVA FERREIRA. "Rectificación de partida" (C362|970), se hace saber que por decreto de fecha 26 de octubre del corriente año, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Yelcy Pintos, en la parte donde dice: "Yeley" debe decir: "Yelcy" y en la parte donde dice: "masculino" debe decir: "femenino". — Melo noviembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 24745 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DEL PUERTO DE VILLAR ADEMAR. "Rectificación de partida" (Ficha 481|970), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ademar del Puerto de Villar, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cincuenta y dos, al folio veintiséis vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos diez, por el Oficial del Estado Civil de la octava sección de Maldonado, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta. — Minas, noviembre 26 de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34512 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERBELEY ROSA, (Ficha B 306|1970), en el siguiente sentido: donde el apellido paterno y del abuelo paterno aparece como: "Roza", debe decir: "Rosa". — Rivera, 24 de noviembre de 1970. — Amelia da Rosa. Actuaria.
19) $ 1.350.00 15|pub. 24680 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "RODRIGUEZ, NIRIA MARIBEL. Recitficación de Partida", se hace saber que han comparecido Dorival Rodríguez y Edén Gelsi Mouriños de Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Niria Maribel Rodríguez, en el sentido de que donde dice "que es hija legítima del declarante y de doña Edén Gelsi", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de doña Edén Gelsi Mouriños", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 4 de 1970. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 25066 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GONZALEZ, CANDIDO. Rectificación de partida de nacimiento de su hija Cándida González", se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija, en el sentido de que donde dice "Cándido", debe decir "Cándida", y donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por ser como corresponde. El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, octubre 21 de 1970. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 34638 Feb.1.o-v.feb.19.

20-Remates

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Antonio Puig contra HECTOR FERNANDEZ GONZALEZ, Ejecución de Prenda, C. 402|70", se hace saber que el próximo día 10 de febrero a la 16 horas en Ricaurte N.o 883, se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca "Triumph Standard" matrícula N.o 232524, padrón N.o 128410, motor número TT 3458E.
El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de enero de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
20) $ 1.800.00 10|pub. 24468 En.26-v.feb.8

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictado en autos: "Antonio Puig contra AIZIKAS KAZDAN BURSTEIN, Ejecución de prenda", (E 151|1969), se hace saber que el próximo día 10 de febrero a las 16.15 horas en Ricaurte 883, se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca "Ford Mercury", matrícula N.o 503.421, padrón N.o 152.872, motor N.o 55 ME. 13.388 M.
El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efec-

tivo. — Habilita feria mayor. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $ 1.800.00 10|pub. 831 En.26-v.feb.8.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Petkevicius, Marcela contra VITKAUSKAS, JOSE. Cesación de condominio". (Lo. 2, Fo. 395), se hace saber que el próximo 16 de febrero de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de: $ 227.309.33 (2|3 de su tasación), al mejor postor, del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras sito en la decimatercera sección judicial de Montevideo, padrón N.o 179.712, superficie 283 metros 51 decímetros, con frente a la calle Haití 1741.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo, el diez por ciento de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso). — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para las mismas se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

Nota: Los edictos expedidos corresponden, como lo indica la carátula del expediente, a una "Cesación de Condominio" y no a un juicio ejecutivo. — Aída Lipovestky, Act. Adj.
20) $5.850.00 15|pub. 584 En.18-v.feb.5.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados "Wáshington Espina Franchelli y otra con GUZMAN DIAZ FERNANDEZ y otra, ejecución de hipoteca", ficha 815|1970; se hace saber que el próximo quince de febrero de mil novecientos setenta y uno a las once horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero propuesto, señor Julio Ipata Lagisquet, asistido por el Alguacil Ad-Hoc del Juzgado Señor Fermín Huertas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en "Carrasco", décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y seis, señalado con la letra "B" en el plano de mensura del Agrimensor Osvaldo Cock Crispo inscripto en la Dirección General de Catastro el diez y seis de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, con el número treinta y un mil catorce, tiene una superficie de quinientos cuarenta metros cuadrados, con un frente de quince metros, a la calle Cooper número de puerta, mil novecientos ochenta y cinco distando su punto medio veinticinco metros sesenta centímetros de la esquina formada con la calle Mones Roses.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados comisión del rematador (3 o|o) e impuestos que la ley pone a su cargo. 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 4to., a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1970. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 5.850. 15|pub. 24874 Dic.24-v.Dic.31. Feb. 1.o-v.Feb.12.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Ahlers Sabino Germán y otros contra AHLERS FRANCISCO y otros. Venta Judicial" (F.a C N.o 312, año 1968), se hace saber que el día 26 de febrero de 1971 a la hora 10 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, sobre el camino a la Muralla, Juan González, empadronada con el N.o 7.288 y consta de una superficie según título de 17 hectáreas, 6.931 metros 64 decímetros.

Se previene: a) Que dicho remate se efectuará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación $ 884.658.20, o sea la suma de pesos 589.772.12;

b) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada;

c) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el pago de tributos que graven la almoneda y los gastos de escrituración;

d) Que se concede un plazo de noventa días, para escriturar a partir de la fecha del remate;

e) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados

Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Carmelo, 30 de diciembre de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
20) $ 5.850.00 15|pub. 865 En.28-v.feb.17.

CESAR RUBEN PEREZ RECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: DONAGARAY de MESA (FLOR ANGELICA MARIA). "Venia (Habilitación de edad) (A N.o 4|970)" se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día lunes 8 de febrero de 1971 a las 10 horas el martillero don César Rubén Pérez Reca procederá a la venta en pública subasta, con las bases y en las condiciones que se determinarán; de los siguientes bienes y mejoras: a) Solar de terreno con sus edificios y mejoras, situado en la manzana N.o 110 Padrón N.o 1.724, con una superficie de 1.202 Mts. 42 Dcm, calle Ciudad de Astorga de la ciudad de San José. Base: $ 476.583.32; b) Solar de terreno con sus edificios y mejoras, situado en la manzana 111 de la misma ciudad, Padrón N.o 1.728, compuesto de una superficie de 993 Mts. 30 Dcms. (Astorga N.o 827). Base: $ 108.933.92; c) Padrón N.o 4.244, Huertos 18 y 19, ciudad de San José con edificio, superficie 7 hectáreas 3.055 Mts. Base: pesos 100.000.00; d) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 192 de dicha ciudad, calle Francisco Acuña de Figueroa 263. Padrón N.o 3.023, con una superficie de 621 Mts. 5.724 Dec. Base: $ 149.783.32.

Se previene: 1.o) Los adquirentes podrán optar en cada caso por la siguiente forma de pago: 25 o|o en el acto de aceptársele la oferta; 25 o|o a los noventa días de efectuada la subasta y el 50 o|o restante al año de la fecha del remate; 2o) Los gastos de escritura y comisión legal del martillero, serán de cuenta de los adquirentes, así como los certificados e impuestos que les fueren pertinentes; 3.o) Para escriturar, será necesario la total consignación de los precios en cada caso. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 14 de 1970. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
20) $ 7.200.00 15|pub. 483 En.18-v.feb.5

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "RODAO RODAO, ALFREDO. Segunda Copia", (C-738|970), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alfredo Rodao Rodao, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Carlos E. Alvariza el 15 de febrero de 1957, por la que el solicitante compró a Juan Bautista Baptista y otros un solar de terreno, ubicado en Sarandí del Yí, (9.a Sección de Durazno), padrón actual 1.703; solar N.o 12, plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 1.o de octubre de 1953, con una superficie de 750 metros, teniendo 15 metros de frente al Suroeste a la calle Rincón por 50 metros de fondo, lindando al Sureste solares 17 al 20 al Noreste solar 10 y al Noroeste solar 12.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 22 de 1970. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
21) $ 3.000.00 10|pub. 40 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "RUBEN LARA FERRON. Segunda Copia", (Ficha B-165|970), se hace saber que se presentó Ruben Lara Ferrón, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó en Rivera el escribano Claudio Barboza el 28 de junio de 1952 referente a la chacra 235 y mitad de la 234 ubicadas en la planta suburbana (9a Sección Judicial de Rivera), las que, según plano de Jacinto Chiossoni de 17 de enero de 1928 tiene superficie de 13 hectáreas 2.818 metros y 58 decímetros cuadrados, lindando al Noreste con resto chacra 234; al Este y Sudeste camino de tropas; al Sur y Sudoeste recta de 184 metros que separa de la chacra 257 y al Oeste el arroyo Cuñapirú, padrón N.o 5.071.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Rivera, noviembre 27 de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
21) $ 2.700.00 10|pub. 183 Feb.1.o-v.feb.12.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TECNOMADERA LIMITADA

Contrato de 1.o|10|1970. Registro de Comercio, N.o 815, F.o 3.122, L.o 1.

Socios: JORGE MAURICIO BRANSBURG GROVPMAN, MIGUEL MARTINEZ GONZALEZ.

Capital: $ 50.000.00.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Miguel Martínez González.

Objeto: Toda clase de actividades y especialmente relativa a la industria de la madera y afines.
22) $ 2.400.00 10|pub. 645 En.20-v.feb.2.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LTDA.

Carlos y Atilio Rey, prometieron vender a Alberto Bardanca, José Trigo, Oscar Rocha y Luis Alberto Lavega y éstos constituyeron sociedad en la panadería y anexos, denominada "Montecarlo.

Domicilio Montevideo, Avda. Gral. Flores 4517|23, con la firma "Bardanca, Trigo y Compañía Limitada".

Capital: $ 600.000.00 integrado por partes iguales.

Plazo: 4 años con prórrogas automáticas.

Administración: los socios Bardanca o Trigo uno u otro indistintamente.

Contrato 7 setiembre 1970 inscripto día siguiente, Registro Comercio N.o 157, L.o 2.

Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones N.o 1442, dentro del término legal.

Se publica a efectos ley 27 setiembre 1904 Art. 6.o decreto-ley 8.992. — Montevideo, setiembre 7|8|1970.
22) $ 7.000.00 20|pub. 25174 En.5-v.Feb.3.

ALMACENES FACAL LTDA.

Por documento privado de 10 de noviembre de 1969 inscripto en el Registro General de Comercio el 9 de diciembre de 1969, con el número 741 al folio 2.755 del libro 2 de contratos. Bernardo Gumersindo Facal Rinaldi y Jorge Facal Rinaldi, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada.

Objeto: comercialización, industrialización y distribución de mercaderías.

Plazo: veinte años con derecho a renunciar el socio transcurridos cinco años.

Capital: $ 1.000.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: uno cualquiera de los socios, indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Pérdidas y ganancias: por partes iguales.

Balances: 31 de diciembre.
22) $ 4.000.00 10|pub. 822 En.26-v.feb.8.

HELADERIA CONCORDE LIMITADA

Contrato inscripto con el N.o 1 del F.o 1-4 del L.o 10 de Contratos del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, el 4 de enero de 1971.

Socios: LAUDELINO VAZQUEZ y JUAN C. SCAPPERONE.

Objeto: Heladería y cafetería.

Domicilio: Punta del Este.

Capital: $ 150.000.00 por partes iguales.

Administración: Conjuntamente.
22) $ 2.400.00 10|pub. 672 En.21-v.feb.3.

HABER Y SRULEVICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 28 de octubre de 1970.

Objeto: Industrialización y comercialización de artículos para el hogar y muebles de madera, cármica, hierro y de cualquier tipo de material.

Plazo: cien años desde la fecha.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 1.000.000.00 aportado por partes iguales.

Socios: Isaac Haber Fischer, y Samuel Srulevich Iudelevich.

Administración: los dos socios, conjuntamente. Registro Público y General de Comercio, N.o 850, F.o 3.266, L.o 1 de Contratos, el 26 de noviembre de 1970.
22) $ 4.000.00 10|pub. 890 En.28-v.feb.10.

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE PESCA DEL URUGUAY (S.I.P.U.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 2 de octubre de 1970. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 360, F.o 1.334 del libro 2 de Contratos, el 29 de diciembre de 1970.
Socios: ROMANO IELO CIANI, MARIO POMATA y LUIS A. MANGINO.
Capital: $ 150.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Administración: Los socios fundadores o uno de ellos y Mangino.
Objeto: Pescar, industrializar y comercializar los frutos del mar.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 688 En.21-v.feb.3.

BOTONERA SAN MARTIN S. R. L.

Contrato privado de 29 de diciembre de 1970. Registro Público de Comercio N.o 368, F.o 1.362, L.o 2 de contratos el 31 de diciembre de 1970.
Socios: Feiga Fraiman de Lishtentein, Roberto Kan Baron y Raúl Cohn Donath.
Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.
Objeto: mercería.
Plazo: cien años.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) $ 2.400.00 10|pub. 999 Fb.1.o-v.fb.12.

CENTRO DE ESTUDIOS MOTIVACIONALES DEL URUGUAY LTDA.

Contrato privado: 17|12|70. Inscripto el 21|12|70, en el Registro de Comercio con el número 897; F.o 3.414 v.; L.o 1 de contratos.
Socios: Félix José Yáñez Martínez y Orlo Roberto Arévalo.
Objeto: Representar compañías extranjeras, importar, exportar, dictar clases y comercializar material didáctico. Asesorar sobre ventas managemant, organización y métodos, seguridad industrial, planificación y desarrollo y todo lo anexo o afín.
Domicilio: Montevideo.
Administración: A cargo de ambos socios.
Capital: $ 200.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: dos años, automáticamente prorrogado, por iguales períodos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 976 Fb.1.o-v.fb.12.

MABA S. R. L.

Contrato privado: 12|11|70; Inscripto: Registro Comercio, N.o 797, F.o 3.050 v., L.o 1.
Capital: $ 300.000.00.
Socios: ROBERTO RODRIGUEZ, $ 145.000.00, MAXIMO LEVY, $ 150.000.00, RAUL BURGHI, $ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Confección y venta de ropa.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Montevideo.
22) $ 1.600.00 10|pub. 1044 Feb.2-v.feb.15.

LADRIGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19 de octubre de 1970.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 251 al folio 943 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: RUBEN HUGO SINGER; SARA HINKEDIKER de SINGER.
Denominación: "Ladrigón Limitada".
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben Hugo Singer.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Construcción de edificios y toda operación con bienes urbanos y suburbanos.
Capital: $ 100.000.00 aportados por partes iguales.
22) $ 3.200.00 10|pub. 1037 Feb.2-v.feb.15.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 131.519. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Oscar Bacot, por Tarmex S. A., (Montevideo) solicita marca

Tarmex

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 941 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 131.524. — Montevideo, enero 26 de 1971. — F. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I., (Montevideo), solicita marca QUEFACIL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 922 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 131.472. — Montevideo, enero 20 de 1971. — F. Dubourg por Fuji Photo Film Co. Ltd. (Japón), solicita marca FUJIPAN, clase 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 917 En.29-v.feb.11.

ACTAS N.os 131.358, 131.359 y 131.360. — Montevideo, 11 de enero de 1971. — González Ruiz, por Wesley Morales, Montevideo, solicita marca CORONA, clases 1, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 681 En.21-v.feb.3.

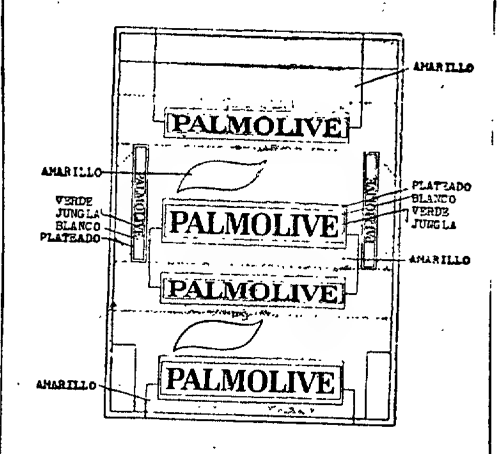
ACTAS N.os 131.419 y 1.258. — Montevideo, enero 15 de 1971. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Carlos Raúl Emery, solicita marca SANTA CLAUS, clases 1 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 759 En.25-v.feb.5.

ACTAS N.os 131.435, 131.436 y 131.437. — Montevideo, enero 18 de 1971. — Oscar Bacot, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca HOSTAFLON, clases 6, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 767 En.25-v.feb.5.

ACTA N.o 131.445. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Oscar Bacot, por Armco Steel Corporation, (USA), solicita marca ARMCO M-66, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 768 En.25-v.feb.5.

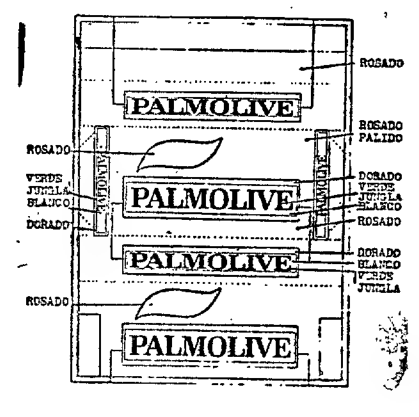
ACTA N.o 131.446. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Oscar Bacot, por Szabo, Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca TRICOENZIM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 769 En.25-v.feb.5.

ACTA N.o 131.454. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Inc., (Montevideo), solicita marca



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 770 En.25-v.feb.5.

ACTA N.o 131.455. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Inc., (Montevideo), solicita marca



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 771 En.25-v.feb.5.

ACTA N.o 131.458. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Oscar Bacot, por Behringwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca ESURDINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 774 En.25-v.feb.5.

ACTA N.o 131.462. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alfredo M. Marini, (Montevideo), solicita registrar marca LUPITAS, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 731 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 131.463. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Saúl Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar marca MANTACRIL, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 732 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 131.464. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Koblenz Eléctrica S. A., (México), solicita registrar marca

KOBLENZ

para clase 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 733 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 131.465. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Associated Biscuits Limited que también comercia como Huntley y Palmers y como W. y R. Jacob y Co., (Liverpool) y como Peek, Frean y Co., (Inglaterra), solicita registrar marca



para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 734 En.22-v.feb.4.

ACTAS N.os 131.421, 131.422, 131.423, 131.424, 131.425, 131.426, 131.427, 131.428, 131.429, 131.430, 131.431, 1.259, 1.260, 1.260, 1.261 y 1.262. — Montevideo, enero 18 de 1971. — Jones y Compañía, Sociedad Anónima, por Societe Generale de Constructions Electriques et Mecaniques Alsthom, de París, Francia, solicita la marca ALSTHOM, clases 3, 6, 9, 11, 12, 15, 16, 20, 21, 24, 25, 28 30, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 705 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 131.397. — Montevideo, enero 14 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Kyoritsu Electrical Instruments Works, Ltd., de Tokio, Japón, solicita la marca

KYORITSU

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 708 En 22-v.feb.4.

ACTA N.o 131.398. — Montevideo, enero 14 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Kyoritsu Electrical Instruments Works, Ltd., de Tokio, Japón, solicita la marca

KYORITSU ELECTRICAL INSTRUMENTS WORKS. LTD.

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 709 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 131.399. — Montevideo, enero 14 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Kyoritsu Electrical Instruments Works, Ltd., de Tokio, Japón, solicita la marca

KEW

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 710 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 131.420. — Montevideo, enero 18 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por L'Oreal, de París, Francia, solicita la marca SHAMPOTHERMIC, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 704 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 131.518. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Oscar Bacot por Tarmex S. A., (Montevideo) solicita marca CARR—GAS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 940 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 131.385. — Montevideo enero 13 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Ab Bahco, de Estocolmo, Suecia, solicita la marca



clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 703 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 131.396. — Montevideo, enero 14 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Kyoritsu Electrical Instruments Works, Ltd., de Tokio, Japón, solicita la marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 707 En.22-v.feb.4.

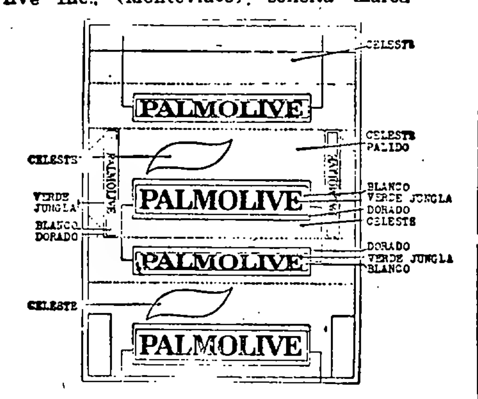
ACTA N.o 131.444. — Montevideo, enero 18 de 1971. — Ruben Arrolli, por Clavijo Hnos. S. A., (Montevideo), solicita marca 3 SARGENTOS clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10.pub. 682 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 131.357. — Montevideo enero 11 de 1971 — Guzmán González Ruiz, por Luis S. Dini Tacuarembó, solicita marca PLENITAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 680 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 131.432. — Montevideo, enero 18 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Nevart Keymatlian de Boyadjian, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca KUPLER clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 706 En.22-v.feb.4.

Acta N.o 131.380. — Montevideo, 13 de enero de 1971. — Oscar Bacot por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca, "GLUTRID", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 533 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 131.456. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Inc., (Montevideo), solicita marca



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10 pub. 772 En.25-v.feb.5.

ACTA N.o 131.471. — Montevideo, enero 20 de 1971. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca REGGIO, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 775 En.25-v.feb.5.

ACTA N.o 131.509. — Montevideo, enero 22 de 1971. — Con esta fecha Miguel A. Lelesius (Uruguay), solicita la marca EL MOCHILERO de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10.pub. 828 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 131.498. — Montevideo, enero 22 de 1971. — Con esta fecha Fernando Molinaro (Uruguay), solicita la marca AMBROSIO, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 799 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 131.490. — Montevideo, enero 21 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por La Milagrosa Limitada (Montevideo), solicita registrar marca DRAGON, para clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.600.00 10|pub. 798 En.26-v.feb.8

ACTAS N.os 131.459, 131.460 y 131.461. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Halson S. A. de Montevideo, solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 854 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 1.263. — Montevideo, enero 18 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Tejidos Ariel S. A., de Montevideo Uruguay, solicita la marca de servicio



clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 840 En.27-v.feb.9.

ACTA 131.488. — Montevideo, enero 20, 1971. — Guzmán González Ruiz, por Trabal Cortez Hnos. S. en C., Montevideo, solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 851 En.27-v.feb.9.

ACTAS N.os 131.383 y 131.384. — Montevideo, 13 de enero de 1971. — Con esta fecha Angel Lorenzo Sachetti Pena, (Uruguay), solicita la marca BELINDA de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 852 En.27-v.feb.9.

ACTAS N.os 131.502 y 131.503. — Montevideo, enero 22 de 1971. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Granja Florida S. A., de Florida, Uruguay, solicita la marca GRANJA FLORIDA clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 841 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 131.504. — Montevideo, enero 22 de 1971. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita registrar marca TRIPLOPEN para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 842 En.27-v.feb.9.

ACTA 131.489. — Montevideo, enero 21 de 1971. — Oscar Bacot, por Santos Etcheverry y Cía. S. A., (Uruguay), solicita marca SAN LUIS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 00 10|pub. 855 En.27-v.feb.9.

ACTA 131.500. — Montevideo, enero 22 de 1971. — Oscar Bacot, por General Motors Holden's Pty. Limited, (Australia) solicita marca TRI—MATIC clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 856 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 131.517. — Montevideo, enero 25 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Lawry's Foods Inc. (EUA), solicita registrar marca

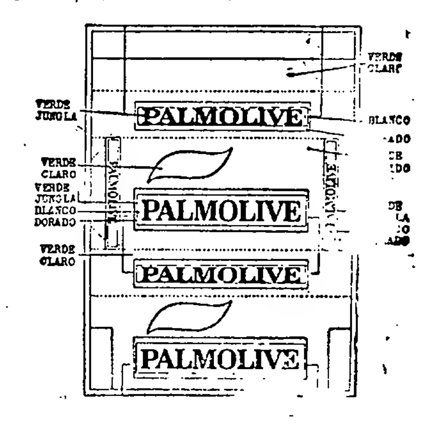


para clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 895 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 131.523. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Ruben Arrolli por Corina Gastellu de Mulvany, (Montevideo), solicita marca: SKIN—DOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10 pub. 899 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 131.506. — Montevideo enero 22 de 1971. — C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita marca TRANQUO—ALUPENT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 891 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 131.457. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Inc., (Montevideo), solicita marca



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10.pub. 773 En 25-v feb.5.

ACTA N.o 131.434. — Montevideo, enero 18 de 1971. — Oscar Bacot, por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca



clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 766 En 25-v feb.5.

ACTA N.o 131.522. — Montevideo enero 26 de 1971. — Ruben Arrolli por Corina Gastellu de Mulvany, (Montevideo), solicita marca BIOTHERM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 898 En.28-v.feb.10

ACTA N.o 1.269. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Ruben Arrolli por Corina Gastellu de Mulvany, (Montevideo) solicita marca WALCO LABORATORIES, clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10 pub. 897 En 28-v feb 10.

ACTA N.o 131.516. — Montevideo, enero 25 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chanel S. A., (Suiza) solicita registrar marca: N o 19 para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 894 En 28-v feb 10.

ACTA N.o 131.515. — Montevideo, enero 25 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories (EUA), solicita registrar marca ENSINE, para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 893 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 131.550. — Montevideo, enero 27 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Texaco Inc., (EUA) solicita registrar marca ULTRA, para clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 972 Fb.1.o-v.fb.12.

ACTAS N.os 131.507 y 131.508. — Montevideo, enero 22, 1971. — Guzmán González Ruiz por Textil New York S. A., Montevideo, solicita marca 15 HORAS BONDING, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 954 Fb.1.o-v.fb.12.

ACTA 131.520. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Oscar Bacot, por The Procter y Gamble Company, (USA), solicita marca

Spic and Span

clase 13, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 942 En.29-v.feb.11.

ACTA 131.521. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Oscar Bacot, por The Procter y Gamble Company, (USA) solicita marca

HEAD & SHOULDERS

clase 10, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 943 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 131.510. — Montevideo, enero 22 de 1971. — P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten, (Japón), solicita marca

SEIKO

clase 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 921 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 131.475. — Montevideo, enero 20 de 1971. — P. Dubourg por Fuji Photo Film Co. Ltd., (Japón), solicita marca

FUJICOLOR
フジカラー

clase 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 920 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 131.473. — Montevideo, enero 20 de 1971. — P. Dubourg por Fuji Photo Film Co., Ltd, (Japón), solicita marca

FUJICA
フジカ

clase 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 918 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 131.474. — Montevideo, enero 20 de 1971. — P. Dubourg por Fuji Photo Film Co. Ltd., (Japón), solicita marca FUJINON, clase 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 919 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 131.469. — Montevideo, enero 19, 1971. — Guzmán González Ruíz, por Carlos Raúl Emery, Montevideo, solicita marca SANTA CLAUS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 933 En.29-v.feb.11.

ACTA 131.514. — Montevideo, enero 25 de 1971. — Oscar Bacot, por Aldao Ltda. (Montevideo), solicita marca NUEVOFOM, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 939 En.29-v.feb.11.

ACTAS 131.511 y 131.512. — Montevideo, 25 de enero de 1971. — Oscar Bacot por Edmundo J. Angenscheidt S. A. (Montevideo), solicita marca CENTENARIO, clases 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 938 En.29-v.feb.11.

ACTAS 131.470 y 1.264. — Montevideo, 19 de enero de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi, Argentina, solicita marca ONDAPHONE, clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 934 En.29-v.feb.11.

ACTAS N.os 131.525, 131.526, 131.527, 131.528 y 131.529. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Guillermo Johnston y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Introductora, (Montevideo), solicita registrar marca TIGRE, para clases 1, 4, 13, 23 y 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 932 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 131.565. — Montevideo, enero 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mediarts, Inc., (EUA), solicita registrar marca



para clase 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.00.00 10|pub. 1036 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 131.513. — Montevideo, enero 25 de 1971. — Oscar Bacot, por The Chloride Electrical Storage Company Limited, (Inglaterra), solicita renovar la marca

Chloride Accumulator.

clase 12, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 1038 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 131.574. — Montevideo, enero 29 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci, por Vallejos-Boidi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, (Argentina), solicita marca

-GLENVASOL-

en clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 1043 Feb.2-v.feb.15.

ACTA 131.546. — Montevideo, enero 27 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por A. B. Cykelfabriken Monark, (Suecia), solicita renovación de la marca



en clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 948 Feb.2-v.feb.15

ACTAS N.os 131.556 y 131.557. — Montevideo, enero 28 de 1971. — Oscar Bacot, por La Cellophane S. A., una sociedad anónima francesa que gira con la denominación comercial "La Cellophane", (Francia), solicita marca PRYPHANE, clases 6 y 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1041 Feb.2-v.eb.15.

ACTAS N.os 131.558 y 131.559. — Montevideo, enero 28 de 1971. — Oscar Bacot, por La Cellophane S. A., una sociedad anónima francesa que gira con la denominación comercial "La Cellophane", (Francia), solicita marca MAURYLENE, clases 6 y 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1042 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 131.499. — Montevideo, enero 22 de 1971. — Enrique Tato, por Manuel Gómez, (Uruguay), solicita marca INFINI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1040 Feb.2-v.feb.15.

ACTAS N.os 131.552 y 131.553. — Montevideo, enero 28 de 1971. — Oscar Bacot, por Labro S. A., (Montevideo), solicita marca SOLMATIC, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1039 Feb.2-v.feb.15.

ACTAS N.os 131.554 y 131.555. — Montevideo, enero 28 de 1971. — Oscar Bacot, por Labro S. A., (Montevideo), solicita marca ASPIRETT, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1040 Feb.2-v.feb.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.397. — Montevideo, diciembre 22 de 1970. — Con esta fecha, Osvaldo W. García y Omar Ramírez, (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en silla para bebé", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 669 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 18.338. — Montevideo, noviembre 6 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Ueno Pharmaceutical Co., Ltd., (Japón), solicita patente para "Método para la conservación de alimentos contra la putrefacción", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 735 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 18.189. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente para "Utilización de un hidrato de carbono", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 764 En.25-v.feb.5.

ACTA N.o 18.197. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente para "Nuevos antibióticos" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 765 En.25-v.feb.5.

ACTA N.o 18.267. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Alfons Frohlich, Marte-Luise Cappel y Ernst Stubiger Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la fabricación de cierres de cremallera", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 850 En.27-v.feb.9.

ACTA 18.264. — Montevideo, setiembre 16, de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de composiciones para la regulación del crecimiento de plantas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 849 En.27-v.feb.9.

ACTA 18.260. — Montevideo, setiembre 14, 1970. — Guzmán González por Alfons Frohlich, Marie-Luise Cappel y Ernst Stubiger, Alemania, solicita patente invención: "Sistema de banda textil para la fijación de filas de eslabones de cierre para cierre de cremallera", conforme ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 848 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 18.237. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Hildegard Buberl Geb. Kuhn, de Alemania, solicita patente de invención para: "Taco universal de madera", y conforme a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 847 En.27-v.feb.9.

ACTA 18.422. — Montevideo, enero 20 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Miguel Vilas Campos, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo sistema de sombrilla o lo similar" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 846 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 18.430. — Montevideo, enero 27 de 1971. — Con esta fecha Luciano Carlos Domínguez Andrés, (Uruguay) solicita patente de invención para: "Un dispositivo higiénico para verter líquidos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 945 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 18.431. — Montevideo, enero 27 de 1971. — Con esta fecha Luciano Carlos Domínguez Andrés, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Bandeja de seguridad" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 946 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 18.426. — Montevideo, enero 22 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Norberto Felitti y Ubaldo Camejo. (Montevideo), solicitan patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en dispositivos de contra-vidrio". y de acuerdo a la ley N.o 10.089. ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 916 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 18.415. — Montevideo, enero 13 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Julio César Ferreira, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en cajones transportadores de botellas, frascos o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089. ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 915 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 18.408. — Montevideo, enero 5 de 1971. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, por Eloy Andrés Méndez Ferrero y Elbio Bergallo Pérez. (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en el procedimiento para grabar sobre metales, vidrios u otros materiales", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 914 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 18.410. — Montevideo, enero 8 de 1971. — Con esta fecha Leonel Longo. (Uruguay), solicita patente de invención para: "Máquina de cortar cesped", y de acuerdo con la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 960 Fb.1.o-v.fb.12.

ACTA N.o 18.418. — Montevideo, enero 15 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Elaboradora de Caños Sociedad Anónima. (ELCA). Montevideo, solicita patente de invención para: "Un nuevo sistema de remache" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 953 Fb.1.o-v.fb.12.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Andrés Pereira, el bar, sito Avda. Rivera 2450. — Acreedores: Misiones 1346. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de enero de 1971. — JULIO Y JOSE FIGUEROA Y SIXTO ACEIRO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 619 En.19-v.feb.24.

JUAN CARLOS SCHINCA, promete vender el comercio ramo Librería Papelería y Juguetería, Gral. Flores 2888, a Rodolfo Martino. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1904.
25) $ 1.400.00 20|pub. 171 En.11-v.fb.8.

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta a Waldemar Mérida Ferrari el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas gira en Colonia Wilson, padrón comercial número 2.743 de este departamento.
Acreedores presentarse en calle Artigas 443 San José. Ley 26 de setiembre de 1904. — San José, 22 de diciembre de 1970. — LUIS PASCUAL NAPOLI MARRA. — MARGARITA BRAIDA LOPEZ WALDEMAR. — MERIDA FERRARI.
25) $ 5.600.00 20|pub. 124 En.11-v.fb.8.

Prometí vender "Panadería Democracia", de calle Durazno 1202, a Manuel Rodríguez Fernández y Omar Manuel García Pereira. Acreedores a Escribanía Salmén Abu Arab, 18 de Julio 1712, según ley 26|9|1904. — EMILIO GONZALEZ PORTELA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 737 En.22-v.feb.18.

Centro de Almaceneros Minoristas. (Magallanes 1412). Prometimos vender a Arturo Evora Cano, el Almacén sito en Juan Arteaga 4150. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — Sucesión CARMEN SANTURNO de Durcí.
25) $ 2.800.00 20|pub. 568 En.18-v.feb.12.

Prometimos vender a María Leonor de Diego de González y María Teófila Llano Diz, la Tienda y Anexos, ubicado en Industria 2563. Acreedores al mismo. — VILECOR S. A.
25) $ 1.400.00 20|pub. 563 En.18-v.feb.12.

Prometí vender a Ademar Techera, el Almacén de Aranguá 4574. Acreedores: en el mismo. — ELDA BARRETO de BENTANCUR. — Ademar Techera.
25) $ 1.400.00 20|pub. 689 En.21-v.feb.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Felipe Jasa, Terevinto y Kegharpi Aharonián, prometimos vender a Raquel Pupko de Bail, la mensajería Oscar, sita en Convención 1463. — Acreedores: Esc. Ema Klaczko de Tuzman. — Dighiero 2478 Tel.: 78. 03. 13.
25) $ 2.800.00 20|pub. 886 En.28-v.feb.26.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Raquel J. Terra de Rodríguez el almacén, sito en Alberto Calamet 4575. — Montevideo, 16 de diciembre de 1970. — Ley: 26|9|1904. — NEPOMUCENO SIERRA y MARIA PAZOS de SIERRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 429 En.15-v.feb.11.

Por intermedio de "Park S. A." prometo vender a la señora Rosa Rodríguez de Coujil Almacén y Lechería, sita en Benito Riquet 547 de esta ciudad. (Ley 26,9|1904). Acreedores en oficina. — Montevideo, 19 de diciembre de 1970 — MARIA TERESA MENDIVIL.
25) $2.800.00 20|pub. 586 En.18-v.feb.12.

(Ley 26|9|1904). Cedimos los derechos a Nepomuceno Romero Piñeiro el Almacén sito en Garibaldi 2352. Acreedores el mismo. — RAUL LUIS SPOTURNO LOFFREDO. — MIRTA SUSANA MIRANDA de SPORTURNO.
25) $1.400.00 20|pub. 564 En.18-v.feb.12.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a Dagoverto Correa Zuviría, el Almacén sito en Watt 1524, (Peñarol). Acreedores al mismo. — ILDA ANGELICA MANTERO SAN MARTIN de GARCIA. — SEVERO GARCIA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 565 En.18-v.feb.12.

Centro de Almaceneros Minoristas. (Magallanes 1412). Ha quedado sin efecto la compra-venta entre Ramón Burella y Manuel Carbajal por el comercio sito en Lavalleja 2151. — (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 7 de enero de 1971. — RAMON BURELLA. — MANUEL CARBAJAL.
25) $2.800.00 20|pub. 567 En.18-v.feb.12.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Guillermo López Mera, la fiambrería y depósito de quesos y productos de granja "La Luz del Día", sita en esta ciudad, en Santiago de Chile 1324 y 1326.
Acreedores en Juan Paullier 1300. — PAZ LIMITADA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 62 En.8-v.feb.5.

Prometimos vender a Walter N. Cruz la Ferretería "La Chispa" Rivera 3136.
Acreedores: Ley 26 setiembre 1904 en la misma. — Montevideo, 1.o noviembre 1970. — CARLOS SCHWARTZ y SONIA LEW.
25) $ 1.400.00 20|pub. 25194 En.5-v.fb.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ocildes Ferreira el Hotel (Casino) de Rivera.
Acreedores J. Herrera y Obes 974. — WALTER SOUZA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 64 En.8-v. feb.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO ELBIO RIVERO y MARIA CELIA SACO prometieron vender a Carlos Iglesias y otros el "Garage y despacho de nafta" ubicado en Juan Benito Blanco 635|37.
Acreedores: Propios 2585. — Montevideo, 13 de enero de 1971.
25) $ 2.800.00 20|pub. 486 En.18-v.feb.12.

Ley 26|9|1904. — Cedimos los derechos que nos correspondían, (1|2), a Ricardo Roverso, la Panadería sito en Tabaré s|n. esquina Dr. Francisco Soca, Las Piedras. Acreedores: 25 de Mayo 477, Esc. 32, Montevideo. — OMAR LEMA BELLO. — EMA RIOS de LEMA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 694 En.21-v.feb.17.

Prometí vender a Ofelia Amaro de Senserey, el Almacén de León Pérez 3351. Acreedores: en el mismo. — JUAN A. POVASCHUK. — TERESA GALIAZZO. — Ofelia Amaro.
25) $ 1.400.00 20|pub. 690 En.21-v.feb.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender tienda, mercería y zapatería, de calle José Batlle y Ordóñez 134, de La Paz, Departamento de Canelones, a Luis Gustavo Demicheri y Rómulo Mata en diciembre 1.o de 1970. — Acreedores al mismo. — MUHAMAD ABU HASHICH
25) $ 2.800.00 20|pub. 830 En.26-v.feb.24.

Prometí vender a don Vicente Gualtieri el taxímetro padrón N.o 182.526, matrícula N.o 351.287, marca Mercedes Benz. — Acreedores: San José 1079, Apto. 403. — FERNANDO LUIS CORRENTE IMBRIACO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 844 En.27-v.feb.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Café y bar, sito en Millán 4317, a los señores Heber Rodríguez Maqueira y Francisco Nelson Rodríguez Cardarelli.
Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de enero de 1971. — LEONARDO MINACAPELLI PUGLISSI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 923 En.29-v.mz.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Café y bar, sito en César Díaz 1155, al señor Alfredo Vázquez González.
Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo 14 de enero de 1971. — NORBERTO MAGADAN VEGA. — JOSEFINA GARCIA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 924 En.29-v.mz.1.o.

Prometimos vender a Luis Alberto Peraza, el comercio ubicado en Gral. Freire 1322, de depósito y venta de quesos y productos de granja.
Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, Sarandí 356, Esc. 12, Varela. — Montevideo, diciembre 1.o de 1970. — ALVINO QUIJANO CASTRO. — ALFREDO RAMON FERNANDEZ CIRIGLIANO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 925 En.29-v.mz.1.o.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a José Luis Rodríguez el comercio sito en Br. Aparicio Saravia 4998.
Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley: 26|9|1904. — JOSE HONORIO MARTINEZ VIERA. — ADELA SENA de MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 982 Fb.1.o-v.mz.2.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a José María Menéndez el comercio, sito en Justicia 2359.
Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley: 26|9|1904. — VALENTIN POMPILI CORUZZI. — JULIETA AGUIAR de POMPILI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 983 Fb.1.o-v.mz.2.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., cedimos los derechos del comercio en Gral. San Martín 2724, bis a la señora Aurora Garrido García. Ley: 26|9|1904.
Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — LILIAN AMALIA BARONI de VAZQUEZ. — RICARDO VAZQUEZ LOPEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 984 Fb.1.o-v.mz.2.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a Ismael Almada Tejera el comercio, sito en Gral. Pagola 2301.
Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley: 26|9|1904. — RUFINO RUIZ PEREZ. — ELVIRA PEDEMONTE de RUIZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 985 Fb.1.o-v.mz.2.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a Ulises Sergio Duarte Mozzone y Antonio Eduardo Iltis Arzola, la ferretería y bazar, Genovés, en Avda. Gral. Flores 4251.
Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley: 26|9|1904. — ARMENAG DUMANIAN KEKLIKIAN y ZAGIG AKERMANIAN de DUMANIAN. — Noviembre 17 de 1969.
25) $ 2.800.00 20|pub. 986 Fb.1.o-v.mz.2.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Berta Marra Vespa de Seyndic, el comercio de Bazar, librería, juguetería y subagencia de quinielas N.o 24, de la Agencia N.o 58, ubicado en calle Maldonado 1648.
Acreedores: presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, piso 3, Esc. 2). — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — JULIO CESAR LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 958 Fb.1.o-v.mz.2.

27—Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro, el señor RUBEN KURIN TRZONOWICZ solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca N.S.U. Prinz 4, motor N.o 4.756.312, matrícula N.o 515.573, empadronado en Montevideo, N.o 200.157, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Esc. Darío Toucón, Director General del Registro.
27) $ 4.000.00 10|pub. 892 En.28-v.feb.10.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA — OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, el señor WILSON ARIEL BONILLA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Ford Prefect", motor N.o C 306353, matrícula número 180.250, empadronado en Montevideo, número 106.432, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Escribano Darío Toucón, Director General del Registro.
27) $ 4.000.00 10|pub. 684 En.21-v.feb.3.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA — OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, el señor ROBERTO FERNANDEZ, soli-

citando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Austin", motor N.o 1 G 913345, matrícula N.o 260.695, empadronado en Montevideo, N.o 147.702, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Escribano Darío Toucón, Director General del Registro

27) $ 4.000.00 10|pub. 779 En.25-v.feb.5.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro, el señor ISRAEL JUNOWICZ HINKIEDYKIER, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, tipo Kombi con Furgón, motor número 6.465.464 matrícula N.o 408.047, empadronado en Montevideo, N.o 183.127, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Obdulio M. Federico. Interventor Registro General de Vehículos Automotores. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.

27) $ 4.000.00 10|pub. 845 En.27-v.feb.9.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Paysandú
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto de fecha 20|1|66, se ha presentado a este Registro, la señora ANA M. UGARTE de PERONI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo "Eiffel", empadronado en Paysandú con matrícula 104.295, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición.

27) $ 4.000.00 10|pub. 696 En.22-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Gheli S. A. c| AGAZARIAN, GREGORIO. "Rescisión de Contrato", se cita, llama y emplaza a Gregorio Agazarian, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 24 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

27) $ 3.600.00 30|pub. 23491 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Gheli S. A. c| AGAZARIAN, JUAN. "Rescisión de Contrato", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Agazarian, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo noviembre 24 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

27) $ 3.600.00 30|pub. 23486 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "HILARIO U. BENTOS. Escrituración de Oficio", (Ficha D|70|70), se ha presentado Hilario Ursulo Bentos Cabrera, solicitando la escrituración de oficio, del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 77.728, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Eduardo Pietracaprina, inscripto en Catastro con el N.o 5.680, con una superficie de 318 metros 88 centímetros, con 10 milímetros, 31 centímetros de frente al Norte a la calle Santa Ana. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Banco Continental en representación de María Foglia Poncini de Vilariño; Florencio Foglia Poncini; José Foglia Méndez; Luis Eduardo Foglia Méndez; María Angélica Foglia Méndez de Rossi; y Mario Gualberto Foglia Méndez y a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Raúl Avondet, Actuario Adjunto.

27) $ 9.000.00 30|pub. 22936 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: FOLONIER BRUNO, RUBEN FELIPE. "Escrituración de Oficio" (Ficha V-195|970) se hace saber que se presentó Ruben Felipe Folonier Bruno, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo Padrón N.o 103.870 con una superficie de 687 mts. con frente al S.E. en 15 metros a la calle Oficial 1.o.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a don Oscar Guillermo Cash, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 7.200.00 30|pub. 23156 Nv.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "MARCHISIO BRUSCHI, RAMON HUGO y OTRA. Escrituración Judicial", (V_597|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramón H. Marchisio y Raquel C. Collazo, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situado en "Mataojo", (3.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), padrón N.o 9.607, con una superficie de 63 hectáreas 5.240 metros con frente al Camino de Tropas en cuatro tramos. El compromiso de compraventa fue registrado el día 13 de noviembre de 1967 en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de I. a Plazos), con el N.o 8.855 del F.o 30.091 del Libro N.o 134.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Exilda Sanz de Dugros, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 9.900.00 30|pub. 392 Feb.1.o_v.mz.16.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Carrau Ochoa, Carlos y otros, contra SCHECK, CARLOS E. Y OTROS. Rescisión de Contrato. Daños y perjuicios" (C-259|70), se cita, llama y emplaza al señor Ignacio De María, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por sío o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 5 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 4.500.00 30|pub. 22955 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "SANTOME DUPONT, HECTOR. Escrituración de Oficio" (C|1979|70). Se cita, llama y emplaza a los sucesores de Blanca Píriz Urrutia de Santomé, así como a cuantos se consideren con derecho al bien que se describe a continuación, a fin de que comparezcan a deducir, los en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. El inmueble citado es el siguiente: Inmueble y mejoras ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 78, compuesto de una superficie de 719 metros 38 decímetros según plano del agrimensor don Julio H. Cerviño de fecha noviembre de 1944, inscripto con el N.o 557 el 1.o de diciembre de 1944 en la Oficina Dirección General de Catastro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 8.100.00 30|pub. 22954 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CARLOS ALBERTO MONTESANO FAVARO "Emancipación" (Ficha 543|V|1970), se hace saber al público que por resolución del 10 de diciembre de 1970, dictado por el señor Juez con la debida intervención del señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, se concedió a don Blás Montesano y doña Emma Antonia Favaro, la autorización necesaria para emancipar a su hijo Carlos Alberto Montesano Favaro, mayor de 18 años de edad.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 1.800.00 10|pub. 975 Fb.1.o_v.fb.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dictada en los autos: "MARIA MANUELA, SUSANA, HECTOR LUIS, LUIS ALBERTO, LAURA y MARIA VIRGINIA BENTANCURT. Posesión Notoria de Estado Civil" (C-99|969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.500.00 10|pub. 401 Feb.1.o_v.feb.12.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "González, Miguel Angel y Miraballes de González, Irma contra TOLEDO, MILKA YOLANDA. Pérdida Patria Potestad", (C 1.128), se cita, llama y emplaza a doña Milka Yolanda Toledo, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (ley 13.209 30|pub. 34484 Dc.16-v.dc.31. Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Añón Héctor Juan y Lacuesta, Brunilda c|. MEDINA, TOMAS y MARTINEZ ELIDA. "Pérdida Patria Potestad" (C|1.093), se cita, llama y emplaza a don Tomás Medina y a doña Elida Martínez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 6 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) (R.20.4.55) 30|pub. 34251 Nv.26-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Pérez, Mario Carmelo y Fernández, Dora Nelda c|PERAZZA, ALBA LUZ. "Pérdida Patria Potestad" (C|1.116), se cita llama y emplaza a doña Alba Luz Perazza, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 19 de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 34371 Dic.7_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña AMANDA LAURA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Carpinelli Camilo Elbio y Cordobés Benigna contra Bonilla Miguel Angel y García Amanda Laura.", "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 3.233), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria. Adjunta.

27) $ 1.500.00 10|pub. 1000 Fb.1.o-v.fb.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se ci-

ta, llama y emplaza a don MANUEL SIMON BRAUN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Weinstein Beila Malka contra BRAUN MANUEL SIMON. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 3.130), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 27 de 1970. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta.
27) $ 3.600.00 30|pub. 24257 Dc.15-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.25.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE SILVA TOME y MARIA CATALINA PEREZ de CHURI, solicitando la escrituración de oficio del siguiente solar: Padrón N.o 153, ubicado en la 6.a sección judicial del departamento de Canelones (Villa San Andrés) siendo el solar N.o 59 de la manzana cuatro del plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 8.048 el 15 de diciembre de 1953 con una superficie de 795 Mts., que se deslinda así: 15 Mts. al Suroeste frente a calle N.o 3, 53 Mts. con 01 Ctms. por el Noroeste con Padrón número 11.580, 53 Mts. 01 Ctms. por el Sureste con solar 58 y 15 Mts. en su fondo al Noreste con solar 45. La promesa de compraventa fue otorgada el 23 de abril de 1970 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 20 de mayo de 1970, con el N.o 2.621, al F.o 9.576 del L.o 140.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores de Pedro Costa Sánchez y|o a los de Timotea Rodríguez Díaz de Acosta, y cualquier otro interesado para que comparezcan a otorgar la escritura de traslación de dominio del inmueble individualizado, todo bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se les designará defensor de oficio, y en definitiva será otorgado por el señor Juez, de acuerdo con lo que disponen los artículos 15 y 31 de la ley N.o 8.733 de 17 de junio de 1931. — Las Piedras, diciembre 7 de 1970. — Clementina D. Colombo Actuaria.
27) $ 12.600 00 30|pub. 24549 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Belarmino Taroco y otro contra ATILIO VEGA, COSME ALVAREZ Y OTROS. Infracción Aduanera". (Ficha F|8|1967), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Milton Ceriani para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, noviembre 24 de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) (G. F.) 10|pub. 34612 Feb.1.o-v.feb.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco, Rosalino Pírez y otros contra GUILLERMO TUCKSEHEWISZ PEREZ Infracción Aduanera" (Ficha F|20|1967), se cita, llama y emplaza a Guillermo Tucksehewisz Pérez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, setiembre 23 de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 34606 Feb.1.o-v.feb.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco, Casimiro Torres y otro contra GUILLERMO TUCKSEHEWISZ PEREZ. Infracción Aduanera", (Ficha F|232|1968), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Guillermo Tucksehewisz Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, setiembre de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 34607 Feb.1.o-v.feb.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco, José B. Vivas y otros contra GABRIEL SASTRE GARAU. Infracción Aduanera", (L.o 48, F.o 552), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Gabriel Sastre Garau para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, setiembre 23 de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 34608 Feb 1.o-v.feb.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco, Aniceto Villanueva y otros contra ATILIO LOPEZ. Infracción Aduanera", (L.o 48, F.o 224), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Atilio López, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, setiembre 23 de 1970 — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 34609 Feb.1.o-v.feb.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Silvio Machado contra EDUARDO MENDEZ PEREZ. Infracción Aduanera", (Ficha F|137|1970), se cita, llama y emplaza a Eduardo Méndez Pérez para que comparezca dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, setiembre 28 de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G.F.) 10|pub. 34610 Feb 1.o-v.feb.12.

DENUNCIA DE INCAUTACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Silvio Machado. Denuncian la incautación de un automóvil Ford modelo 1952 cargado con cueros lanares", (Ficha F|209|1969), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a DORIVAL DUTRA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, noviembre 30 de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G.F.) 10|pub. 34604 Feb.1.o-v.feb.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Lameña, Enrique y Gómez, Martiano, contra BORGES, RAFAEL y NUÑEZ, ENRIQUE. Infracción Aduanera", (L.o 1, F.o 620), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Fontana Fernández, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, noviembre 25 de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G.F.) 10|pub. 34605 Feb.1.o-v.feb.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Néstor Gallo y otros contra JUSTINO MENDEZ Y OTROS. Infracción Aduanera", (L.o 2, F.o 96), se cita, llama y emplaza a Justino Méndez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, setiembre 28 de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G.F.) 10|pub. 34611 Feb.1.o-v.feb.12.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En la edición del día 28 de enero de 1971 (Ej. N.o 18485) en la página N.o 467—C se publió el aviso N.o 23659 correspondiente a un balance de "FANACOLI S. A." se padeció el siguiente error: en Activo, mercaderías generales, donde dice $ 207.793.00, debió decir **$ 807.793.00.**

Queda hecha la salvedad.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA BERSANELLI o BERSANELLI POSTIGLIONI (Ficha 520|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 17 de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 551 Feb.3.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MANSILLA o MANCILLA de CASAVIEJA, (A 548|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1091 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA CHECHI de LA PORTA o CRISTINA CHECHILE BELLOMO de LAPORTA (A. 450|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 527 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BELTRAME AVELINO, (Ficha 249 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1085 Feb.3-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VIÑOLY de REPETTO, (Ficha 490 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de diciembre de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1086 Feb.3-v.feb.16.

3—Convocatorias Comerciales

A. P. GREEN — COMACO REFRACTARIOS SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 17 del actual, a las 11 horas, en los escritorios de la Empresa, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1969|1970, (artículo 20, inciso a); 2.o) Elección de Directorio: 4 Directores titulares e igual número de suplentes respectivos, (artículo 20, inciso b); 3.o) Designar dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la asamblea, (artículo 28).

Artículo 24. — Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Administración de la Sociedad, sus acciones o certificados que acrediten que éstas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria o comercial aceptada a ese fin por el Directorio, tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de sacar tarjeta de entrada a la misma, en la que constará el número de votos que correspondan a su tenedor. — Antonio Aguirre Torres, Presidente.

3) $ 2.400.00 3|pub. 1089 Feb.3-v.feb.5.

MINPARO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 6 de febrero de 1971, a las 8.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 240.00 1|pub. 1078 Feb.3-v.feb.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DALTON WALDEMAR FERNANDEZ y GRACIELA MARIA GONELLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A-468|70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 558 Feb.3-v.marz.4.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber a Ud., que en los autos "Villar Juan Orlando contra VILLAR, SARA. Divorcio", (Ficha AB 273|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Sara Villar, para que comparezca ante este Juzgado, a deducir su derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

7) $ 4.500.00 30|pub. 1077 Feb.3-v.mz.18.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CESAR M. HERGUIZ, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 30217 Feb.3-v.feb.9.

12—Licitaciones Públicas

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

Lic. N.o 114. — Ej. 35.
Rulemanes.
Apertura: 9|2|71.
Hora: 9.30.
Lic. N.o 115. — Ej. 35.
Hierro distintos tipos y medidas.
Apertura: 9|2|71.
Hora: 10.
Lic. N.o 116. — Ej. 35.
Bandejas de cartón.
Apertura: 9|2|71.
Hora: 10.30.
Lic. N.o 117. — Ej. 35.
Papel carbónico.
Apertura: 8|2|71.
Hora: 9.30.
Lic. N.o 118. — Ej. 35.
Cepillería.
Apertura: 8|2|71.
Hora: 10.30.
Lic. N.o 119. — Ej. 35.
Artículos de ferretería.
Apertura: 5|2|71.
Hora: 10.
Lic. N.o 120. — Ej 35.
Electro-bomba.
Apertura: 4|2|71.
Hora: 10.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12.15 y de 13 a 16.20 horas.

12) $ 640.00 1|pub. 1098 Feb.3-v.feb.3.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 2|71
Primer y Segundo Llamados
(Secadero de pescado)

Se comunica a los interesados, que la apertura de la licitación de referencia, ha sido postergada como último plazo para el día 26 de febrero de 1971, en el horario de 10 horas, para su primer llamado y hora 10.30, en caso de tener que recurrirse a un segundo llamado. — Montevideo, enero 29 de 1971. — Departamento de Compras y Licitaciones.

12) (C.C.) 2|pub. 30213 Feb.3-v.feb.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 1|71
Primer y Segundo Llamados
(Plaza)

Para la adquisición de Material Odontológico, de acuerdo al pliego particular de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11.

Apertura del primer llamado: el día 4 de marzo de 1971, hora 9.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado, el mismo día, a la hora 9.30. — Montevideo, enero 29 de 1971. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30214 Feb.3-v.feb.12.

Licitación Pública N.o 2|71
Primer y Segundo Llamados
(Plaza)

Para la adquisición de hasta: 300 (trescientas) cajas de 150 películas dentales para Rayos X.

Apertura del primer llamado: el día 4 de marzo de 1971, hora 10.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado, el mismo día, a la hora 10.30.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones particulares y generales, en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11. — Montevideo, enero 29 de 1971. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30215 Feb.3-v.feb.12.

Licitación Pública N.o 3|71
Primer y Segundo Llamados
(Plaza)

Para la adquisición de hasta: 500.000 (quinientas mil) hojas de papel mimeógrafo formato oficio.

Apertura del primer llamado: el día 5 de marzo de 1971, hora 10.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado, el mismo día, a la hora 10.30.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones particulares y generales, en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11. — Montevideo, enero 29 de 1971. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30216 Feb.3-v.feb.12

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 3 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

JUAN ANTONIO PEREIRO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1825 Ap. 7 y ELSA OFELIA CRESEVICH, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1825 Ap. 7.

2.a Sección

ROBERTO SCHUBERT FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 825 y CLEOPATRA ISIS FONTAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 825

5.a Sección

CRISTOBAL COLON LIPUMA, 25 años, soltero, agente de publicidad, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2165 y NILDA AMARAL, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2165.

GERARDO FRANCISCO BIAIOTTA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Santiago de Chile 1336 Ap. 20 y MONSERRAT LUCIA ASCUE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336 Apto. 20.

JOSE ANTONIO URIARTE, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Magallanes 1077 Ap. 1 y CELTA SONIA KLAPPENBACH, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1077 Ap. 1.

7.a Sección

RICARDO CARRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1501 y MARIA EMILIA BERMUDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1501.

OSCAR MARIA MUSLERA BOUZA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2234 Ap. 101 y BEATRIZ CELIA COLA GARCIA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cagancha 2234 Ap. 101.

8.a Sección

ANTONIO ELOY SOSA PEREYRA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asunción 1531 Ap. 19 y SARA MOREIRA da SILVEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1531 Ap. 19.

9.a Sección

JOSE LUIS FANCHETTI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Edison 4262 y MARIA AMALIA BONILLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soria 1438.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ, 47 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Materlinck 4995 Ap. 3 y MARIA ALEJANDRINA FORGUES, 50 años, viuda, oriental, domiciliada M. Materlinck 4995 Ap. 3.

LUIS ALBERTO GARCIA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acahay 5824 y DESIDERIA DELUR RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Acahay 5824.

10.a Sección

ANGEL ROBERTO ACOSTA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cooper 2341 e IRIS BEATRIZ WOGUER, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes Pasaje D N.o 2263.

DARWIN LUIS DIAZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lapuente 2321 y MIRIAM MARGOT SOSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lapuente 2321.

CARLOS MARIO CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2102 y LIDIA MARUTZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Irigoyen 2102.

11.a Sección

PEDRO DARIO RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 3339 y EMMA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 1.o N.o 3339.

12.a Sección

JOSE ANTONIO CALVENTOS, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado F. Lavandeira 3332 y LILIAN ELIDA EGAÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Lavandeira 3332.

15.a Sección

WISTOR JOSE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Nuñez 2936 y SARA ELVIRA OLMOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Nuñez 2936.

NESTOR OMAR RAIMONDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 737 y SUSANA OLGA PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 737.

OSVALDO WILHTON BRATSCHI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Julio M. Sosa 2283 y DORELEY ELECTRA ETTLIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julio M. Sosa 2283.

RICARDO LORENZO PUSSI, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Echeverría 606 Ap. 3 y MARIA CRISTINA RUBEN, 19 años, soltera, músico, oriental, domiciliada Echeverría 606 Ap. 3

17.a Sección

HERMES CORREA, 27 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Pasaje E N.o 4938 y ESTELA BEATRIZ AGUILAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 3986.

LUIS ALBERTO BREA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tte. Galeano N.o 3922, Ap. 2 y MARIA ELENA GOMEZ PORTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3922, Apto. 2.

18.a Sección

MARLUS SIDNEY MERO, 26 años, soltero, médico, brasileño, domiciliado Buxareo 1153 Ap. 601 y MARTA CECILIA FABBRI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1153 Ap. 601.

JUAN CARLOS IRIGOY, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Pereyra 2968 y ELSA DOLORES ALMENARES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G Pereyra 2968.

EDUARDO PICCO, 26 años, soltero, asistente social, oriental, domiciliado Brito del Pino 1376 y GENARA TERESA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1376.

19.a Sección

DEOLINDO BARRERA, 37 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Velazco 3174 y TERAZA MARGO DE LIMA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Velazco 3074.

JOSE MARIA AGUSTIN QUEIROLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cte. Braga 2576 y CRISTINA SUSANA TICOZZI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2572, Apto. 6.

20.a Sección

MARIO OMAR PELUFFO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C Bauzá 4563 y ANA AIDA SIVILOTTI, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pedro C. Bauzá 4563.

CARLOS IGNACIO ADINOLFI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotagaita 268 y MARTHA YOLANDA OLIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotagaita 268.

MARCELO ALZOGARAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 447 y NORMA TERESA LUCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yapeyú 447.

21.a Sección

JESUS RODRIGUEZ ALCALDE, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ganaderos 5906 y MARIA BLANCA FORMENTO BARGES, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ganaderos 5906.

22.a Sección

YAMANDU RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 10 metros N.o 2761 y CLEMENTINA TERESITA BERNASCONI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 10 metros número 2761

23.a Sección

LUIS ALBERTO URIOSTE, 24 años, soltero, portero, oriental, domiciliado Azara 4025 y MARIA CRISTINA PRICOLI, 22 años soltera, oriental, domiciliada, Azara 4025.

DONATILO EFRAIN SOSA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4274 Ap. 5 y MIRTA CARBALLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4274 Ap 5.

ENRIQUE CARLOS PARIETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1641 y NORMA ESTHER DE LORENZI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caldas 1641.

ANTONIO LANGONE, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2632 y MARIA ISABEL CORRADO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2632.

JOSE LUIS GONZALEZ, 28 años, soltero, chapista, español, domiciliado Laravide 2231 y SHIRLEY SILVA, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Larravide 2231.

HECTOR GUILLERMO SCHNEIDER, 29 años, soltero, tornero industrial, oriental, domiciliado José Etchegaray 2237 y FLORINDA ELOISA PLEVOETS, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José Etchegaray 2237.

ELIDE JUSTINO MORALES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardini 3739 y NORMA GLADYS SOCA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Lombardini 3739.

JOSE LUIS MENDEZ, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado S. Blixen 4073 y MARIA del CARMEN BRITOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada S. Blixen 4073

24.a Sección

OSCAR SERGIO ORSI, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1496 Ap. 301 y BEATRIZ VAZQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2848.

JOSE RAMON NOVAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1773 y ELBA CAPPUTTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chacabuco 1773.

14) $ 130.00 3|pub. v.feb 5.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ALEJANDRINA DEL TRANSITO GONZALEZ de ROZAS y WASHINGTON ROZAS ACOSTA. "Rectificación de partida", (F 414|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandrina del Tránsito González y Wáshington Rozas, pues donde la contrayente figura como: "Alejandrina del Tránsito", debe decir: "Alejandrina del Tránsito González", y donde figura como hija de "Alejandro del Tránsito", debe decir: hija de "padre desconocido"; y en las partidas de nacimiento de sus hijos "Angela Isabel", "Wáshington" y "Sandra Martha", en todas ellas donde dicen que son hijos de "Alejandrina del Tránsito", debe decir que son hijos de "Alejandrina del Tránsito González". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30173 Feb.3-v.feb25.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos: "RAUL LAPCZIC o LAPEZYK. 2.a Copia", (Ficha B N.o 799|970), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 12 de mayo de 1954 por el escribano Isaac Goldman en esta ciudad y por la cual los señores Armando Alfonzo, José Antonio y Francisco Cuoco, vendieron al señor Raúl Lapczic y señora Eugenia Osatinsky de Lapczic el siguiente inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 71.004, con un área de 514 metros 3 200 y con 11 metros 975 milímetros en la línea al SE, con frente a la Avenida 8 de Octubre; 42 metros 95 al NE, que por ser esquina da frente a calle Felipe Sanguinetti; 42 metros 95 al SO y 11 metros 975 al NO.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan ante este Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, piso 5.o), a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, noviembre 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario

21) $ 3.300.00 10|pub. 338 Feb.3-v.feb.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 131.532. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" de Vaduz, Liechtenstein, solicita la marca SAN FLORIANO, clase 2, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 1073 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 1.265. — Montevideo, enero 25 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Ultra S. A., de Montevideo, solicita la marca de servicio



clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.800.00 10|pub. 1070 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 131.530. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" de Vaduz, Liechtenstein, solicita la marca LANGA, clase 2, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 1071 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 131.531. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" de Vaduz, Liechtenstein, solicita la marca LANGA REALE, clase 2, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 1072 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 131.533. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" de Vaduz, Liechtenstein, solicita la marca LANGA ANTICA, clase 2, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 1074 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 131.534. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" de Vaduz, Liechtenstein, solicita la marca VECCHIA LANGA, clase 2, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 1075 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 131.535. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" de Vaduz, Liechtenstein, solicita la marca VERDELLO, clase 2, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 1076 Feb.3-v.feb.16

ACTAS N.os 131.570 y 131.571. — Montevideo, enero 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía, por Amp Incorporated, (EUA), solicita registrar marca PICABOND, para clases 6 y 12 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 1080 Feb.3-v.feb.16.

ACTAS N.os 131.572 y 131.573. — Montevideo, enero 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca SOLERO, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 1081 Feb.3-v.feb.16

27—Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA — OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, la señora VALERIA EDITH MOGAN de CARBONERO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Morris" motor N.o BP1SM 17083, matrícula N.o 274.573, empadronado en Montevideo, N.o 150.560, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Escribano Darío Toucon, Director General del Registro.

27) $ 4.000.00 10|pub. 1084 Feb.3-v.feb.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

VESUBIO S. A.

(Inscripción N.o 44.692)

Uruguay 1330

Balance general al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	6.366.115.96
Deudores varios	5.883.246.80
Mercaderías	17.594.886.79
Inmuebles	1.521.285.50
Máquinas	459.327.91
Impuestos	1.721.486.00
M. U. e Inst.	946.800.13
Acc. a emitir	5.122.000.00
Leyes sociales........	17.279.43
Marcas	22.482.50
Pérdidas y ganancias .	230.213.85
Ctas. Part.	10.144.000.00
	50.029.124.87

Pasivo —

Acreedores varios ...	16.409.666.03
Leyes sociales	681.167.72
Impuestos	73.445.89
Aportes p. aumento capital	8.000.626.93
Capital autorizado en trámite	5.122.000.00
Capital integrado en trámite	9.378.000.00
Capital integrado ...	500 000.00
Resultados Ej. Ant. ..	7.904 244.00
Utilidad del ejercicio .	1.959 974.30
	50.029 124.87

Balance de resultados

Pérdidas —

Sueldos, Honor. Desp.	1 822 302.67
Leyes sociales	533.236.13
Ints. Com. e Imp. ..	1.792 598.60
Gravámenes legales ..	1.688.986.85
Mercadería	44.639.118.44
Gastos generales	1.143 852.34
Máquinas	156.469.00
Cuentas varias	1.309 761.87
Utilidad del ejercicio .	1.959.974.30
	55.046.300.20

Ganancias —

Ventas	51.010 803.94
Gastos financiaciones .	2 258.329.91
Bonif. Imposit.	1.777.166.35
	65 046 300.20

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

No fueron aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31|32 del libro Actas de Asambleas y Directorio, certificado el 10 de noviembre de 1960.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 610.

JOSE TUNEU Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 175.009)

Dr. Martín C. Martínez 1634

Balance General al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	2.540.911.43
Cuentas a Cobrar ..	"	17.779.289.75
Existencias	"	26.613.959.81
Inversiones	"	684.925.25
Maquinarias	"	22.562.067.64
Clisés, marcas y matr.	"	972.100.00
Instalaciones	"	2.156.684.09
Muebles y útiles	"	776.237.74
Herramientas	"	1.115.351.74
Rodados	"	503.050.00
Gtos. de Const.	"	6.098.00
Gastos anticp.	"	2.889.000.80
Ctas de orden	"	725.610.00
Pérd. del Ej. 1969|70	"	75.136.23
	$	79.400.422.48

Pasivo —

Acreedores Var. y Doc. a pagar	$	38.004.796.30
Capital Realizado ...	"	10.000.000.00
Res. de Capital	"	6.733.764.35
Res. Rev. Activo Fijo.	"	20.740.896.09
Ut. a Dist. Ej. 1968|69	"	2.295.355.74
Cuentas de Orden ..	"	725.610.00
	$	79.400.422.48

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1970

Debe —

Gastos de Explot.	$	23.764.212.49
Gtos. Fin. e Impuestos	"	13.327.004.22
	$	37.091.216.71

Haber —

Mercaderías	$	36.936.892.11
Otros resultados ...	"	79.188.37
Pérdidas del Ejerc. ..	"	75.136.23
	$	37.091.216.71

Aprobados por la asamblea ordinaria del 18 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el día 19 de enero de 1966 con el N.o 265 al folio 130 del libro N.o 17.

$ 3.300.00. — 1|pub. — 622.

FINANCIERA NARDEN S. A.

(Inscripción N.o 47.696)

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Estado de Situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja	643.85
Moneda Extranjera	1.514.50
Inm. Exterior	172.000.00
Particp. en el Exterior...	26.050.25
Resultados Netos	6.791.40
	207.000.00

Pasivo —

Capital integrado	207.000.00
	207.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

Proyecto de destino de los resultados

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 27 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.418 al Folio 502 del libro N.o 10 con fecha 16 de junio de 1961.

$ 1.800.00 — 1|pub. — 595.

G. A. E. H. S. A.

(Inscripción N.o 44.502)

(Piedras 329 (Esc. 5)

Estado de situación al 28 de febrero de 1968

Activo —

Caja	132.011.80
Inmuebles	707.260.22
Pérdidas y ganancias ...	74.123.50
	913.395.52

Pasivo —

Capital integrado	740.000.00
Caja de Jubilaciones ...	11.839.52
Impuestos a pagar	161 556.00
	913.395.52

Estado de resultados al 28 de febrero de 1968

Pérdidas —

Gravámenes Fiscales ...	50.616.00
Gastos generales	22.810.00
Gastos de Constitución ..	1.135.15
Pérdidas y Ganancias Ej. 67|68	43.498.85
	118.060.00

Ganancias —

Arrendamiento	118.060.00
	118.060.00

La utilidad pasa a enjugar pérdidas ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 17 del libro Copiador certificado el 31 de agosto de 1960.

$ 2.280.00 — 1|pub. — 624.

ALEY S. A.

(Inscripción N.o 209.834).

Río Negro 1354, Esc. 29

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

Inmuebles	1.900.000.00
Caja	110.456.34
Gastos de constitución	58.860.00
	2.069.316.34

Pasivo —

Capital integrado	2.000.000.00
Utilidad ejercicio anterior	26.842.44
Utilidad del ejercicio	42.473.90
	2.069.316.34

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1969

Pérdidas —

Gastos de constitución	19.620.00
Impuestos	117.056.66
Gastos generales	161.864.40
Utilidad del ejercicio	42.473.90
	341.014.96

Ganancias —

Arrendamientos	341.014.96
	341.014.96

Distribución de utilidades

A cuenta nueva	42.473.90
	42 473.90

Aprobados por la asamblea general del 21 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedales Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1967 y anotado con el N.o 702 al folio 334 del libro 17.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 612.

CORAFIX S. A.

(Inscripción N.o 237.826)

Paysandú 1306

Estado de Situación al 31 de enero de 1968

Activo —

Mercaderías	105.000.00
Suscritores de acciones	395.000.00
	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	105.000.00
Capital suscrito	395.000.00
	500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1968

Sin movimiento.

Proyecto de destino de los resultados

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.501 al F.o 214 del libro N.o 19.

$1.800.00 — 1|pub. — 596.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 14.066

Barros Arana 5431

Balance de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	28:838.023.86
Materias primas, producción en proceso, mercaderías materiales	254:046.471.34
Cuentas y documentos a cobrar, etc.	130:513.114.38
Inversiones en otras sociedades	10:031.000.00
Terrenos, construcciones maquinarias, etc.	213:839.460.49
	637:267.770.07

Cuentas de orden:

	$
Acciones depositadas	70.000.00
	637:337.770.07

Pasivo —

	$
Cuentas y documentos a pagar	339:585.762.69
Provisiones diversas	33:148.571.10
Capital integrado	100:000.000.00
Reserva estatutaria	1:227.884.98
Reserva especial y otras	145:618.521.62
Utilidad ejercicio 69|70	17:687.029.68
	637:267.770.07

Cuentas de orden:

	$
Depositantes de acciones	70.000.00
	637:337.770.07

Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1969-1970

Debe —

	$
Gastos de administración	60:824.734.43
Gastos de venta y expedición	36:403.195.85
Gastos financieros	3:520.477.75
Utilidad del ejercicio	17:687.029.68
	118:435.437.71

Haber —

	$
Utilidad de ventas netas	116.171.438.80
Rendimientos diversos	2:263.998.91
	118:435.437.71

Utilidad Ejercicio 1969-1970

Por unanimidad la Asamblea General Ordinaria resolvió afectar la Utilidad del Ejercicio 1969-1970 al incremento de la Reserva Especial en la suma de pesos 17:687.029.68.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 34, del libro Copiador de Escritos, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1970.

$3.600.00 — 1|pub. — 603

ALEY S. A.

(Inscripción N.o 209.834)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Balance general al 30 de abril de 1970

Activo —

Caja	510.834.54
Gastos de Constitución	39.236.00
Inmuebles	1.900.000.00
	2.450.070.54

Pasivo —

Capital integrado	2.000.000.00
Ganancias Ej. anteriores	69.316.34
Utilidad del Ejerc.	380.754.20
	2.450.070.54

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de Constitución	19.620.00
Impuestos	228 070.00
Gastos generales	82.151.80
Utilidad del ejercicio	380.754.20
	710.596.00

Ganancias —

Arrendamientos	710.596.00
	710.596.00

Distribución de utilidades

A cuenta nueva	380.754.20
	380.754.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 21 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 6 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1967 y anotado con el N.o 702 al F.o 334 del libro 17.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 613.

CORAFIX S. A.

(Inscripción N.o 237.826)

Paysandú 1306

Estado de situación al 31 de enero de 1969

Activo —

Muebles, útiles e instalaciones	800.000.00
Inmuebles	5.100.000.00
Gastos Constitución	96.000:00
	5.995.000.00

Pasivo —

Acreedores exterior	4.995.000.00
	4.995.000.00
Capital integrado	1.000.000.00
	5.995.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

Proyecto de destino de los resultados

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con el N.o 4 501 al F.o 214 del libro N.o 19.

$ 1.920.00 — 1|pub. — 597.

CORAFIX S. A.

(Inscripción N.o 237.826)

Paysandú 1306

Estado de situación al 31 de enero de 1970

Activo —

Caja	925.52
Inversiones Exterior ..	500.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	800.000.00
Inmuebles	6.262.500.00
Constitución	95 000.00
	7.658.425.52

Pasivo —

Acreedores exterior	6.440.000.00
	6.440 000.00
Capital integrado	1.000.000.00
Resultados netos	218.425.52
	7.658.425.52

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	763.909.52
	763.909.52

Pérdidas —

Gravámenes Legales y cargas sociales	131.803.60
Gastos generales	413.680.40
Resultados netos	218.425.52
	763.909.52

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio ..	218.425.52
	218.425.52

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con el N.o 4.501 al F.o 214 del libro N.o 19.

$ 2.520.00 — 1|pub. — 598.

CIA. URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL S. A.

(Inscripción N.o 4.151)

Misiones 1371 (Esc. 40)

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	1.542.819.27
Deudores varios	"	240 394.98
	$	1.783.214.25

Pasivo —

Capital integrado ...	$	1.000.000.00
Reserva estatutaria ..	"	275.259.85
Acreedores varios	"	493.914.31
Ganancias y pérdidas .	"	14.040.09
	$	1.783.214.25

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1970

Debe —

Impuestos y contribuciones	$	469.397.20
Sueldos	"	417.120.00
Marcas y patentes ..	"	297.302.00
Gastos generales	"	157.642.20
	$	1.341.461.40

Haber —

Regalías netas	$	775.280.85
Diferencias en cambio	"	565.540.40
Saldo: Pérd. neta del Ejercicio	"	640.15
	$	1.341.461.40

La utilidad acumulada de $ 14.040.09 pasa al nuevo ejercicio.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folio 56 del libro Copiador de la Compañía, rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha junio 4 de 1946.

$ 2.700.00 — 1|pub. — 627.

CARMETA S. A.

(Inscripción N.o 945)

Br. Propios 2857

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	556 317.00
Deudores varios ..	"	46.680.873.00
Documentos a cobrar	"	9.837.327.00
Materias primas y otros materiales .	"	44.639.320.00
Mercaderías en fabricación y en stock	"	35.488.259.00
Materias primas en tránsito	"	1.705.103.00
Inversiones en otras empresas	"	1.699 239.00
Títulos y acciones .	"	64.376.00
Bienes inmuebles ..	"	14.955 099.00
Maquinarias y equipos	"	40.032 465.00
Instalaciones, muebles y útiles	"	4.076.254.00
Garantías para licitaciones	"	7.864.192 00
Impuestos pagados anticipados .. .	"	4.604.428.00
Acciones del Directorio	"	300.000.00
	$	212.503 252.00

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	69.383.544.00
Clientes pagos anticipados	"	18.770.416.00
Bancos por documentos descontados ..	"	9.800.000.00
Capital integrado ..	"	22.500.000.00
Fondos de reserva ..	"	76.570.741.00
Acreedores por garantías	"	7.705.000.00
Directores por acciones depositadas ..	"	300.000.00
Ganancias y pérdidas	"	7.473.551.00
	$	212.503.252.00

Cuentas de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1970

Debe —

Gastos de administración y ventas ..	$	15.694.819.00
Gastos financieros ..	"	4.287.933.00
Sueldos y leyes sociales	"	43.161.464.00
Amortizaciones ...	"	5.963.757.00
Utilidad del ejercicio	"	7.473.551.00
	$	76.581.524.00

Haber —

Utilidad bruta sobre ventas	$	76.581 524.00
	$	76.581.524.00

Distribución de utilidades

Ejercicio 1969|1970

Utilidades a distribuir	$	7.473.551.00

Destinado a:

Retribuciones	$	2.500.000.00

Dividendo a pagar:

25 o|o sobre pesos 15.000.000.00	"	3.750.000.00
25 o|o sobre pesos 7.500.000.00 .	"	937 500.00
Reserva para reinversiones	"	286.051.00
	$	7.473.551.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 15 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Balances, certificado el 2 de febrero de 1951.

$ 6.660.00. — 1|pub. — 628.

EGA. S. A.

(Inscripción N.o 49.694)

Misiones 1424 (Piso 3.o)

Balance al 31 de octubre de 1969

Activo —

Banco Francés e Italiano	$	21.95
Inmuebles	"	146.871.70
Acciones a emitir ..	"	44.410.91
Pérdidas y ganancias .	"	8.695.44
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	44.410.91
Capital integrado	"	155.589.09
	$	200.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	2.193.59
Gastos generales	"	7.43
	$	2.201.02

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 19 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1963.

$ 2.280.00 — 1|pub. — 623.

G. A. E. H. S. A.

(Inscripción No 44.502)

(Piedras 329 (Esc. 5)

Estado de situación al 28 de febrero de 1969

Activo —

Caja	152.546.80
Inmuebles	707.260.22
Resultados Ejerc. Anter.	707.260.22
	933.930.52

Pasivo —

Cuentas a pagar	153.395.52
Capital integrado	740.000.00
Resultados Ejerc. 68|69	40.535.00
	933.930.52

Resultados del ejercicio

Pérdidas —

Gravámenes Fiscales ..	51.744.00
Gastos generales	25 781.00
Resultado neto	40 535.00
	118.060.00

Ganancias —

Arrendamiento	118.060.00
	118.060.00

La utilidad pasa a enjugar pérdidas ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 22 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 18 del libro Copiador certificado el 27 de agosto de 1960.

$ 2.160.00 — 1|pub. — 625.

G. A. E. H. S. A.

(Inscripción No 44.502)

(Piedras 329 (Esc. 5)

Estado de situación al 28 de febrero de 1970

Activo —

Inmuebles	707 260.22
Result. Ejerc. Anter ..	33.588 50
Resultados Ej. 1969'70	302 098 80
	1.042.947.52

Pasivo —

Cuentas a pagar	302 947.52
Capital integrado	740 000.00
	1.042.947.52

Resultados del ejercicio 1969|70

Pérdidas —

Gravámenes Fiscales ..	425 746 00
Gastos generales	53 442 80
	479.188.80

Ganancias —

Arrendamientos	177.090.00
Resultados Ej. 1969|79	302 098 80
	479 188.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 31 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 19 del libro Copiador certificado el 31 de agosto de 1960.

$ 2.040.00 — 1|pub. — 626.

BARREIRO S. A.

(Inscripción N.o 36.752)

Bme. Mitre 1332

Balance general al 31 de octubre de 1969

Activo —

Muebles y útiles, instalaciones, máquinas y herramientas	$	33.364.06
Caja y Bancos	"	73.189.94
Deudores varios	"	226.508.50
Mercaderías	"	2.060.240.43
Pérdidas del ejercicio .	"	95.406.41
	$	2.488.708.84

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	268.975.55
Fondo Mant. Cap. circulante	"	287.674.00
Varias cuentas acreedoras	"	1.732.059.29
	$	2.488.708.84

Balance de la cuenta pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1969

Pérdidas —

Gastos	$	775.575.94
Sueldos y jornales	"	3.203.425.52
Intereses	"	3.763.00
Gravámenes legales ...	"	2.035.100.79
Amortizaciones	"	8.921.16
	$	6.026.786.41

Ganancias —

Mercaderías	$	5.931.380.00
Pérdida del ejercicio ..	"	95.406.41
	$	6.026.786.41

Estados aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 51 y 52 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 16 de marzo de 1966 y anotado con el N.o 984 al folio 182 del libro 16.

$ 2.700.00 1|pub. — 629.

ANIR S. A.

(Inscripción N.o 44.967)

Canelones 1916

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	6.329.00
Inmuebles	135.930.13
	142.259.13

Pasivo —

Acreedores Varios	77.609.20
Capital Integrado	60.000.00
Resultados Netos	4.649.93
	142.259.13

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Ingresos Varios	48.000.00
	48.000.00

Pérdidas —

Gravámenes Leg.	702.00
Gastos Generales	33.969.00
Resultados Netos	13.329.00
	48.000.00

Proyecto de Destino de los Resultados

Al próximo ejercicio	13.329.00
	13.329.00

Aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del Libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 21 de noviembre de 1960 y anotado con el N.o 6894 al fo. 330 del Lo. N.o 11.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 632.

VANCOUVER S. A.

(Inscripción N.o 38.245)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Estado de situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	38 238.30
Bancos del Este cuenta dólares	38.71
Deudores varios	400.000.00
	438.277.01

Pasivo —

Capital integrado	200 000.00
Resultados netos	238 277.01
	438.277.01

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1967

Ganancias —

Resultados netos	28.922.00
	28.922.00

Pérdidas —

Gastos generales	28.922.00
	28.922.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio ..	28.922.00

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3631 al folio 56 del libro N.o 16 con fecha 28 de julio de 1965.

$ 2.220.00. — 1|pub. — 635.

ANIR S. A.

(Inscripción N.o 44.967)

Canelones 1916

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	6.922.00
Inmuebles	135.930.13
	142.852.13

Pasivo —

Acreedores varios	77.609.20
Capital integrado	60.000.00
Resultados netos	5.242.93
	142.852.13

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Ingresos varios	150.000.00
	150 000.00

Pérdidas —

Gravámenes legales	51.895.00
Gastos generales	97.512.00
Resultados netos	593.00
	150 000.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio ...	593.00
	593.00

Han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 21 de noviembre de 1960 y anotado con el N.o 6894 al folio 330 del libro N.o 11.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 633.

ANIR S. A.

(Inscripción N.o 44.967)

Canelones 1916

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	8.373.00
Inmuebles	135.930.13
	144.303.13

Pasivo —

Acreedores varios	77.609.20
Capital integrado	60.000.00
Resultados netos	6.693.93
	144.303.13

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Ingresos varios	150.000.00
	150.000.00

Pérdidas —

Gravámenes legales ...	88.549.00
Gastos generales	60.000.00
Resultados netos	1.451.00
	150.000.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio ...	1.451.00
	1.451.00

Han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 19 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 21 de noviembre de 1960 y anotado con el N.o 6894 al folio 330 del libro N.o 11.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 634

VANCOUVER S. A.

(Inscripción N.o 38.245)

Buenos Aires 484 Esc. 21

Estado de Situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

Caja	19.456.50
Bancos del Este Cuenta dólares	38.71
Deudores varios	400.000.00
	419.495.21

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Resultados netos	219.495.21
	419.495.21

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1968

Ganancias —

Resultados netos	18.781.80
	18.781.80

Pérdidas —

Gastos generales	18.781.80
	18.781.80

Proyecto de destino de los Resultados

Al próximo ejercicio	18.781.80
	18.781.80

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.631 al Folio 56 del libro N.o 16 con fecha 28 de julio de 1965.

$ 2.220.00 — 1|pub. — 636

VANCOUVER SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 38.245)

Buenos Aires 484 — Esc. 21

Estado de Situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	42.813.90
Bancos del Este Cta. Dólares	38.71
Deudores varios	350.000.00
	392.852.61

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Resultados netos	192.852.61
	392.852.61

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1969

Ganancias —

Resultados netos	26.642.60
	26.642.60

Pérdidas —

Gastos generales	26.642.60
	26.642.60

Proyecto de Destino de los Resultados

Al próximo ejercicio	26.642.60
	26.642.60

Aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.631 al Fo. 56 del libro N.o 16 con fecha 28 de julio de 1965.

$2.220.00 — 1|pub. — 637

PASO DE LA ARENA S. A.

(Inscripción N.o 30.187)

Martín Fierro 2580

Balance General al 30 de abril de 1970

Activo —

Maquinarias e instalaciones	$	872.050.96
Deudores	"	121.685.15
Impuestos adelantados ..	"	2.400.00
Pérdida del ejercicio ..	"	66.731.65
	$	1:062.867.76

Pasivo —

Capital	$	130.000.00
Fondo reservas	"	204.494.11
Fondo revalúo	"	240.820.77
Impuestos a pagar ...	"	95.000.00
Impuestos consolidados	"	58.064.11
Fondo amortizaciones .	"	334.488.77
	$	1:062.867.76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	169.170.00
Amortizaciones	"	17.561.65
	$	186.731.65

Haber —

Alquileres	$	120.000.00
Pérdida del ejercicio ..	"	66.731.65
	$	186.731.65

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 20 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 19 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de abril de 1953 y anotado con el N.o 3.419 a folio 64 del libro N.o 2.

$2.580.00 — 1|pub. — 641

DOCAL S. A.

(Inscripción N.o 132.810)

Cerrito 461, Piso 1

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMRE DE 1969

A C T I V O

Caja y Bancos			$	809.533.06
Cuentas a cobrar			"	2.997.560.42
Existencias			"	1.435.352.00

Fijo:

	BRUTO	AMORTIZ.	
Campos	$ 12.183.014.94	——	" 12.183.014.94
Cercos	" 726.781.74	$ 368.784.43	" 357.997.31
Instalaciones	" 102.708.10	" 59.913.04	" 42.795.06
Muebles y útiles	" 175.082.03	" 62.020.33	" 113.071.70
Máq. y Eq. agrícola	" 2.453.361.04	" 1.914.835.86	" 538.525.18
Vehículos	" 1.280.411.36	" 947.282.30	" 333.129.06
Galpones	" 918.234.34	" 129.191.02	" 789.043.32
Edificios	" 1.588.429.44	" 260.115.33	" 1.328.313.11
Praderas	" 1.097.775.00	" 1.097.775.27	" (0.27)
Reproductores	" 1.188.125.18	" 925.203.65	" 262.921.53
			$ 21.191.256.42

P A S I V O

Cuentas a pagar	$ 1.431.530.11	
Previsión para gastos	" 882.564.42	$ 2.314.094.53
H. Mac Intyre		" 2.427.68

Capital:

Capital Integrado	$ 740.000.00	
Reservas	" 14.294.515.14	
Pérdidas Ej. anterior	" (822.353.90)	
Ganancia del ejercicio	" 4.662.572.97	" 18.874.734.21
		$ 21.191.256.42

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL PERIODO 1.o DE ENERO DE 1969 al 31 DE DICIEMBRE DE 1969

Ventas	$ 12.916.830.20
Com. y Gastos de Venta	" (898.796.64)
	$ 12.018.033.56
Disminución de existencias	" (9.616.00)
	$ 12.008.417.56
Gastos de explotación	" (7.593.399.53)
Entradas varias	$ 319.902.19
Ajustes varios	" (72.347.25)
	$ 4.662.572.97

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea del 18 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado en Libro Inventario, Folio 61|62, anotado con el N.o 233 al F.o 264 del libro respectivo de Registro P0blico de Comercio.

$ 7.920.00. — 1|pub. — 437.

COMPAÑIA DE ENVASES S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1970

(Inscripción N.o 748)

Canstatt 3380

ACTIVO		
Edificios		$ 44.234.301.00
Terrenos		" 10.566.794.00
Maquinarias e Instalaciones		" 15.641.237.00
Utiles Industtriales		" 50.252.00
Muebles y Utiles		" 2.322.816.00
Rodados		" 1.718.183.00
Mercaderías		" 140.017.749.00
Caja		" 7.458.239.00
Bancos		" 3.328.683.00
Deudores Comunes		" 179.459.118.00
Deudores Doc.	$ 49.017.191.00	
Menos:		
Doc. Desc. y Endosado	" 17.545.094.00	" 31.472.097.00
Deudores Morosos		" 16.376.501.00
Hojalata de Terceros en Depósito		" 546.600.00
		$ 452.191.570.00

PASIVO		
Capital Integrado y Realizado		$ 63.000.000.00
Reserva Estatutaria		" 1.569.978.00
Fdo. Reserva General		" 3.000.000.00
Previsión para Deudores		" 20.000.000.00
Previsión para Despidos		" 5.030.000.00
Fdo. Protección del Capital p|Inflac.		
Sobre Capital en Giro	$ 62.208.445.00	
Sobre Bienes de Uso	" 10.214.564.00	" 72.425.009.00
Reserva Mant. Capital Circul.		" 19.256.777.00
Reserva p|Reinversiones		" 44.056.125.00
Fdo. Revalúo, Dec. 5|11|68		" 41.050.524.00
Obligac. a Pagar		" 24.199.250.00
Acreedores en Cta. Corriente		" 91.058.513.00
Provisión p|Impuestos		" 12.852.225.00
Provisión por Cargos Sociales		" 8.500.672.00
Provisiones Varias		" 20.037.131.00
Cta. Ganancias y Pérdidas		" 24.709.766.00
Depositantes de Hojalata de Terceros		" 545.600.00
		$ 452.191.570.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		
Amortizaciones		$ 6.286.890.00
Remuneraciones y C. Sociales		" 23.464.594.00
Seguros		" 1.613.115.00
Conserv. y Mant. de Uso		" 3.883.008.00
Utiles y Papelería		" 618.414.00
Otros Gastos		" 3.365.122.00
Impuestos		" 73.551.892.00
Gastos Financieros		" 24.363.461.00
Ganancia Neta:		
Saldo Anterior	$ 11.638.852.00	
Utilid. final Ejercicio	" 13.070.914.00	" 24.709.766.00
		$ 161.856.262.00

HABER	
Saldo Anterior	$ 11.638.852.00
Mercaderías	" 130.138.877.00
Vtas. Bienes de Uso	" 75.000.00
Otros Ingresos	" 20.003.533.00
	$ 161.856.262.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo Activo de la Cta. Ganancias y Pérdidas	$ 24.709.766.00
A Reserva Estatutaria	$ 261.410.00
A Fondo de Reserva General	" 18.000.000.00
A Retribución al Directorio	" 30.000.00
Saldo a Nuevo Ejercicio	" 6.418.356.00
	$ 24.709.766.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 77, 78 y 79 del Libro "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1951, y anotado con el N.o 4695 a Folio 2 del Libro respectivo.

$ 15.840.00. — 1|pub. — 25193.

DIESEL ITATI — FELICE HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 163.819)

Galicia 1346

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

ACTIVO

Caja y Bancos	127.686.47
Deudores varios	3.095.003.25
Mercaderías	412.754.00
Muebles y útiles	87.639.00
Inmueble	456.634.72
Gastos de constitución	18.000.00
	4.197.717.44

PASIVO

Impuestos y cargas sociales		471.383.78
Acreedores varios		1.252.403.48
Capital		500.000.00
Ganancias y pérdidas	1.435.894.31	
Menos: Pérdidas del ejercicio	1.964.13	1.433.930.18
		4.197.717.44

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

PERDIDAS

Sueldos, honorarios y leyes sociales	828.445.89
Impuestos y tasas	46.315.00
Mercaderías	2.839.155.42
Luz, teléfono, gastos de limpieza, fletes, propaganda y varios	1.068.860.48
Intereses y descuentos	1.213.390.34
	5.996.167.13

GANANCIAS

Ventas	5.994.203.00
Pérdidas del ejercicio	1.964.13
	5.996.167.13

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 25 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 32 del libro Inventario, rubricado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 5.760.00. — 1|pub. — 25192.

LA PLATA HILOS S. A.

(Inscripción N.o 32.827)

Chuy 3471

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

ACTIVO —

Caja y Bancos	$ 9.799.935.79
Deudores diversos	" 32.983.989.19
Existencias	" 71.497.870.00
Máquinas, muebles, útiles e instalaciones y vehículos	" 43.462.071.66
Gastos de constitución, marcas, llaves	" 240.000.00
Intereses a vencer, pagos adelantados, garantías	" 2.883.840.16
Mercaderías en consignación	" 5.152.696.00
	$ 166.020.402.80

PASIVO —

Bancos y acreedores varios		$ 68.653.236.57
Gastos a pagar		" 3.243.472.00
Acreedores por consignaciones		" 5.152.696.00
Capital y reservas		" 73.758.849.07
Utilidades al 31 de diciembre de 1968	$ 17.817.198.77	
Menos resultados del ejercicio	" 2.605.049.61	" 15.212.149.16
		$ 166.020.402.80

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

Gastos de venta, sueldos, jornales y leyes sociales, impuestos e intereses ...	$ 72.939.547.51
Resultados brutos ...	" 70.334.497.90
Resultado neto ...	$ 2.605.049.61

Las utilidades no se distribuyen.

(No han sido aprobadas por no haberse realizado aún la asamblea).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 25 del libro Copiador de Créditos Varios y Balances, rubricado el 13 de octubre de 1967 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 679.

FIBRATEX S. A.

(Inscripción N.o 984)

Emancipación 4320

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1970

A C T I V O

Activo fijo:			
Terreno ...		$ 4.172.787.00	
Edificio y mejora ...	$ 269.291.105.00		
Menos amortizaciones ...	" 88.600.872.00	" 180.690.233.00	
		$ 184.863.020.00	
Maquinarias, muebles y útiles, instalac. etc.	$ 390.643.951.00		
Menos amortizaciones ...	" 188.523.833.00	" 202.120.118.00	$ 386.983.138.00
Activo circulante:			
Materias primas, mercaderías, etc. ...			" 349.193.639.00
Activo disponible:			
Caja y Bancos ...			" 17.605.436.48
Activo realizable:			
Deudores varios y cuentas corrientes ...			" 261.748.580.80
Activo transitorio:			
Adelantos al ejercicio 1970|71 y otras cuentas transitorias ...			" 8.154.374.00
			$ 1.023.685.168.28
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas ...			" 50.000.00
			$ 1.023.735.168.28

P A S I V O

Pasivo exigible:		
A largo plazo ...	$ 57.460.317.21	
A corto plazo ...	" 154.983.301.19	
Crédito industrial - Banco República ...	" 15.000.000.00	$ 227.443.618.40
Pasivo transitorio:		
Cuentas mensuales y provisiones ...	$ 227.506.152.49	
Previsión para impuestos ...	" 13.000.000.00	
Obligaciones por balance 1970 ...	" 1.146.679.00	" 241.652.831.49
Capital y reservas:		
Capital integrado ...	$ 6.000.000.00	
Fondos de reservas ...	" 538.474.088.11	" 544.474.088.11
Utilidades:		
Utilidades del ejercicio ...	$ 6.575.068.70	
Saldo del ejercicio anterior ...	" 3.539.561.58	" 10.114.630.28
		$ 1.023.685.168.28
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores ...		" 50.000.00
		$ 1.023.735.168.28

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1970

DEBE

Impuestos	$ 37.379.955.00	
Gastos administración y generales	" 23.478.087.95	
Seguros	" 1.902.878.87	
Leyes sociales (Administración)	" 6.582.694.00	
Intereses	" 33.301.472.26	
Gastos de ventas y viajes	" 12.469.954.98	
Gastos conservación edificio	" 1.669.703.55	
Publicidad	" 10.241.837.83	$ 127.026.584.44
Amortizaciones del ejercicio		" 30.243.170.00
Por balance:		
Honorarios del Directorio y leyes sociales		" 1.146.679.00
		$ 158.416.433.44
Utilidades		" 6.575.068.70
		$ 164.991.502.14

HABER

Saldo de la cuenta "producción general"	$ 166.003.426.77
Beneficios eventuales y de financiación	" 48.988.075.37
	$ 164.991.502.14

BALANCE DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CERRADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1970

Utilidades a distribuir	$ 10.114.630.28
	$ 10.114.630.28
A dividendos	$ 77.000.00
A futuros ejercicios	" 10.037.630.28
	$ 10.114.630.28

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 23 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 88, 89, 90 y 91 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 1.635, al folio 332 del libro respectivo, el 21 de abril de 1951.

$ 16.200.00. — 1|pub. — 790.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1960 - 1969

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Sucesiones y Testamentarias	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691	8.777
Ventas y Comercios	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764	707	738
Quiebras y Concursos	15	—	438	907	934	737	601	589	—	897
Privilegios y Marcas	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713	2.703	2.940	3.092
Estatutos	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081	932	986	1.119
Convocatorias Comerciales	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139	2.779	2.560	2.340
Edictos Matrimoniales	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932	16.072	14.688	20.056
Rectificación de Partidas	929	449	951	678	633	618	501	516	54	602
Licitaciones Públicas	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238	1.297	1.263
Balances Particulares	8.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126	11.065	8.581	7.137	7.458
Balances Reparticiones del Estado	88	44	33	36	—	—	57	66	54	—
Juicios Ejecutivos	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278	—	—	12
Expropiaciones	126	76	94	134	89	152	118	149	381	—
Edificación y Deslinde	9	21	—	—	6	—	—	—	—	—
Divorcios	143	27	111	103	100	93	105	777	124	219
Propiedad Literaria	305	359	455	406	411	381	329	256	237	260
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	76	—	—
Varios Particulares	1.404	1.230	1.234	950	1.861	948	1.678	1.279	2.459	3.442
Varias Reparticiones del Estado	763	901	990	987	—	1.029	1.258	515	490	—
Prescripciones	—	—	68	101	127	84	113	142	124	160
Emplazamientos	—	—	108	1	97	6	167	170	224	469
Incapacidad	—	—	2	—	7	—	44	70	60	75
Segundas Copias	—	—	4	—	2	—	—	92	95	138
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	146	167	180
	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421	48.263	45.848	44.101	50.747